

REVISTA

DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE NICARAGUA

DIRECTOR: DOCTOR PEDRO JOAQUÍN CHAMORRO

REDACTORES: DOCTOR EMILIO ALVAREZ Y DR. LUIS ALBERTO CABRALES

ADMINISTRADOR: GUSTAVO KATTENGELL h.

AÑO II	MANAGUA, SEPTIEMBRE DE 1938	TOMO II
		No. 4

La fundación de la villa de Rivas

**Inéditos del libro en prensa "Contribución
a la Historia de Centroamérica".**

Por Sofonías Salvatierra.

Lo que hoy es la ciudad de Rivas se llamó durante dos siglos, hasta 1720, Valle de Nicaragua, y aun después de habersele erigido en villa con otro nombre, se le designó frecuentemente con el anterior. En ese lugar o sus cercanías residía el cacique de aquel nombre que encontró Gil González en 1523 en que exploró la región. Durante ese tiempo el Valle creció sin alcanzar ninguna notoriedad urbana ni histórica, hasta que a principios del siglo XVIII sus vecinos levantaron su voz y se dejaron oír para ser reconocidos como uno de los centros principales de población, de trabajo y de industria que tenía la Provincia.

Muestras de sus actividades las había dado el Valle de Nicaragua, cuando un siglo antes, en 1607, sus vecinos obtuvieron del obispo Villarreal licencia para edificar una iglesia con el nombre de Santa Cruz. La gestión fue hecha por los hacendados de Granada, que tenían allá sus haciendas y por falta de iglesia y cura no podían oír misa con frecuencia ni cumplir con sus otros deberes religiosos, lo cual era de rigor en la colonia, particularmente entre la gente principal, pues se tenía eso como una de las muestras de mayor distinción, sobre todo ante el rey, para alcanzar sus mercedes.

No obstante el permiso concedido, no construyeron la

iglesia, sino cincuenta años después; se conformaban con una destartalada ermita llamada de San Sebastián, que habían construido los mulatos, y la cual se mantenía en pie por los puntales que le habían puesto. Construida la iglesia, el 5 de octubre de 1657 dispuso el Capitán General que los curas de Granada, bajo cuya jurisdicción estaba el Valle, nombrasen una persona idónea para la administración de sacramentos, precediendo examen y aprobación del Ordinario. Pensaron construir en toda forma una iglesia mejor que la que había, y al ejecutar el proyecto hubo discusión, porque unos querían que se construyera en los confines del pueblo de indios que había, y otros en el lugar en que se había empezado. La discusión llegó al enojo, y se suspendieron los trabajos. Por lo pronto, dispusieron reedificar la ermita. Algunos años después prosiguieron la construcción de la iglesia comenzada, y en los primeros años del siglo XVIII ya estaba concluida.

El Valle de Nicaragua, según lo decía al rey el primer ayuntamiento de la Villa, estaba situado en "una espaciosa y dilatada llanura, con dos puertos de mar, llamado el uno San Juan (del Sur) y el otro Brito, frontero a una gran laguna que baja en circuito y contorno de noventa leguas, la cual desagua en la Mar del Norte; y ha ido entrando en crecimiento el gentío, que se alistán cinco compañías de milicianos, las dos de infantería española, una de caballos corazas y de infantería de los pardos y negros, con los cabos principales y jefes de su color". (1)

En los primeros meses del año de 1717 se reunieron los vecinos del Valle para pedir al Capitán General que lo erigiese en villa, pues el volumen de la población y de los negocios ya exigía que tuviera Ayuntamiento y las demás prerrogativas propias de esa categoría urbana. Decían que el Valle estaba poblado por 500 familias de españoles y gente parda, con más de 2,400 personas de ambos sexos; que la administración civil sufría mucha mora por estar muy lejos de la ciudad de Granada, de la cual dependía, y que por lo mismo no recibían en lo eclesiástico el *pasto espiritual* conveniente, por lo que deseaban tener cura propio. Alegaban también los vecinos, que tenían iglesias y buenas casas de habitación, y por tanto acordaron enviar una comisión ante la Audiencia para verificar las gestiones del caso.

El 15 de julio de 1717 se presentaron en su propio nombre y en representación de sus convecinos del Valle de Nicaragua ante el Maestre de Campo Don Francisco Rodríguez de Rivas, Presidente de la Audiencia de Guatemala, Don Salva-

(1) Archivo General de Indias, Audiencia de Guatemala No. 535.

dor de Granja y Don Marcos de las Navas, pidiendo que el Valle fuera erigido en villa, con todas las prerrogativas correspondientes. En favor de su solicitud, repetían los comisionados las poderosas razones consideradas por sus comitentes, agregando que en ese año se habían empadronado cuatrocientas personas de confesión y comunión en todas calidades, como constaba de los documentos eclesiásticos, por cuyo motivo el obispo le había nombrado hacía algunos años, en 1707, un cura rector como ayuda de parroquia, y que en presencia de estos hechos, pedían que se librasen los despachos necesarios para que en dicho valle se erigiese una villa con el título y advocación de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora la Virgen María, y regida como era regular por dos Alcaldes ordinarios, de los cuales, el más antiguo sería Teniente de Gobernador, un alférez real mayor, un alguacil mayor, un depositario y dos regidores, dos alcaldes de la Santa Hermandad, un procurador síndico general, un escribano de consejo y público de número y un mayordomo de los propios y rentas de la villa. Pedían asimismo que la villa se erigiera con todas las preeminencias, prerrogativas e inmunidades que gozaban las demás villas de españoles de Castilla y de Indias; siendo los dichos oficios, vendibles y renunciabiles según estaba establecido. Debía señalarse a la villa sus ejidos y términos, para la jurisdicción de sus Alcaldes, lo mismo que sus propios (plan de arbitrios) y pastos baldíos, como estaba dispuesto en la Recopilación de Indias. Manifestaban por último que con la erección de la villa, los intereses particulares y los negocios reales se atenderían mejor que estando, como estaba el Valle, dependiente de la ciudad de Granada.

Como prueba de las capacidades económicas en que estaban de obtener los oficios del cabildo, el señor Granja ofreció personalmente trescientos pesos por el puesto de alférez real mayor, y el señor de las Navas otros trescientos por el de depositario general, pagando cien pesos al contado y doscientos a plazos. También manifestaron que por el oficio de alguacil mayor ofrecía trescientos pesos el alférez Don Miguel de Vargas y Ocampo, y por los de regidores doscientos pesos cada uno Bernabé Sánchez Prieto y el alférez Leandro de la Cerda, en la misma forma de pago propuesta. No hay duda que para inclinar la voluntad del Capitán General en favor de la petición, los representantes del Valle de Nicaragua pidieron que la nueva villa se llamara VILLA DE LA PURA Y LIMPIA CONCEPCION DE RIVAS DE NICARAGUA.

Habiéndosele dado cuenta de la solicitud al Fiscal de la Audiencia, Licdo. Don José Gutiérrez de la Peña, este funcio-

nario dictaminó el 20 del mismo julio aceptando la solicitud. Entonces el Capitán General, en auto del día 27 inmediato, cometi6 al Gobernador de Nicaragua, y en su lugar a Don Juan Antonio Pérez de Novoa, quien en efecto lo verific6, el encargo de trasladarse al valle de Nicaragua para practicar el debido reconocimiento, demarcar y medir los ejidos y tierras que se le pudieran dar a la nueva villa, que debían ser cuatro leguas cuadradas, según la ley, "sin perjuicio de los pueblos indios circunvecinos;" y que hecho ésto congregase a los postores para oficios del cabildo, a fin de aceptarlos y de practicar las debidas elecciones de alcaldes y oficiales de república, como era de uso entonces, (1) y que una vez verificado todo se enviasen a la Audiencia los documentos, cerrados y sellados, para otorgar los títulos que correspondían, una vez llenadas las demás formalidades. Así se hizo, y el 29 de noviembre del mismo año de 1717 se presentó ante el Capitán General el procurador y síndico de la villa en fundación, Don Dionisio de la Vega, manifestando que en cumplimiento del mandato de la Audiencia, el comisionado se había constituido en el Valle a fundar la villa, trazándole su plaza y calles, que le había señalado ejidos con citación del pueblo de indios de Nicaragua y de los vecinos del lugar, y que por último, el mismo comisionado había verificado solemnemente la organización del nuevo Ayuntamiento. Todo esto tuvo lugar en octubre de 1717. Requerido el Fiscal de la Audiencia para que diera su parecer, manifestó en dictamen del 10 de diciembre inmediato, que daba por bien hecha la elección de los capitulares de la nueva villa; y en auto del día 14, el Capitán General dispuso que a estos capitulares, por haber sido electos al finalizar el año de 1717, se les consideraba como si lo hubieran sido también para el siguiente de 1718, mandando que se procediera a enterar en las Cajas Reales la parte efectiva que debían pagar por los oficios, y a afianzar lo que quedaran a deber. Cumplido todo ésto, el Presidente de la Audiencia, en nombre del soberano, el 2 de septiembre de 1718, expidió el título a los capitulares, quedando por este hecho virtualmente erigido en villa el Valle de Nicaragua, hasta el 29 de mayo de 1720 que fue extendido el título formal, con la reserva de obtener dentro de cinco años la necesaria aprobación del rey. (2)

(1) No se crea que la elección era a pluralidad de votos de los vecinos, como en las democracias. Los pudientes principales compraban al rey los oficios concejiles, llamados de república entonces, y entre ellos, en votación directa y secreta designaban a los que debían ser alcaldes de primero y segundo voto.

(2) El historiador Gámez se equivoca diciendo que la Villa de Rivas fue erigida en 1736, siendo Gobernador de la Provincia el Capitán Antonio de Ortiz.

Se sacó copia del expediente, y se envió a Madrid; pero se mojó en la travesía; de tal manera que no se podía leer, según aviso que el Cabildo de la villa dió al rey en carta de 2 de mayo de 1721. Entonces, el apoderado general que el Ayuntamiento de la villa tenía en Guatemala, Don Manuel de Porras, se presentó a la Audiencia suplicando una prórroga de cuatro años para obtener del rey la aprobación exigida, y pidiendo que se le diera otra copia. El Presidente, en resolución de 5 de octubre de 1723, acordó conceder la prórroga solicitada y extender varias copias. A su vez, el nuevo Ayuntamiento en pleno se dirigió al monarca suplicándole la aprobación de la fundada villa, en carta fechada el 14 de noviembre de 1722; y envió poderes para hacer las gestiones necesarias en la Corte al Capitán Don Francisco López de Lara, y en segundo lugar al Capitán Don Ventura de Pinedo, vecinos de Madrid y agentes de negocios ante el Real Consejo.

El primer Ayuntamiento de la villa quedó integrado por las siguientes personas, que son las mismas que firman las anteriores exposiciones al rey: Don Juan Antonio Pérez de Novoa, Alcalde Ordinario; Don Rodrigo Gómez de Valdivieso, Alcalde de segundo voto; Don Salvador del Aguila y Granja, alférez mayor; Don Miguel de Vargas y Ocampo, alguacil mayor; Don Marcos de las Navas, depositario general, y Don José Antonio Bonilla, procurador y síndico general. No había regidores, porque los primeros que hicieron propuestas para comprar estos oficios, los habían renunciado y no se habían repuesto.

El Consejo de Indias resolvió favorablemente la petición el 27 de agosto de 1727, y el rey firmó una cédula el 16 de septiembre de este mismo año, ordenando que se informara a los curas de Granada de las razones que los vecinos del Valle de Nicaragua alegaban para erigirse en villa, y que se oyera a ambas partes, remitiéndose lo resuelto al Consejo de Indias; que mientras tanto, no se novase en que los vecinos de ese valle se mantuvieran en su condición de villa. Esta real cédula llegó a León, y el Gobernador, que lo era don Tomás Duque de Estrada, la secuestró quien sabe con qué fines o movido por qué influencias o intereses, y no le dió curso a los mandatos del rey en ella contenidos, no obstante las repetidas excitativas que se le hicieron, y ni aún quiso entregar el documento. Por eso no se siguió ningún trámite, y los curas de Granada guardaron silencio; pero el valle se llamó villa y actuó como tal desde que el Presidente de la Audiencia la erigió.

El obispo Villavicencio nombró primer cura párroco de la villa al presbítero Francisco del Valle y Valdés, quien tomó

posesión de su parroquia el 16 de diciembre de 1731 o 1732. Como los curas de Granada percibían a su favor las rentas eclesiásticas del antiguo Valle, se dispuso que el nuevo párroco diera cincuenta pesos anuales a cada uno de aquellos curas. Después, el Capitán General Don Pedro de Rivera Villalón, en su calidad de vice-patrono nombró otro cura para la villa, de acuerdo con el obispo Villavicencio, y designó a Don Juan Ruiz de Ocaña, quien se posesionó del cargo el 12 de julio de 1734. Desde esta fecha quedó sin efecto la obligación de los cincuenta pesos.

De las anteriores resoluciones no protestaron los curas de Granada, hasta después de la muerte del obispo Villavicencio, acaecida en 1735. Al año siguiente, el 25 de mayo, pretendieron los expresados curas, que el Cabildo Eclesiástico en sede vacante desconociera lo dispuesto por el prelado fallecido y que se obligara a los dos curas de la villa de Rivas a reconocerles los cincuenta pesos desde que se había suspendido el pago, dejándoles libre su derecho para reclamarlos ante quien les pareciera. El Cabildo, como era de justicia, declaró perfecto lo acordado por el prelado muerto, como que ello lo había hecho dentro de sus privativas atribuciones, y en resolución de 8 de febrero de 1737 confirmó lo mandado por el señor Villavicencio. Los perdidosos curas de Granada apelaron ante el Metropolitano de México, de quien era sufragánea la diócesis de Nicaragua. Allá perdieron nuevamente, y fueron además condenados en costas.

Se observará, que la erección de una villa, cosa que debía ser un asunto de simple trámite administrativo, para dar la categoría urbana al pueblo que por su desarrollo la mereciera, no se hacía sin oír a los funcionarios que en alguna forma obtenían granjerías del pueblo que se pensaba elevar en dignidad. Es que en aquel sistema de privilegios, se tenían como propiedad los derechos que la ley concedía. Como los curas de Granada percibían rentas del Valle de Nicaragua, se les daba traslado en consideración a ese derecho. Lo mismo ocurría en los empleos. Un funcionario se consideraba inamovible, y si se le reponía antes de haber cumplido su período, reclamaba los sueldos que debieron pagársele en el tiempo de la cesantía. Pasó muchas veces, que el retirado ganaba el sueldo y el que hacía sus veces trabajaba ad honorem.

LA VILLA PRETENDE QUE SE LE ERIJAN EN CIUDAD.

El antiguo Valle de Nicaragua continuó en posesión del título de Villa de Rivas de Nicaragua, como se le decía por

abreviar el nombre, sin la completa aprobación real, hasta 1777, que para solicitar que la villa fuera erigida en ciudad, en virtud de su extraordinario crecimiento, su Cabildo secular se presentó ante la Audiencia, pidiendo que en cumplimiento de la real cédula de 16 de septiembre de 1727 se emplazase a los curas de Granada y al obispo de la Diócesis, para que oídos en oposición, se le extendiese el título formal.

La Audiencia dictó un acuerdo de conformidad con lo solicitado, emplazando al Cabildo secular de Granada y a los curas párrocos. El Cabildo se hizo presente por medio de uno de los procuradores de Guatemala, y el cura rector de la propia ciudad de Granada, don José Antonio Lacayo de Briones, respondió en el acto de la notificación, concretándose a defender solamente el derecho que tenían los curas de la expresada ciudad sobre los reales novenos de los diezmos que se cobraban en el antiguo valle de Nicaragua, sin hacer ningún reparo al punto principal de la erección de la villa. Por su parte, el procurador que representaba ante la Audiencia al Cabildo secular de la ciudad, no puso ninguna objeción en los diferentes traslados que le dió el alto Tribunal. En cambio, la villa, para justificar su pretensión de ser erigida en ciudad, comprobó que en más de cincuenta años que habían pasado, el crecimiento de la población alcanzaba un grado extraordinario. De 2.400 habitantes que tenía en 1717, había subido a 11.908 que tenía en 1777; los ramos de alcabala, de tabaco, de propios y los diezmos habían aumentado en gran proporción, debido al desarrollo de los cultivos del cacao, del añil, del tabaco y del ganado mayor. Declaraba la villa que en los once meses de este último año, las alcabalas habían producido a la real hacienda 8.800 pesos, la renta de tabaco 3.175 pesos en cinco meses, las de propios (fondo municipal) 227 pesos, y los diezmos en tres años consecutivos, 10.200 pesos en cada año. Agregaba el Cabildo secular de Rivas, que podía medirse el crecimiento de la producción agrícola de la villa, con el hecho de que en los mismos once meses se habían extraído para otros lugares 788 750 libras de cacao y 17.024 libras de añil. Apoyado en las anteriores razones, el procurador de la villa en Madrid, don Narciso Francisco Vásquez, elevó ante el rey, con fecha de 28 de agosto de 1779, una representación pidiendo que la villa de la Pura y Limpia Concepción de Rivas de Nicaragua fuera erigida en ciudad, pues contaba con toda la importancia necesaria para obtener este título, y que su jurisdicción comprendiera San Jorge y Ometepe. Como el escudo de la villa estaba figurado por dos volcanes que se descubrían junto a un pueblo con la corona imperial de la

Virgen de Concepción, (1) pedían al rey que al erigirla en ciudad le concediera para adornarlo, además, algunos blasones de las armas reales, subrogando el nombre de Rivas con el apellido o distintivo de la casa real. A su vez, el Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias, Don José de Gálvez, en Orden Real de primero de septiembre de 1779, remitió al Consejo de Indias la instancia de la Villa de Rivas para que se erigiese en ciudad; y este supremo tribunal, por acuerdo de 4 del mismo septiembre la pasó en traslado a la Contaduría General, a fin de que diera su parecer. El jefe de este departamento de la administración, al emitir su dictamen, el 27 de febrero de 1782, reconstruye los hechos haciendo la historia de las gestiones del Valle de Nicaragua desde 1717 para ser erigida en villa, y manifiesta que estando comprobada la justicia de los peticionarios, no se puede demorar más la expedición del título formal; pero que en cuanto a la nueva solicitud de erigirse en ciudad, aunque no se han llenado todavía todos los trámites de oírse al Cabildo secular de Granada, pudiera ser que el retardar la merced que se pide, se ocasionase algún perjuicio a los vasallos de Rivas, concluyendo al fin, que dejaba la resolución a las mejores luces del Consejo y a lo que en último grado acordara el rey. Y así continuaron las cosas sin resolverse nada.

LAS INDUSTRIAS DE RIVAS Y LA FORMACION URBANA DE LA VILLA.

Gran parte de la población de la Villa de la Pura y Limpia Concepción de Rivas de Nicaragua se formó con negociantes españoles o criollos que la frecuentaban haciendo el comercio con sus productos. Entre mil más, es el caso de Don Felipe Avilés, en Potosí, pueblo jurisdiccional de la villa (2), en donde se estableció, se casó y formó grandes haciendas de cacao. A fines del siglo XVIII el estado económico de la villa era floreciente. Abundaba el dinero como consecuencia de los buenos precios del cacao y del añil. En la población había

(1) Representan los dos volcanes a los que, con el nombre de Madera y Concepción, se alzan en la isla de Ometepe.

(2). Don Felipe Avilés nació en la última década del siglo XVIII. Hijo de padres españoles, llegó a Rivas en calidad de comerciante y se dedicó en Potosí al cultivo del cacao en gran escala. Fijó en este pueblo su domicilio, contrajo matrimonio con Doña Gertrudis Ramírez, de raza blanca también, y fue el tronco de una numerosísima familia, cuyas ramas se han extendido por todas partes. El autor de esta obra es su descendiente directo en el grado de bisnieto. Don Felipe Avilés tenía varios hermanos, uno de ellos se radicó en El Salvador.

de quince a veinte grandes tiendas de comercio. Las cosechas de cacao eran prodigiosas, y el valor de este grano fluctuaba de treinta a cincuenta pesos el fardo de cinco arrobas; pero la competencia del cacao de Guayaquil la perjudicó. El cacao ecuatoriano era casi silvestre y se vendía a muy bajo precio, por lo mismo que era de inferior calidad. También la afectó la plaga de la langosta, que duró siete años en los últimos años del siglo XVIII, así como la peste de viruelas de que fue víctima toda la Provincia. Ya en 1815 el cacao había bajado hasta diez pesos el fardo de cinco arrobas; y el añil casi no se cultivó en 1816, por lo costoso de la sacada y lo bajo de los precios. El cacao pagaba alcabalas, barlovento, sisa y portazgos de tierra, y por este tiempo llegó a venderse al ínfimo precio de veinte y cuatro manos de cinco almendras por medio real. En 1817 subió a veinte y cinco pesos el tercio de cinco arrobas; pero los gastos de salida eran muchos, y sufría además la competencia del cacao del Perú que se importaba en la Provincia por el Realejo. (1) En esos días se ofreció propicia la plaza de México, a donde lo llevaban compradores comerciantes, introduciéndolo allá por Acapulco, y lo vendían en este puerto a revendedores que lo conducían al interior del virreynato. El Acapulco se vendía a setenta y cinco y a ochenta pesos y dejaba un buen margen de utilidad. Veamos lo que costaba un fardo puesto allá:

Valor original comprado en Rivas	25 pesos
Gastos de transporte por tierra al Realejo	3 "
Flete marítimo del Realejo a Acapulco	10 "
Derechos reales varios	7 "
Total puesto en Acapulco	<hr/> 45 pesos

Con el fin de que el costo de conducción de Rivas a Acapulco fuera menos alto, los agricultores de la villa solicitaron del Superior Gobierno la habilitación de los puertos de San Juan del Sur y de La Culebra. En 1720 ya estaban reconocidos los puertos de Brito y San Juan del Sur; pero no se les había habilitado. (2) Los rivenses tenían en Nicoya muchas de sus haciendas de cacao y ganado mayor, y pensaban enviar también carnes, unto y pieles a los mercados de Panamá y Lima. La solicitud fue elevada el 15 de enero de 1817 a la Diputación Consular de la villa en donde funcionaba como cuerpo

(1).—Los nombres de procedencia Perú o Ecuador, significaban un mismo lugar.

(2).—Se decía entonces que el nombre de San Juan le venía de un río cercano que así se llamaba.

dependiente del Consulado de Guatemala, la cual abrió expediente para estudiar la posibilidad de San Juan del Sur o Nacascolo de ser lugares a propósito para puertos. El diputado consular don Agustín Gutiérrez Lizaurrábal practicó un reconocimiento en los dos sitios marítimos indicados, acompañado de un perito europeo, y envió un extenso informe al Consulado de Guatemala. Por otra parte, el Gobernador interino de la Provincia, Teniente Letrado Don Manuel Beltranena, envió al rey con fecha 17 de diciembre del mismo año de 1817, una exposición de los vecinos de Rivas en el mismo sentido, fechada el 5 de noviembre del propio año. Esta última exposición se hizo en vista de que el Consulado de Guatemala ni siquiera acusó recibo de la representación que se le había enviado. En aquella súplica enviada al rey, se quejaban los rivenses de que el Consulado no hacía nada por ellos, a pesar de las gruesas sumas de dinero con que contribuían para su mantenimiento.

Digamos para aclarar y explicar los conceptos que sirvieron de eje a los acontecimientos políticos anteriores a la independencia y después de ella, que esa fue siempre la actitud del Consulado de la Capital del Reino. Compuesto de comerciantes ricos de allá, ligados con los mercaderes influyentes de Cádiz, sus esfuerzos se dirigieron constantemente a conservar un solo puerto habilitado o una sola entrada de los efectos importados de España, el Golfo Dulce, con el fin de controlar el comercio como un monopolio. La misma conducta de resistencia que observaron con los rivenses, la habían asumido varios lustros antes cuando se abrió en 1795 el río San Juan al comercio de Nicaragua.

Por fin, el Consejo de Indias acordó con fecha 16 de septiembre de 1818, que para resolver la petición de los rivenses se oyera de previo al Consulado de Guatemala y al Capitán General. Y como todo esto se hacía en vísperas de nuestra emancipación, y los trámites coloniales eran lentos y las resistencias muchas, la súplica nunca fue resuelta.

Rivas tenía en 1817, 700 haciendas de cacao y 20 grandes zonas añileras. Las haciendas de ganado estaban, como dejamos dicho, en Nicoya. Se consumían diariamente en el alimento de la población de la villa diez y doce reses, mucho menos que en los tiempos de su mayor apogeo. En la decadencia del cacao y del añil, el queso y el cultivo del algodón fueron el refugio económico de los rivenses. Son las ventajas defensivas de la pluralidad de cultivos. El valor de la arroba de queso fluctuaba de uno y medio a tres y cuatro pesos. La paralización de los grandes trabajos había reducido todo lo demás. En 1817 había en Rivas solamente 10 herreros, 15 carpinteros, 4 sastres, 10 albañiles de adobes, 5 plateros, 2

barberos, 20 tejedores de telitas, de mantas y de rayados; había apenas 20 casas grandes de ricos. Muchos vivían en sus haciendas, defendiéndose de esta manera de la crisis. Como abundaban los sin trabajo, los pobres se mantenían de los plátanos y del cacao que robaban de día y de noche y que vendían a los pulperos. (1)

Sofonías Salvatierra.

(1).—Archivo General de Indias, Audiencia de Guatemala, No. 742.

OBSERVACIONES

Sobre la intervención que ha tenido el ex-Presidente de Centro América, General Francisco Morazán, en los negocios políticos de Guatemala, durante las convulsiones que ha sufrido este Estado, de mediados de 837 a principios de 839.

Por ALEJANDRO MARURE. (1)

INTRODUCCION

Vamos a ocuparnos de un corto período de nuestra revolución: corto por el espacio de tiempo que abraza, pero de la mayor importancia por la naturaleza de los acontecimientos que lo forman.

Muchas cosas memorables han pasado entre nosotros desde que nos hicimos independientes, pero, en los 18 años que contamos de emancipación, ningún período presenta hechos más notables que los que han sucedido en Guatemala de mediados de 837 a principios de 839.—En este período se encuentra la clave de los sucesos anteriores y el pronóstico de los venideros: en él se presentan a descubierto las miras, los intereses y las pasiones que han influido en nuestra revolución: todo lo que antes ha podido suponerse, fingirse o exagerarse, acerca de nuestra situación moral, después de los últimos sucesos, ya no es posible suponerlo, fingirlo ni exagerarlo. Todo se presenta con la divisa que le es propia: los hombres han podido apreciarse por su verdadero carácter y las cosas por su mérito práctico.

No tiene pues duda, que el período de que tratamos es el más notable de nuestra revolución, porque es el período de una gran metamórfosis. La faz de los negocios cambia enteramente. Las doctrinas que habían prevalecido se desacredi-

(1). Guatemala. Imprenta de la Academia de Estudios. 1839.

tan; los hombres que habían mantenido un influjo exclusivo sobre la opinión, lo pierden: todas las antiguas ilusiones, todas las quimeras de una perfectibilidad mentida se desvanecen ante la evidencia y la realidad de las cosas. Empero, este período es un período de crisis. Lo que había de estravagante en nuestras pretensiones, de quimérico en nuestras esperanzas, de inasequible en nuestras empresas, todo se ha rectificado; pero la sociedad ha quedado envuelta en la mayor confusión: las leyes sin vigor, la autoridad desvirtuada, relajados todos los resortes del poder público y destruido todo elemento de orden social. Cuando se ha rasgado el velo de nuestras ilusiones, ha sido para mostrarnos, en lo pasado, el caos de nuestros errores, en lo presente, los peligros de nuestra situación, en el porvenir, una perspectiva alarmante.

He aquí los resultados prácticos a que nos ha conducido la serie de sucesos que nosotros mismos hemos provocado, sin experiencia ni previsión. Separándose de la antigua Metrópoli, una fracción de la sociedad se imaginó que iba a ser la reguladora de los destinos del país: que su regeneración le estaba exclusivamente encomendada, y que podía emprenderla a su arbitrio: en el orden de las cosas no estaba dispuesto así, y harto hemos tenido ya que lamentar las tristes consecuencias de nuestra decepción. La voz de independencia, por sí sola, no era bastante a despertar a los pueblos del letargo de tres siglos: era preciso que nosotros los despertásemos con nuestras declamaciones, los irritásemos con nuestra tiranía, los ilustrásemos con nuestros errores: ellos, por sí mismos, debían lanzarse en la carrera de su regeneración.

La época de este acaecimiento se ha anticipado en Guatemala. Muchas incidencias imprevistas la han acelerado; y todo parece anunciar, que esta sección del Centro está destinada a ser la primera en que las grandes masas se alzen, con más rapidez, de su abatimiento para tomar y asegurarse en el manejo de los negocios la parte principal y más directa.— Este nuevo orden de cosas debe producir un cambio inmenso en la situación moral del país; y este cambio será tanto más violento y desastroso, cuanto más se persista en la creencia de que es posible evitarlo.

El período en que ha comenzado a verificarse esta transformación social es ciertamente digno de las investigaciones del filósofo. Su estudio haría ver que los fenómenos de nuestra revolución, que comunmente se atribuyen a la coincidencia de circunstancias casuales, o al influjo parcial de personas o partidos, no son sino el efecto necesario de causas generales y constantes que, más tarde o más temprano, siempre habrían producido el mismo resultado.

Diversos son los aspectos en que debe considerarse este período: nosotros vamos a examinarlo bajo el que es más ostensible y está más a nuestro alcance. *La intervención que ha tenido el General Morazan en los negocios políticos de Guatemala, durante las convulsiones que ha sufrido este Estado en los años de 37, 38 y parte de 39, será el asunto principal de nuestras observaciones.*

Los hechos en que nos proponemos fundarlas son demasiado recientes y han pesado demasiado sobre los pueblos; por tanto, no nos detendremos en los pormenores descriptivos de una narración, sino en cuanto sea indispensable para descubrir el origen de los mismos hechos y las diferentes combinaciones que han influido en su desarrollo. Habríamos deseado reservar este examen para tiempos menos agitados, pero el carácter que se le ha dado en una apología, recientemente publicada en el Salvador, nos estrecha a ocupar la arena. Nos presentaremos en ella con la divisa que nos pertenece, y emitiremos nuestro juicio sin pretensiones ni temor. Complicados en muchos de los acaecimientos que vamos a examinar, los presentaremos tales como hemos podido percibirlos desde las diferentes posiciones en que nos ha colocado la revolución: tales como hemos podido comprenderlos en el conflicto de nuestras discordias; y cualquiera que sea nuestro modo de verlos, siempre su discusión hará resaltar la verdad; por que, a nuestro entender, sucede con las disputas en materia política lo que Raynal ha dicho de las disputas religiosas, que: *semejantes a las partes activas de los cuerpos propios para la fermentación, enturbian, desde luego, la transparencia del líquido y agitan toda su masa, pero en este movimiento se disipan o se precipitan, hasta que llega el instante de la depuración en que sobrenada un líquido dulce, agradable y vigoroso.*

En dos artículos presentaremos separadamente nuestras observaciones, sometiendo, desde luego, el primero al voto imparcial del público.

PRIMER ARTICULO.

PARRAFO 1o.

La reunión extraordinaria de la Legislatura de Guatemala, en Junio de 1837, es el suceso que marca el principio de la época de que vamos a ocuparnos. El General Morazán no tuvo parte en este acaecimiento, ni en los incidentes que lo precedieron, ni en algunos otros que fueron su resultado inmediato; sin embargo, es indispensable dar sobre ellos una rápida ojeada para proceder con orden en nuestras investigaciones.

No puede dudarse que, cuando brotaron las primeras chispas de la conflagración que ha abrasado después todo el Estado, ya existía una gran masa de opinión contra el orden de cosas vigentes. Desde tiempos atrás habían venido acumulándose muchas causas de descontento, y cada día se hacían sentir, más y más, los tristes efectos de una legislación heterogénea e inadecuada; cada día se presentaban con más deformidad los abusos que se cometían a la sombra de esta misma legislación; abusos que, a nuestro entender, debían apreciarse, en su mayor parte, como el resultado necesario de los mismos vicios del sistema político. La sociedad, pues, se hallaba en un estado violento; en contradicción con las leyes que la regían, en oposición con los hombres que figuraban al frente de sus negocios. Este malestar era general, y sólo aguardaba una voz enérgica para manifestarse. Esta voz se dió en Guatemala por el mes de junio de 1837.

Por una coincidencia, bien notable, el grito de insurrección resonó en una de las comarcas más incultas y simultáneamente en el seno de las clases más civilizadas. Pero este doble grito, aunque en la apariencia unísono tendía a fines muy diferentes. El que se dió en una de las pequeñas poblaciones de Cuajiniquilapa, confuso en su origen, pero en armonía con las necesidades, los intereses y las preocupaciones de los pueblos, tenía por objeto un cambio fundamental en el estado social del país: el que partió de la capital, más ruidoso y aparentemente más acorde con los deseos de todas las clases, no lo estaba, en realidad, sino con los intereses de un pequeño número, ni tenía más objeto que el de un simple cambio administrativo.

Los que levantaron la voz en la capital, estaban muy lejos de ser los llamados a satisfacer las esperanzas de los pueblos, éstos, sin embargo, los siguieron, porque en la ansiedad de un cambio, no se repara en las personas que lo promueven, conseguirlo es la única mira que preocupa todos los ánimos. En efecto, si la exaltación que siempre reina en las conmociones populares, no hubiese hecho olvidar quienes eran los autores de la que se consumó el 2 de febrero de 38, ¿quién les habría concedido ni la voluntad ni la decisión de emprender un cambio que envolvía miras de retroceso, y tendía al restablecimiento de todo lo que se había destruido y a la abolición de todo lo que existía? ¿Cómo pensar que los corifeos del antiguo bando liberal, sólo porque se presentaban con la reciente denominación de *opositores*, trabajasen por destruir su propia obra, por anular una legislación que les pertenecía exclusivamente? ¿Cómo imaginarse que quisiesen abdicar el poder y el influjo de que siempre habían gozado a la sombra

de la misma legislación? ¿Cómo figurarse que renunciasen improvisamente a su fe política, profesada después de mucho tiempo, sostenida durante una larga lucha, y más de una vez sancionada con triunfos y proscripciones? Todo esto, sin embargo, era indispensable, para que los que se colocaron al frente de la oposición, pudiesen caminar de acuerdo con los votos de la gran mayoría. Muy obvias eran estas reflexiones: suponer lo contrario, era suponer un fenómeno inconcebible. No obstante, las clases todas de la sociedad, secundaron los esfuerzos de la oposición, porque, repetimos, se anhelaba un cambio y se anhelaba con ardor. Por otra parte, fue tanta la energía con que se declamó contra los abusos, que a todos se les hizo concebir la esperanza de una mejora importante.

Tal vez esta se deseaba sinceramente. Siempre hemos creído, que, al principio, los corifeos de la oposición no tuvieron ninguna mira interesada, ni más motivo para levantar el clamor contra el Gobierno, que el sentimiento de indignación que excitaban en todos los ánimos los actos arbitrarios del poder. Pero si tal fue el motivo que hizo nacer la oposición, sus progresos no fueron análogos. A proporción que fue engrosándose este partido, fueron preponderando en él los intereses, los odios y las ambiciones particulares, hasta degenerar en una facción animada de las más violentas pasiones. Las reiteradas condescendencias del Gobierno, la mediación de las personas más bien intencionadas, la interposición de un Ministerio imparcial, sólo sirvieron para dar nuevo pábulo a la arrogancia y a las pretensiones de los antagonistas de la autoridad.

De esta manera, una revolución que nada tenía vituperable en su origen, se desnaturalizó bajo el funesto influjo de una minoría impaciente. Sólo se pensó en obtener un triunfo sin reparar en los medios de conseguirlo; y lo que debió ser solamente público, degeneró en personal y privado; y lo que debió obtenerse en favor de los pueblos, se obtuvo en favor de una pequeña fracción; y lo que pudo y debió efectuarse por las vías legales y pacíficas, se verificó por los medios más violentos e ilegítimos; y lo que debió ser obra del curso lento pero seguro de la opinión, no fue más que el éxito prematuro de una impulsión desordenada.

La sociedad no se había conmovido para dar un triunfo odioso a una facción sobre otra facción: se había conmovido con miras más grandes, y si cooperó el cambio administrativo que se verificó en febrero, no vió en este cambio más que la simple remoción de un obstáculo: su objeto definitivo era la reforma substancial de las instituciones.

Este resultado estaba muy lejos de obtenerse por el

triunfo de febrero. Las riendas de la administración habían cambiado de manos, pero los abusos continuaban perpetrándose con mayor escándalo que antes. Todo cuanto se había censurado o ridiculizado en el Gobierno depuesto, todo se reprodujo bajo formas más odiosas, (1) desmintiendo así el vencedor, con su conducta, los principios de orden, de economía, de regularidad y de justicia que tanto había decantado durante la lucha.

Frustrada en el objeto principal de sus esfuerzos, y frustrada por los mismos hombres que tanto la habían invocado, la opinión los abandonó y siguió su curso; porque si es posible extraviarla en su marcha y dirigirla hacia un falso fin, no es posible mantenerla siempre descaminada: sus mismos extravíos le sirven después para fijarse mejor en su objeto y llegar con más seguridad a su término.

Los directores de la oposición sólo habían tenido un punto de contacto con la opinión general, y este solo punto había desaparecido enteramente después del triunfo; desde el momento en que cayó la administración de Gálvez, quedó disuelto el único vínculo que los uniera con los pueblos: así fue que, en el instante mismo en que se apoderaba del poder, el bando opositor se vió aislado y diminuto; execrado de las clases cultas, cuya existencia había comprometido, y detestado de las grandes masas, a quienes pretendía engañar.

Tal era la disposición de los ánimos cuando se solicitó la intervención del Presidente de la República. Se creyó indispensable su presencia en la capital para evitar los grandes desastres de que esta se veía amenazada.

Aquí es preciso hacer una breve explicación para que puedan comprendernos aquellos de nuestros lectores que no estén impuestos, a fondo, en los hechos. La revolución en Guatemala, como ya lo hemos dicho, nació naturalmente de un malestar que afectaba todos los ánimos, y los impulsaba en busca de un orden de cosas que pusiese término a los males con que los agobiaba el que existía. Esta tendencia era general y uniforme, pero se había complicado con los intereses y afecciones de las diferentes clases de la sociedad. Las más cultas, las que siempre habían figurado en el país, deseaban que se operase el cambio sin que tuviesen las grandes masas en él más participio que el que habían tenido en las anteriores revoluciones; mas aquellas ya habían comenzado a agitarse, no sólo por el deseo de salir de su triste condición, sino también con el designio de figurar a su vez, y de no ser, como

(1) Esto creo haberlo demostrado en el artículo que publiqué en el No. 8 del Observador, bajo el nombre de Aristarco.

antes, los ciegos instrumentos de los que los habían dominado. Los caudillos del partido opositor participaban de las desconfianzas que había engendrado esta disposición que se notaba en las masas; sin embargo, a cambio de vencer, no tuvieron reparo en precipitarlas sobre la capital. Por un portento que singularizará nuestra historia, bien pronto la desocuparon sin haber causado los estregos que justamente se habían temido; pero se retiraron poco satisfechas de la conducta que se había observado con ellas, dejando a los habitantes de la capital en la expectativa de una nueva irrupción: esta era tanto más temida, cuanto que se veía la impotencia en que se hallaban las nuevas autoridades de prevenirla. He aquí lo que motivó el llamamiento del Presidente Morazán, y los esfuerzos que comenzaron a hacerse desde el 25 de febrero y prepararon los pronunciamientos posteriores.

El General Morazán había figurado ya en dos grandes crisis: en ambas había figurado como el primer hombre público: en ambas el triunfo había puesto en sus manos la suerte de la nación; y en ambas los pueblos sufrieron un sacudimiento inútil e hicieron sacrificios estériles. El doble triunfo de un partido, y el engrandecimiento personal del caudillo, fueron los únicos resultados prácticos de estas dos crisis. Una tercera crisis comienza a desarrollarse, más grande, más fecunda que las precedentes; el mismo Morazán se halla al frente de este nuevo y vasto movimiento: veamos si esta vez supo llenar la expectación pública: veamos si mostró la superioridad, la imparcialidad, la elevación del genio que comprende su alta misión, o si volvió a presentarse con el carácter y las preocupaciones de un Jefe de partido.

La reunión extraordinaria de la Legislatura de Guatemala, de que hemos hecho mérito al principio de este artículo, fue el motivo ostensible de las contestaciones entre el Jefe del Estado y uno de los representantes en dicha Legislatura. El lenguaje de estas contestaciones y la gravedad de las especies que se tocaban en ellas, dieron a entender que se trataba de una cuestión de la mayor trascendencia, y que se trataba con el calor y la animosidad que debían engendrar dos partidos implacables. La complicación que tenía esta disputa con las ocurrencias, ya demasiado serias, de Mataquescuintla, la presentaban con un carácter en sumo grado alarmante.

Los temores que inspiraron, desde un principio, estos presagios funestos, se confirmaron bien pronto. Una serie de publicaciones virulentas, de vejaciones, de insultos y de preparativos hostiles, por una y otra parte desencadenaron todos los odios y pusieron los ánimos en una fermentación espantosa. Ya nadie podía equivocarse acerca del desenlace a que de-

bian conducir todos estos preliminares: los bandos no podían tardar mucho en llegar a las manos, y el Estado, entregado al frenesí de las facciones, iba a sufrir todos los horrores de una guerra fratricida.

Morazán vió, desde su principio, los síntomas violentos que anunciaron esta convulsión, y no dió paso alguno para sofocarla: la vió progresar, desarrollarse, ramificarse por todas partes, y no hizo esfuerzo alguno para reprimirla. Bien alcanzo que no estaba en su mano el contener la impulsión natural que tenía agitados a los pueblos; pero sí estaba en sus deberes el evitar que fuese desordenada y violenta. Su abstracción, pues, en circunstancias tan delicadas, es difícil de justificarse, ya sea que naciese de premeditación o de inadvertencia. Si este General pudo creer que no era justa ni legal su intervención armada en los negocios de Guatemala, nunca debió dudar que fuese justa, urgente, política y legal, su intervención pacífica y puramente conciliadora. El Presidente de Centro-América, jamás debió olvidar que los gobiernos son responsables de los males públicos, cuando no saben o no quieren contenerlos en su misma fuente. La mediación de Morazán, apoyada en los prestigios de su nombre, en los respetos debidos al puesto que ocupaba, y en sus simpatías con los jefes más notables de ambos partidos, hubiera sido suficiente a calmar la actividad devorante de las facciones y a evitar, sino en todo, en mucha parte, los extravíos de la opinión. Este era el gran deber de Morazán, el que exigía de él una política ilustrada, el que le prescribían las leyes como a primer Magistrado de la República, y el que le aconsejaban sus conveniencias personales, bien entendidas. Pero esta mediación no podía ni debía consistir en los manejos secretos de una política misteriosa, ni en indicaciones privadas, vagas, poco expresivas; ni en conceptos dudosos que pudiesen dar mérito a que todos los partidos se vanagloriasen de tener, de su parte, al Presidente de la República: debió interponerse con franqueza, con claridad, con un carácter público: debió fijar los puntos en cuestión, proponer las bases de un arreglo, y enunciar con firmeza el juicio superior e imparcial de la autoridad nacional. Una mediación tan digna, indudablemente hubiera tenido una influencia feliz en la marcha de los acontecimientos. Pero nada se hizo en el sentido que hemos indicado, y es bien notable que no se haya hecho nada.

De aquí resulta una inducción muy natural: o no comprendió el Presidente la gravedad y trascendencia de los acontecimientos que pasaban en Guatemala, o por negligencia, o cualquiera otro motivo, nada excusable, los contempló sin hacer el menor esfuerzo para detenerlos en su curso de-

vastador. No sé que exista un solo documento oficial que pudiese atenuar este cargo: las cartas privadas de Morazán, cualesquiera que sean su lenguaje y sus conceptos, nunca serán bastantes a justificarlo en esta parte.

PARRAFO 2o.

Después de ocho meses de inacción, el Presidente, al fin, hubo de moverse, pero esto fue después del famoso 2 de febrero de 838.

Esta fecha señala un triunfo, pero no un triunfo decisivo de la contienda pública, sino simplemente el triunfo de un partido sobre otro partido. La fracción del bando opositor que tenía más pretensiones, más personalismo, más irritación, había vencido a la parte más exaltada del bando ministerial: de consiguiente, era de temerse que el vencedor abusase de su triunfo, y muy natural creer, que el estado de las cosas, lejos de mejorar, había empeorado extraordinariamente, porque no se había hecho más que sustituir a la tiranía y las pretensiones ministeriales, la tiranía y pretensiones de los opositores, con el aditamento del orgullo y la osadía que infunde un triunfo. El Presidente, pues, que no había sabido prevenir este mal en su nacimiento o durante su progreso, estaba en el caso de evitar, al menos, sus tristes resultados: los hechos nos dirán si procedió con el acierto que requería la crítica situación a que se habían dejado llegar las cosas.

Ya casi tocaba en las fronteras de Guatemala el General Morazán, a la cabeza de una división respetable, cuando recibió una nota oficial en que el Vice Jefe, recientemente encargado del Gobierno, le aseguraba que el orden estaba restablecido, dándole a entender, con esto, que era ya innecesaria su presencia en la capital. El Vice Jefe que le hablaba así, era el mismo hombre que acababa de ser elevado a la silla del Ejecutivo por la facción vencedora, y se había inaugurado en el mando sobre el campo mismo de batalla. Aunque esto no diese mérito para poner en cuestión la legitimidad de tal gobernante, lo daba sobrado para suponer que desfiguraba los hechos y ocultaba la verdad. Morazán supo por mil conductos que, en efecto, se le ocultaba, y que, lejos de haberse restablecido el orden, Guatemala se hallaba en la situación más espantosa en que pudiera encontrarse una sociedad. Desmembrados tres de sus departamentos y los demás entregados a todos los desórdenes de la anarquía: aquí una junta revolucionaria dictando sus órdenes absolutas, allá un pequeño Bajá ejerciendo caprichosamente el poder: un gran distrito insubordinado y todo en armas, y la capital misma preparán-

dose a una violenta reacción, exasperada bajo el inmediato influjo de unos gobernantes que acababan de figurar en las filas de sus agresores: tal era el estado del país en que se aseguraba estar completamente restablecido el orden.

Morazán sabía todo esto, y no podía desconocer que su presencia era necesaria en Guatemala, y necesaria con la mayor urgencia: sin embargo, el simple aviso del Vice Jefe bastó para determinarlo a contramarchar. Difícil es alcanzar las razones que motivaron semejante paso. Podría creerse que sólo había influido en el Presidente la escrupulosa consideración de que no debía mezclarse en los negocios interiores de los Estados sin su especial llamamiento; pero esta consideración no puede conciliarse con la conducta observada por el mismo Presidente en épocas anteriores, y menos aun con la que después ha observado a principios de 839. Dos veces invadió al Estado del Salvador en los años de 32 y 34: dos veces anuló a sus autoridades, dos veces las aprisionó; y ahora, en 839, acaba de arrancar de su silla al legítimo gobernante de Guatemala, para colocar en su lugar a un General sin misión. Si en estas diferentes épocas el Presidente de la República se ha creído legalmente autorizado, o no ha tenido reparo en traspasar sus facultades, cuando se trataba de sojuzgar a los Estados, ¿por qué cuando se trata de salvar a uno de ellos de una anarquía desastrosa, muestra tanta hesitación y tantas dudas?

No debemos, pues, creer que la conducta de Morazán, en el hecho a que nos referimos, haya nacido de una ciega deferencia a la ley que establece la independencia de los Estados en su régimen interior, debe haber nacido de otra causa más análoga con los procedimientos que tenían, desde antes, caracterizada la conducta política de aquel General, y que hechos posteriores han caracterizado más y más.

No diremos, como lo han dicho muchos, que Morazán no se empeñó, al principio, en contener la explosión que iba a conmover violentamente a Guatemala, ni procuró después hacer un esfuerzo para evitar sus malos resultados, solamente porque tenía interés en que se debilitase y fraccionase el Estado más fuerte, el más rico, el más ilustrado, el que podía contrapesar por sí sólo la influencia del Presidente en los demás Estados, y oponerse a cualquiera mira de dominación general. No diremos, con otros, que su inacción haya provenido del interés que pudiera tener en que se anulase el influjo de un gobernante a quien, el largo ejercicio del mando, había proporcionado extensas relaciones y una intervención poderosa en los negocios generales de la República. Y finalmente, no repetiremos, con algunos, que Morazán no se

esforzó en cortar, a tiempo, los disturbios de Guatemala, movido sólo por un miramiento parcial hacia las personas que le estaban asimiladas por los recuerdos y las pasiones del año de 29, y eran las que acaudillaban al partido de la oposición. Ciertamente, no podría explicarse la conducta de Morazán, sino de una manera muy vulgar, si sólo se pretendiese explicar por todas o alguna de estas consideraciones: bien puede ser que hayan tenido un participio, más o menos directo, en sus manejos, pero siempre es de presumirse que han concurrido, con estas, otras causas más influentes.

Hacia días que germinaban en la nación las doctrinas que un emigrado guatemalteco había publicado en el Norte sobre Federalismo. Estas doctrinas erigían en un principio la absoluta independencia de los Estados, y consagraban las máximas del localismo político: de consiguiente, tendían a desacreditar el principio de la nacionalidad y a minar el sistema mixto de federación y centralismo sobre que estaba fundado el pacto de 824. Aunque no eran enteramente nuevas para Centro-América las doctrinas publicadas en el Norte, pues ya se habían enunciado en Guatemala desde 830; sin embargo, la fuerza con que supo presentarlas, dos años después, el observador que había examinado de cerca el modelo de los Estados Unidos, les dieron un gran crédito en la República, y muy notablemente en los Estados de Honduras, Nicaragua y Costa Rica, en donde se adoptaron con más entusiasmo y se propagaron con más rapidez.

Aquellos Estados, reiteradas veces, representaron al Congreso solicitando la reforma del pacto: sus representaciones siempre fueron desatendidas. Esto provocó las vías de hecho, peligrosas y reprobables, pero que, sin embargo, la necesidad puede excusar en ciertos casos. Ya por el año de 37 eran ostensibles los conatos por separarse del Gobierno federal, y todo anunciaba que el Gobierno de Nicaragua sería el primero en tomar esta resolución, y que bien pronto lo secundarían los de Costa Rica y Honduras.

No sé como opinaría el señor Morazán respecto del pacto de 824, antes de entrar a figurar en la escena pública, lo que todos sabemos, es que, desde que comenzó a tomar parte en los sucesos de la revolución, se anunció como uno de sus más ardientes sostenedores. Con este carácter peleó, venció y proscribió en 828 y 29. Después que el triunfo lo elevó a la silla de la presidencia, el señor Morazán, que había sostenido la causa de los Estados, contra las pretensiones que se atribuyeron al primer Presidente de Centro América, adoptó las mismas miras y conducta que tanto se había censurado en su predecesor: el mismo o mayor empeño por concentrar todo el

poder en el Jefe de la Federación: los mismos, y aún más violentos medios, para mantener sojuzgadas a las autoridades de los Estados. Así es que, en Centro América, lo que ha existido con el nombre de Federación, no ha sido más que un centralismo disfrazado bajo las formas de un pacto eminentemente defectuoso.

Morazán que, a la sombra de este pacto, contaba ya siete años de ejercicio en el supremo poder, siete años de dominación y de opulencia, no podía ver sin inquietud los conatos que tendían a destruirlos: tanto por su carácter público, como por sus miras personales, era interesado en conservarlo. Su atención toda, pues, se volvió hacia los Estados en donde se anunciaba la escisión. De parte del de Guatemala se figuró, acaso, que poco o nada tenía por entonces que recelar: convulso y harto ocupado de sus querellas domésticas, todo parecía alejarlo de las cuestiones generales.

He aquí, a nuestro entender, uno de los motivos que retuvieron a Morazán en la capital de la República. Era también preciso velar sobre los pueblos del Salvador para que no se contaminasen, y espiar de cerca los manejos de su Gobierno: había, además, con este pendientes algunas contestaciones sobre la incorporación del partido de Zacatecoluca al distrito federal, y estas contestaciones podían tomar muy mal carácter en la ausencia del Presidente.

Teniendo de por medio estas consideraciones, es bien claro que no podía entrar en los planes de Morazán una expedición que, sobre alejarlo del centro de sus principales atenciones, iba a consumir en Guatemala los recursos con que la Federación debía contar para contrarrestar los esfuerzos de los Estados. Por otra parte, ¿qué aliciente podía ofrecer a su ambición una guerra de montaña, de un éxito sumamente dudoso y de una duración incalculable? en que el triunfo no sería ruidoso y cualquiera revez produciría el descrédito?

Si tales fueron las consideraciones que influyeron, al principio, en la conducta omisa del señor Morazán respecto del Estado de Guatemala, aunque menos innobles que las que supone la generalidad, siempre prueban que aquel General no penetró el verdadero espíritu ni las vastas ramificaciones de la convulsión que agitaba a dicho Estado.

PARRAFO 3o.

Por último, fue preciso que el Presidente marchase a Guatemala: ya no se le dejaba ningún pretexto, hasta las apariencias estaban salvadas. El mismo Vice Jefe lo llamaba con instancia, el mismo Vice-Jefe que, quince días antes,

le había asegurado que la tranquilidad estaba restablecida, y cuyos avisos, en contraposición con el clamor público, había estimado suficientes para contramarchar y disolver el ejército.

Por el mes de marzo penetró el Presidente en el territorio de Guatemala, y a fines del mismo mes, dió principio a sus operaciones sobre los pueblos disidentes. Morazán parecía resuelto a dedicarse exclusivamente a los negocios de la guerra, sin ingerirse de modo alguno en los asuntos políticos del Estado. Esta resolución, laudable en otras circunstancias, presenta, esta vez, una nueva prueba de que el General Morazán no estaba bien penetrado de los verdaderos motivos que habían engendrado el descontento de los pueblos. El instinto que los había puesto en movimiento era muy superior al aparato y amenazas de la fuerza, a los halagos y ofrecimientos de la seducción. La inutilidad con que se emplearon alternativamente estos medios, no dejaba el mejor motivo para dudarlo; pero el señor Morazán no quiso penetrarse de esta verdad, ni quiso reconocer que las masas, sin discernir acaso el sentimiento que las agitaba, aspiraban a un cambio absoluto en las instituciones y en la administración, a un cambio que produjese una verdadera nivelación e hiciese desaparecer la oligarquía dominante. Sólo este cambio podía satisfacerlas y calmarlas.

Si, desde su primera expedición a Guatemala, el señor Morazán se hubiera hallado en capacidad de apreciar las verdaderas tendencias de la rebelión que se proponía reprimir; si, como lo afirma uno de sus apologistas, nunca se hubiera equivocado sobre este punto, no habría dejado de reconocer que intentaba un imposible. Pero el señor Morazán examinaba las cosas a través del prisma empañado en sus preocupaciones de partido, y no le era dado advertir que los esfuerzos que se hiciesen para oponerse a una regeneración justa, positiva e inevitable, sólo servirían para retardarla, no para impedirle; para hacerla desastrosa, nunca para precaverla. Es harto sensible que el señor Morazán haya podido fascinarse en materia tan grave: estaba llamado a ponerse al frente de la revolución, a contenerla en sus extravíos, a conducirla a un desenlace natural y feliz: su prestigio, su poder, su influjo, todo lo designaba para tan delicada misión. Desgraciadamente, él no ha sido más que un obstáculo a la reconstitución del país. Se encontrarán pruebas evidentes de esto, en la serie de sucesos que van a pasarse en reseña.

Apenas abierta la campaña, el Presidente fue llamado con instancia a la capital del Estado: la parte más sana y notable de su vecindario le dirigió sobre el particular una exposición expresiva y decorosa, y escogió para que se la pre-

sentasen personas de las más conocidas por su delicadeza y circunspección. Sin embargo, el secretario del señor Morazán asegura que, desde el momento en que se le presentó esta comisión, *comenzó a sentir el fastidio de la adulación y el desagrado del chisme*. Es bien extraño que las representaciones, *lastimosas* si se quiere, del primer vecindario de la República, hayan podido ofender los oídos del Presidente, acostumbrados después de tantos años a las lisonjas de los parásitos que siempre lo han rodeado, y que jamás lo mientan sin los dictados de *heroico*, de *benemérito*, de *libertador*. No adula el oprimido que implora la protección del que debiera dispensarla, sin dar lugar a la súplica ni al ruego: adula el famélico que se arrastra ante el poder para oprimir y deprimir a su nombre.—Guatemala representando a Morazán su triste situación, no hacía más que reprocharle su descuido: Guatemala, asegurando al Presidente que de él esperaba su salud, que en él depositaba sus destinos, que él era el hombre que podía salvarla, no hacía más que recordarle sus deberes: pues tal fue contantemente el lenguaje de los comisionados de Guatemala en las diversas ocasiones en que se avocaron con el General Morazán.

En cuanto a *chismes*, bien merecen este nombre los informes apasionados de dos agentes, sin misión, que marcharen, de incógnito, a prevenir el ánimo del Presidente para que desairase las representaciones del vecindario de la capital. También puede darse el mismo nombre a las conferencias que después pasaron varias veces en la alcoba del Presidente, mientras se hacía esperar en la sala de recibimiento a los comisionados del vecindario.

Grande era la ansiedad con que se aguardaba al Presidente en la capital, y general el entusiasmo de que estaban animadas en su favor aun aquellas personas que tenían más motivos para estar resentidas por los agravios de 829. Todos ponían en él una confianza ilimitada, a excepción de los pocos hombres que entonces tenían el mando y habían sido sus colaboradores en el citado año de 29. El recibimiento honroso que se le hizo el día 15 de abril, en que verificó su entrada a la capital, fue una expresión, nada equívoca, del entusiasmo de los guatemaltecos y de su decisión de secundar al Presidente en la empresa de salvar al Estado.

Tan grande como era el entusiasmo por Morazán, así lo eran las prevenciones contra los funcionarios de la restauración. Todos anhelaban por ver el poder público depositado en unas manos capaces de restituirle la respetabilidad que había perdido; pero estas manos debían ser las de un hombre que pudiese sobrenadar en el torrente de los partidos, y presentarse en

el Gobierno con una voluntad incontrastable, activa, desinteresada; capaz, en una palabra, de ocurrir a las exigencias imperiosas de la sociedad en las circunstancias difíciles en que se encontraba.

Tal fue el objeto con que se llamó al Presidente, tal la demanda del numeroso vecindario de la capital y de otras de las poblaciones más notables del Estado en sus diferentes representaciones. No se pretendía que el Presidente destituyese estrepitosamente a los que entonces ejercían los poderes públicos, se solicitaba únicamente que reasumiese en su persona aquellos poderes, harto desvirtuados. A esto se contraía la petición que le fue presentada el 16 de abril, suscrita por los vecinos más notables de la capital y apoyada con la presencia y aclamaciones de un numeroso pueblo. Lo que se solicitaba no era, ciertamente conforme con la letra de las instituciones, pero ni podía ser más urgente ni de una necesidad más absoluta; sin embargo, el Presidente se escudó con la ley para rehusarse a lo que se exigía de él. Laudable, digna y nada sospechosa hubiera sido esta repulsa en cualquiera hombre que no estuviera manchado con reiterados actos de usurpación: pero de ninguna manera en el General que, más de una vez, había destituido y proscrito funcionarios de todas categorías, en circunstancias mucho menos imperiosas, y cuando sólo se trataba de afianzar la dominación de un partido o de hacer prevalecer un sistema a que, en verdad, no estaba vinculada la salud del país.

Sería injusto negar que la posición de Morazán, en Guatemala, era extraordinariamente embarazosa. Sus simpatías lo inclinaban hacia un lado, el clamor público lo estrechaba por otro: por una parte debían obligarlo las manifestaciones de confianza que estaba recibiendo del vecindario guatemalteco, por otra lo comprometían las representaciones apasionadas de sus antiguos partidarios: el pueblo lo interpelaba contra una administración odiosa, esta lo interpelaba en sentido contrario. En medio de estas divergencias, preponderaba una mira general: esta mira, que resaltaba en medio del contraste de las diversas opiniones, era la de sofocar la rebelión de Mataquescuintla, y sofocarla vigorosamente. En este punto, los bandos estaban acordes, y con muy pocas excepciones personales, era sobre esto uno mismo el sentimiento de todos, nacido de la presencia de un peligro común. No ha hablado pues, con sinceridad, el secretario del señor Morazán, cuando asegura, que de una parte sólo se respiraba *destrucción y muerte*, al mismo tiempo que da a entender, que en el bando de los restauradores no se abrigaban iguales miras: bastarían para desmentirlo las enfáticas proclamaciones del V. G. de

Guatemala y otras atestaciones públicas, autorizadas con los nombres de los principales caudillos de aquel bando (1). Con respecto al General Morazán, no puede negarse que sus primeros pasos en la campaña anunciaron intenciones humanas, bien naciesen de un sentimiento de lenidad, o bien del temor de que, por otros medios, sería inextinguible la rebelión; pero estas intenciones no supieron llevarse al cabo, y bien pronto fueron desmentidas con hechos atroces y con protestaciones solemnes en que se proclamaba, como una necesidad, *el completo exterminio de los pueblos rebelados*. (2)

El Presidente creyó salvar los embarazos de su situación, revistiéndose de las apariencias de una afectada imparcialidad, y esforzándose por fijar la atención de los partidos en el punto en que todos se manifestaban acordes. Estoy muy lejos de vituperar las intenciones que decidieron al Presidente a obrar de esta manera, pero sin duda nacieron de una política mal entendida. El debió conocer que no era el hombre que pudiese sostener en Guatemala el carácter de una estricta imparcialidad, y que, cualesquiera que fuesen los medios que empleara para conciliar a los partidos, siempre perdería en el concepto de los que le habían pertenecido, sin ganar nada en el concepto de los que le habían pertenecido, sin ganar nada en el de aquellos ante quienes tenía contra sí los recuerdos de su conducta pasada.

Repetidas fueron las conferencias en que, los que llevaban la voz del pueblo, se avocaron con Morazán, pero nunca pudieron obtener de él una explicación cual la demandaban las circunstancias; siempre lo encontraban atrincherado en la reserva y el misterio. Esto comenzó a enajenarle las voluntades y a amortiguar el primer entusiasmo de los guatemaltecos. También tenía frecuentes entrevistas con los mandarines y sus agentes, acaso con menos reserva, aunque no con mejor éxito.

De estas entrevistas resultó el convenio de 20 de abril (n. 1) materia de nuevos disturbios, de nuevas reclamaciones, de nuevas disputas. El Presidente las fomentó más con sus interpretaciones, en vez de cortarlas haciendo observar literalmente lo estipulado. De los diferentes compromisos que se consignaron en aquella especie de transacción, sólo tuvo efecto el que se contraía a poner el distrito de la capital bajo el mando del Presidente; los demás se eludieron con diferentes pretextos: el Vice Jefe nunca verificó su traslación a la

(1) Proclamas de 10 de Marzo, 10. de Abril, 5 y 9 de Mayo de 838.

(2) Proclama de 24 de Abril del mismo año.

Antigua Guatemala, y la Asamblea no fue más escrupulosa en el cumplimiento de las cláusulas que le incumbían. Sobre todo se hicieron reclamos al Presidente, que contestó en términos que, sino pusieron de manifiesto, dejaron muy bien traslucir su parcialidad en favor del Vice Jefe y de su partido en la Asamblea. Esta circunstancia, una reminiscencia odiosa que se leía en la proclama que dirigió a los antigüeños con fecha 12 de mayo (1), y los pretextos, exagerados y ofensivos a Guatemala, con que intentó justificar su inesperado regreso a San Salvador, y que consignó en su proclama de 28 de junio; todo esto dió sobrado mérito para no engañarse, más tiempo, acerca de los sentimientos que animaban al General Morazán.

Después de cuatro meses de residencia en el territorio de Guatemala, el Presidente se retiró de él, dejando las cosas en peor estado del que tenían antes de su llegada. No intento al decir esto, desconocer el servicio que prestó a la capital salvándola, de pronto, con su presencia, de una invasión que parecía inevitable, y que habría producido males indecibles; pero hasta que punto no menoscabaría el mérito de este servicio una conducta vacilante, ambigua y misteriosa que engendrará por todas partes las más vivas desconfianzas; una política falsa y disimulada que dió más pábulo a las animosidades de los partidos? ¿A qué grado haría subir el desaliento de los guatemaltecos el éxito infructuoso de una campaña emprendida y sostenida a costa de imponderables sacrificios? ¿Qué debería pensarse de la imprevista retirada del General en Jefe al momento de anunciarse un esfuerzo general sobre toda la línea de operaciones?

Guatemala, Noviembre 3 de 1839.

Alejandro Marure.

(1) ¡Antigüeños! tomad, al momento, las armas para terminar esta guerra desoladora y me acreditaréis *que sois los valientes soldados del año de 29, y que deseáis merecer de nuevo este honroso nombre.* (Hasta aquí la proclama) Que durante la lucha o en la embriaguez del triunfo, se aclamen como servicios relevantes los que se han prestado en una guerra de hermanos contra hermanos, nada tiene de extraño; pero que, después de muchos años, estos mismos servicios se recuerden con encarecimiento y elogio, esto parece inexcusable. El señor Morazán, haciendo estos recuerdos odiosos, se alejaba mucho de su propósito de reconciliar los ánimos divididos de los guatemaltecos; no obstante, su secretario no ha tenido dificultad en afirmar, *que supo llevarlo al cabo, sosteniéndolo con admiración de todos aun en las ocasiones más difíciles.*

FIN DEL PRIMER ARTICULO.
(No se publicó otro).

Don José de Marcoleta

UN EPISODIO DE SU VIDA

Por el Dr. Miguel A. Alvarez

Una frente amplia reveladora de altos pensamientos: ojos de mirada firme, serena y resuelta: boca pequeña de hombre prudente y reservado, cubierta por un fino mostacho: la pose de un hombre valeroso.

Este conjunto general del señor de Marcoleta está de acuerdo con sus nobles actos.

La sangre fría y la audacia que demostró este hombre al acometer el acto atrevido y osado del que hablaremos luego, con el cual salvó los más preciados dones de Nicaragua, se revelan en sus ojos resueltos y firmes juntamente con su valor heroico y su actitud de hombre de energías.

Ha sido en Washington donde se han librado más de una vez las verdaderas batallas diplomáticas que se refieren al Canal interoceánico y a la integridad de Nicaragua. Se discutieron sin tomarla en cuenta para trazarle sus líneas fronterizas.

A veces salió triunfante y en otras derrotada cuando una mano temblorosa y cobarde llevaba la defensa de sus derechos.

Ha un año publiqué en LA PRENSA la famosa nota de 30 de julio de 1857 en la cual el Secretario de Estado de la Unión Americana Mr. Lewis Cass obligó a Costa Rica a devolver a Nicaragua la faja por donde se proyecta el Canal interoceánico, faja que las tropas de Costa Rica tenían "bajo su guarda" con el pretexto de defender a Nicaragua contra una nueva agresión de los filibusteros.

Cuando nuestros hermanos se vieron en posesión de la codiciada presa y Nicaragua postrada por tres años de cruenta lucha y en la mayor miseria después de la expulsión de

Walker, intentó Costa Rica apoderarse de nuestro territorio, alegando un nuevo pretexto que era el del reclamo de una enorme deuda y el de derecho sobre la faja de terreno ocupada por su ejército.

Pero Costa Rica tropezó con la nota de Cass y así Nicaragua recuperó, sin derramar una sola gota de sangre, su joya más preciada.

Eso fué en 1857.

Veremos ahora el reverso de esta medalla. Relataremos un acontecimiento ocurrido cinco años antes, o sea en 1852, nefasto para los anales de Nicaragua, pero que por los designios de Dios se convirtió en glorioso.

En 1852 el Secretario de Estado de Washington, Daniel Webster, se confabuló con la Gran Bretaña y Costa Rica para arrebatarse a Nicaragua la Costa Mosquita, el Río San Juan y la costa Sur del Gran Lago de Nicaragua. Y fue don José de Marcoleta el llamado por Dios para destruir tan tremendas intrigas.

Costa Rica promovió, de acuerdo con el Gabinete de Saint James, la cuestión de fronteras con Nicaragua ante el Departamento de Estado de Washington, y a ese fin se reunieron en esta capital de la Unión don Felipe Molina en representación de Costa Rica y Mr. John F. Crampton en nombre de la Gran Bretaña.

El diplomático costarricense tenía todas las excelentes cualidades que un hombre puede apetecer: clara inteligencia, ilustración nada común; era descendiente de linajuda familia guatemalteca. Hablaba además el inglés con perfección, y, por su tipo de nivea blancura y ojos azules grandes e inteligentes, podría tomársele como un "gentleman" inglés. A esto unía una exquisita cultura de grandes maneras y fino trato. Cuando por primera vez se presentó ante la Reina Victoria y leyó en inglés una breve alocución, mostró sorpresa la Soberana de que el extranjero hablase tan bien aquel idioma, y así lo manifestó en la audiencia.

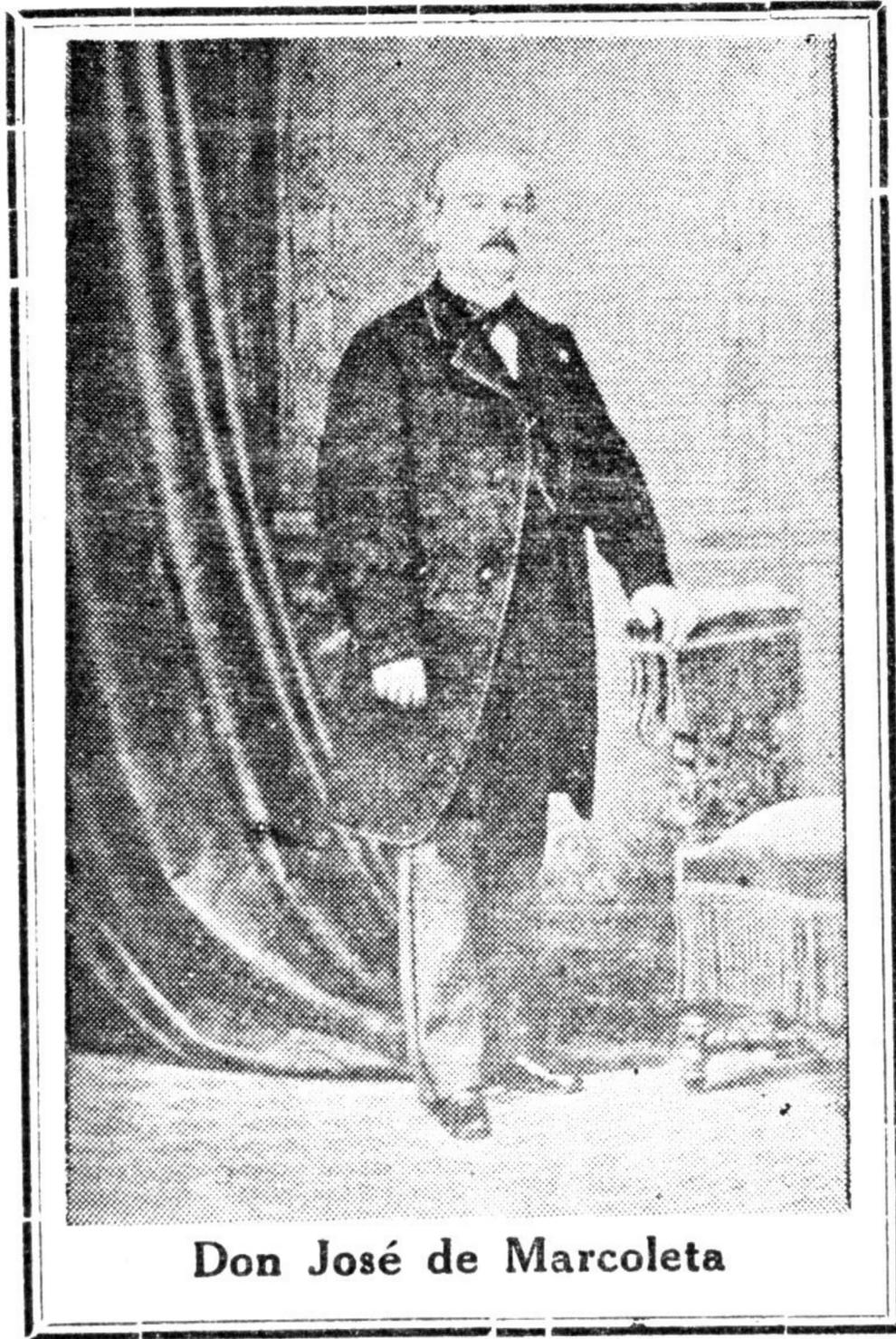
De Mr. Crampton no sabemos más que fue el escogido por la diplomacia británica para la empresa más difícil que en esos momentos preocupaba al Foreign Office. Era un astuto y sagaz hombre de mundo.

En cuanto al tercer personaje, Mr. Webster, el sabio y prudente Webster, el tenido como uno de los padres de la Unión Americana, orador, filósofo, grande entre los grandes.

Tenemos, pues, que Costa Rica tiene como representante a un bello e inteligente sujeto. La Gran Bretaña a un diplomático de ciencia y experiencia, los Estados Unidos a uno de sus hombres más eminentes. Los derechos de Nicaragua es-

taban confiados a un HOMBRE, con el atributo máspreciado del hombre. Su virilidad viril, por no hallar otra palabra que sintetice lo que fue Marcoleta.

Es conveniente saber, para mayor inteligencia de estos sucesos, que por este tratado Webster—Crampton señalábase la línea divisoria entre Nicaragua y Costa Rica siguiendo el curso del Río San Juan y la ribera sur del Gran Lago de Nicaragua y se dispuso que la Mosquita seguiría gobernándose por un Rey Mosco. El Representante de Nicaragua no fue



oído durante el curso de las negociaciones, pero sí el de Costa Rica.

Webster se hallaba en 1852, época de esta verídica historia, en las lindes de la ancianidad. Y por otra parte ¿quién desempeñaba la Presidencia de los Estados Unidos?

Tiene la palabra Mr. George Wilburn, quien lo escribe así:

“Mr. Willard Fillmore había asumido a su vez la Presiden-

R. de la A.—P. 5,

cia de los Estados Unidos en julio de 1850, a causa de la muerte del general Taylor. Eran aquellos días muy turbulentos, y empezaban a enturbiarse los ánimos presagiando borrasca, por el asunto de la esclavitud. *Era Mr. Fillmore hombre de carácter débil, y sugestionable por añadidura.* No obstante de haber llegado a la Presidencia por el Partido Whig, tan luego llegó a tan digno cargo, rompió con los que lo habían elevado a la Presidencia, al firmar una ley fugitiva declarándola ley federal, en la que ordenaba que los esclavos que habían desertado del poder de sus amos volviesen a sus patronos. Fue este un motivo más que suficiente para que incurriera en el odio profundo de los abolicionistas, quienes miraron este paso como un acto de *cobardía*; desde luego, él sufrió un golpe de muerte en el norte, en donde estaba la fuerza mayor del partido Whig que lo había subido al poder, como queda dicho atrás”.

Con mucha habilidad y astucia, Crampton les hizo creer, tanto al Presidente como al Secretario de Estado, que el tratado Clayton - Bulwer de 1850 era inadecuado bajo todos conceptos: que necesitaba una enmienda perentoria, por haber sido hecho festinadamente; que la única manera de evitar una guerra entre los Estados Unidos e Inglaterra era la de firmar otro tratado. De aquí que Mr. Webster haya autorizado con su firma—por darle gusto quizás al versátil Presidente Fillmore—un convenio a todas luces absurdo, y en el cual venía a representar Nicaragua el tristísimo papel que había representado Polonia en el siglo XVIII al desmembrarle lo mejor de sus territorios.

¿Qué podría esperarse de un feble anciano, quizás ya achacoso, y de un cobarde inconsecuente, sino el triunfo de la astucia y de la intriga?

Por medio de su Ministro, repetidas veces había protestado Nicaragua por esas pláticas en que se discutían sus líneas fronterizas; pero las dos naciones más poderosas del globo, por sí y ante sí, se declararon árbitros de la dificultad surgida entre Nicaragua y Costa Rica sobre la faja del canal, y. . . . fallaron en contra de Nicaragua, al firmar el Tratado Webster-Crampton el 30 de abril de 1852. Nubes densas y oscuras se miran en lontananza, presagiando borrasca. Este fue el preludio—pudiera decirse—de la guerra nacional.

Al saberse en Nicaragua noticia de tanta trascendencia, el Senado nicaragüense protestó contra dicho convenio. (Decreto de 9 de julio de 1852 publicado en la Gaceta Oficial No. 37) Y don J. Laureano Pineda, Director del Estado, declaró ante la faz de las naciones, como lo hubiera hecho un

espartano en igualdad de circunstancias: "Perecer primero con honor antes de vivir con ignominia." Frases son estas que deberían estar esculpidas en los muros de los colegios.

Lo helénico nunca muere; no obstante de estar separados nosotros con tantas centurias de ese pueblo de la antigüedad, aun se toman como modelos sus templos y sus estatuas, lo mismo que su historia y sus tragedias. Hay pasajes en la Historia de Nicaragua que están calcados en los moldes de la griega, y es justo que los conozca el mundo, que sepa de los hechos heroicos de sus hijos, juntamente con sus frases lapidarias dignas del mármol. Nicaragua tiene mucho que referir en su interesantísima historia, y estos son los magnos sucesos precursores de su segunda independencia.

Los alumnos de las escuelas saben los menores detalles del acto heroico de la doncella Rafaela Herrera el día que defendió el Castillo de la Concepción contra los ingleses, pero ignoran los hechos más culminantes de nuestra segunda independencia. Estos sucesos, que pudieran servir de amarga experiencia, tienen más importancia para nosotros que los ocurridos bajo el régimen español.

Debería enseñarse en las escuelas quiénes fueron el Licenciado don J. Laureano Pineda, don José de Marcoleta, el maestro de escuela don Manuel Mongalo, el general don Fernando Chamorro, y tantos otros más.

Consumado ya el hecho de haberse firmado el convenio Webster—Crampton, contra la voluntad expresada por Nicaragua, y perdidas en el vacío las heroicas palabras de Pineda—no se sabe que algún país de la América haya protestado contra tal atentado—a los nicaragüenses no le quedaban más que dos caminos: o hacerse matar en los campos de batalla, empurpureciendo sus campos en lucha tan desigual, o morderse los puños impotentes, y con lágrimas en los ojos ver el despojo de las dos regiones más valiosas de su suelo: la faja del Canal y la Costa Atlántica.

En ese tablero de Washington en donde Nicaragua, sin concedérsele audiencia, perdió la partida, había un centinela alerta, dispuesto a entrar en esa lista de los descartados para el futuro en la carrera diplomática, y aun hasta jugarse algo más que la vida—su honor mismo—si fuese necesario, con tal de salvar a su patria adoptiva de un vergonzoso despojo: Este era don José de Marcoleta.

Habiendo sido desoído y aun separado Marcoleta, de las deliberaciones, por las dos Altas Partes contratantes, y firmado el convenio Webster—Crampton, no le quedaba a Marcoleta más camino que hacer fracasar este convenio por medio de un golpe de audacia.

Cuántas vacilaciones vencidas, cuántos escrúpulos reprimidos debe de haber tenido el caballero Marcoleta antes de lanzarse a acometer una empresa de tan graves consecuencias para su nombre!

Sin embargo, venció el amor a su patria, el amor a su honor mismo.

Su conciencia de caballero había desfallecido!

Consta en documentos insospechables por venir de fuente americana, lo siguiente:

Cierto día del mes de junio del año 52, Marcoleta, salió correctamente vestido de su casa.

Me parece verlo subir las gradas del Capitolio de Washington, con paso seguro exento de vacilaciones, y luego—dice la fuente de donde tomo estos datos—“se presentó ante el Jefe de la oficina del Departamento de Estado, con ese aire de gran señor que se percibe en su retrato, y con voz firme y segura sin las vacilaciones que embargaban su alma en esos instantes supremos, le pidió el convenio firmado por Mr. Webster y Mr. Crampton como si solicitase la cosa más natural, y ya con él en su poder, pasó a la antesala en donde con mano rápida sacó una copia de su propio puño y letra de los primeros cinco artículos”.

Sabía que a un diplomático le estaba prohibido eso.

El golpe de audacia estaba dado.

Su conciencia de caballero había desfallecido, y, al faltar ésta ante la catástrofe de su patria, surgió el hombre viril, pero con una virilidad aplastante y avasalladora que lo impelió a acometer una empresa no registrada en los anales de la diplomacia que lo condenaba a perder su carrera.

Después del atrevimiento de incautarse el convenio Webster—Crampton se olvidó adrede de esa ley que nos prohíbe violar los secretos ajenos.

¿No son estos los signos patentes y característicos de la virilidad aplastante y avasalladora?

Del pundonoroso Marcoleta, por un acto de desdoblamiento surgió el hombre osado que expone su fama y aun su honor, pero que salva a su patria de un tristísimo despojo de sus joyas más preciadas.

Se ha dicho que hay caballeros que tienen cosas de pícaros, así como hay pícaros que tienen cosas de caballeros.

Ya con los documentos en su poder, principió Marcoleta a “declarar públicamente en los salones de Washington: que él tenía algunos Senadores amigos suyos, a quienes informaría de todo lo que estaba sucediendo en las altas esferas oficiales del gobierno”.

Transcurrieron varios días, y como observara Marcoleta

que no se había conseguido absolutamente nada, optó por entregar una copia a un Senador amigo suyo y a quien juzgaba enemigo de la administración de Mr. Fillmore. En efecto, "el 25 de junio, el Senado adoptó una resolución en la cual se le pedía al Presidente de la República, una copia de las proposiciones, y por los términos de la resolución se conocía claramente que al redactarla, se tenía conocimiento de los arreglos entre Webster y Crampton.

El Presidente Fillmore contestó al día siguiente, diciendo que la información pedida a su debido tiempo sería enviada y que por de pronto, no convenía hacer pública ninguna declaración".

Hay que tomar en cuenta este dato importantísimo: el secreto que había obtenido Marcoleta ya no le pertenece solamente a él, hay alguien más que lo conoce, y este es un Senador a quien se juzgaba enemigo de la administración, pues no es creíble que Marcoleta iba a entregar el secreto a un amigo del Presidente Mr. Fillmore.

Transcurrieron cinco días fatales, pudiera decirse que el convenio permanecía firmado, pero guardado con el mayor sigilo.

Poquísimas veces el poderoso atiende las quejas de los que han hambre y sed de justicia, y, el ejecutar actos contra esa virtud, sucede como si lanzara piedras de maldición hacia el cielo, las que tarde o temprano caerán estrepitosamente sobre él mismo.

Hay un Dios que vela por la vida de las naciones, ya lo dijo el Profeta: "Si el Señor no guarda la ciudad, en vano se cansan los que la guardan."

De pronto, inesperadamente, un hecho insólito conmueve a los ánimos de los habitantes de Nueva York, hecho que conmoverá más tarde a todos los de la Unión, al leer en grandes caracteres—titulares se dice hoy día—las sensacionales noticias que traen los diarios de la metrópoli americana, de esta guisa:

"¡No más doctrina de Monroe!"

"El gobierno americano supeditado al gobierno inglés."

Y como una prueba de tan trascendentales noticias, una copia de los primeros cinco artículos del Tratado Webster-Crampton.

El escándalo fue tomando proporciones alarmantes a cada momento.

Los Ministros de las naciones acreditadas en Washington, mantenían a sus gobiernos al tanto de los acontecimientos.

A fin de que el lector pueda tener una idea de lo que pa-

saba en las altas esferas oficiales, voy a adelantarme a los acontecimientos al transcribir el extracto de una nota que el sucesor de Webster dirige al Encargado de Negocios de Nicaragua, Mr. John Bozman Kerr: "Naturalmente que el Presidente estaba justamente indignado y angustiado (afligido o acongojado que eso significa *distressed*) ante esa no autorizada publicación." "The President was naturally and justly indignant and at distressed this unauthorized publication."

El Presidente de la gran nación americana.... angustiado, afligido, acongojado...!

Crampton, Molina y Marcoleta recibieron comunicaciones del Secretario de Estado, en las que se les rogaba contestaran diciendo si ellos habían suministrado tales noticias a la prensa.

Algunos días más tarde fue llamado Marcoleta por Mr. Webster.

—Tiene usted, señor Ministro una copia del Tratado Webster-Crampton?

—Sí, la tengo, señor Secretario —contestó Marcoleta inmediatamente.

(¿Había de mentir el caballero Marcoleta?)

—Me hace el favor de entregármela?

—Con mucho gusto, señor Secretario.

Inmediatamente Marcoleta sacó un pliego de su bolsillo y le "entregó la copia escrita de su puño y letra, la cual se guarda en el archivo del Departamento de Estado."

No pudo evitar Mr. Webster que se le ahondara más el surco entre las cejas, ni que le temblara el papel entre las manos.

La posición del Secretario de Estado había quedado desde luego insostenible, debido a que la opinión había sido sacudida fuertemente.

Marcoleta fue el alma de ese movimiento.

El Tratado Webster—Crampton se vino al suelo hecho mil pedazos y arrastró en su caída al más famoso orador americano, al hombre de estado a quien los Estados Unidos le era deudor en muchos conceptos por haberle dirigido con mano firme y recta, con su palabra de fuego en los momentos más difíciles de su vida política. Mr. Webster renunció de su cargo....y dos meses después hacía el largo y eterno viaje del cual nunca se vuelve, en medio de la consternación de su pueblo.

Si se toma en cuenta el brillante pasado de Mr. Webster, no debe considerarse justamente responsable a este constructor de la *nación americana*, como con justicia se le llama, de

ese error enmendado a tiempo, en su larga carrera política. Sobre todo, si se considera además que él ya se encontraba en la encianidad y con la muerte en las pestañas: un torrente circulatorio imperfecto; un hígado tórpido; unos riñones insuficientes; la laxitud de una válvula son motivos más que suficientes para que el cerebro de un anciano no trabaje con la regularidad debida. El gran dramaturgo inglés ha dicho: "No somos los mismos cuando la naturaleza, abatida, impone al alma los sufrimientos del cuerpo".

El nuevo Secretario de Estado Mr. Everett pasó una comunicación al gobierno de Nicaragua, pidiéndole "en un lenguaje conciliador, el retiro del Ministro Marcoleta". "Y si pasados diez días, no cumplía con lo pedido, debería pedir sus pasaportes y salir de los Estados Unidos en la primera oportunidad." Así se le ordenaba al Encargado de Negocios Americano en Nicaragua, Mr. John Bozman Kerr.

Nicaragua contestó negándose a retirar al señor de Marcoleta. ¿Iba acaso Nicaragua a permitir que se ultrajara de esa manera a su valiente defensor? ¿Iba a consentir Nicaragua que se cebara el odio británico en aquel irreductible varón que con su actitud levantada había llegado a ocupar un lugar entre los próceres?

¡Nunca!

¿Qué falta había cometido? Era acaso contra su patria? No por cierto. Y pedían que Nicaragua lo destituyera! ¡Jamás!

El 30 de diciembre de 1852, el Ministro Marcoleta recibió una nota del Secretario de Estado Mr. Everett que al terminar dice así: "Tengo instrucciones de informar a Ud. que ninguna comunicación suya será recibido en el futuro como enviado de Nicaragua".

Al darse cuenta los periódicos americanos de la disposición del gobierno presidido por Mr. Fillmore, de retirar al Ministro de Nicaragua, vuelven a atacarlo con rudeza. Léanse los brillantes párrafos que transcribo y se verá con qué meridiana claridad se veían los cosas en los Estados Unidos.

"La Unión" de Washington del 6 de enero de 1853, dice así:

"La despedida del Ministro de Nicaragua es la consecuencia inmediata de la política que ha conducido a estas desastrosas consecuencias. Este incidente, como los precedentes en el drama de la política inglesa en Centro América es la característica de la diplomacia inglesa. La ruptura entre el señor Marcoleta y este gobierno no es más que una antigua maquinación de los servidores de Su Majestad.

"El señor Marcoleta ha tenido el suficiente valor para oponerse a los intereses británicos, y esta temeridad ha sido

castigada con la despedida que le ha hecho la actual administración, por *haberse esforzado en consolidar los intereses del continente americano se le ha querido sonrojar y ha sido repelido por un gobierno que se arroga a sí mismo el papel de campeón de los intereses americanos.* Por extraño que parezca este lenguaje, una revista de las circunstancias y de las causas que han motivado o conducido a despedir al señor Marcoleta, demostrará su perfecta verdad y justicia.

“Como este gobierno no ha estado pronto a sostener la observancia de las estipulaciones del Tratado Clayton-Bulwer, dicho tratado no ha producido el objeto que debería esperarse de sus consecuencias.

“Las garras de la Gran Bretaña en Centroamérica no se han aflojado ni el tratado produjo el deseado arreglo de las disputas entre Nicaragua y Costa Rica y los indios mosquitos. Con la idea ostensible de afectar un arreglo final de estas disputas y dificultades del mismo modo que las relaciones internacionales de Centroamérica, el señor Webster y el señor Crampton forjaron y presentaron a Costa Rica una especie de tratado o convención que debía poner término a los conflictos respectivos respecto al territorio mosquito y a la navegación del río San Juan. Este tratado se presentó a Costa Rica en forma de imponente y se recomendó a su aprobación con amenazas. *Costa Rica que no es más que una provincia inglesa se apresuró a obedecer la orden de su superior y accedió a un tratado mediante el cual nada perdía y todo lo ganaba; pero Nicaragua resueltamente, hizo frente a las amenazas y rechazó el tratado por el que nada ganaba y todo perdía.* Una circunstancia digna de notarse en esta serie de transacciones fue que el señor Marcoleta Ministro de Nicaragua, no fue consultado en una negociación cuyo resultado no era más que el desmembramiento de su país. No del mismo modo el señor Molina, representante de Costa Rica, quien confidencialmente fue consultado por las altas partes contratantes y *sin duda contribuyó mucho a la conclusión de un tratado que debía enriquecer a su propio país a expensas de un vecino rival.*

“¿Qué podía esperarse de lo que debía suceder al señor Marcoleta? ¿Qué debía hacer el fiel Centinela del honor y de los intereses de su país sino oponerse con determinada resistencia a un tratado que de un golpe violaba la soberanía y despojaba al territorio de Nicaragua? Naturalmente se esforzó con calor a evitar al principio la conclusión de un tratado, y subsecuentemente en persuadir a su gobierno que lo desechase. Salió airoso de sus patrióticos esfuerzos: pero este triunfo lo expuso a la rabia de los agentes británicos, concluyendo en la despedida que le intimó el Gobierno de los Estados Unidos.

“Con tiempo y con frecuencia hemos llamado la atención sobre las invasiones británicas en Centro América, *deplorando la sumisión de esta administración a las flagrantes infracciones de los principios establecidos por Monroe, aconsejándola también que adopte una política más americana resistiendo a las usurpaciones extranjeras en este continente.....*”

El hecho de que el Secretario de Estado y el Ministro inglés en Washington se arrogaran el poder de imponer a dos gobiernos soberanos e independientes un tratado en cuya conclusión Nicaragua y Costa Rica no fueron parte, nos choca como el ultraje más monstruoso, cuyo paralelo lo tenemos en el repartimiento de Polonia entre la Rusia, el Austria y la Prusia. ¿Con qué apariencias de derecho el señor Webster y el señor Crampton tomaron sobre sí el concluir un tratado para Nicaragua y Costa Rica y el arreglar sus disputas territoriales? Con igual derecho que Neselrode y Metternich hubiesen impuesto a la Gran Bretaña y a los Estados Unidos el arreglo de sus disputas sobre los límites setentrionales....

Y no sólo Nicaragua, pero también los Estados Unidos deben al señor Marcoleta el haber deshecho un proyecto que equivalía a reconocer y establecer el derecho de la Gran Bretaña a ejercer una influencia autorizada en los negocios políticos de este continente....

Estas son las principales disposiciones de un tratado que el señor Marcoleta se vió obligado, por deber hacia su país, a combatir y destruir, lo cual le ha granjeado el desagrado del gobierno de los Estados Unidos. Bajo la acusación general de *oficiosa conducta*, los periódicos de la administración procuran desacreditarle y justificar su despedida; pero sus esfuerzos no tendrán otro resultado, cuando es bien sabido que su *oficiosa conducta*, consistió en la gran defensa de los derechos de su propio gobierno, de la independencia del continente americano y de la autoridad de los Estados Unidos.

“Su conducta, al oponerse a la consumación del tratado Webster-Crampton, recibirá, como muy particularmente lo merece, el aplauso del pueblo americano.

“Algo debe este país a la República de Nicaragua y a su representante por la firmeza que se ha puesto a las intrigas británicas y a la británica influencia en Centroamérica. Nicaragua ha hecho una justa apreciación de los intereses y del destino de América y ninguna amenaza o atractivo ha conseguido sacarle de la orgullosa posición de hostilidad a toda influencia extranjera en los negocios americanos. Continuamente y con noble perseverancia ha procurado establecer relaciones de mutua amistad y confianza en la gran república de Norteamérica, al mismo tiempo que debe observarse con

exactitud que su amistad y sus favores han sido arrojados por la ventana por este gobierno. Si ha procurado hacer tratados para la exclusiva ventaja del comercio americano, *y si nos envía ministros que trabajan para impedir la influencia británica en Centroamérica se lo reprochamos con impertinencia y los despedimos de nuestra presencia.* Este sistema político no puede ir en desacuerdo con los sentimientos de nuestro pueblo que no puede aprobar el ingrato trato dado a una república hermana, ni puede sancionar la despedida de su ministro por su brillante resistencia a la ambición británica.”

—0—

Marcoleta arribó a Nicaragua a mediados de Febrero de 1853. A su llegada se le hizo un estruendoso recibimiento. Se puede asegurar que no había sido recibido nadie antes que él, con aquellas muestras de alegría y regocijo unánimes, pues ambos partidos se disputaban el honor de agasajarle.

Representaba en esos momentos Marcoleta para todos los nicaragüenses, el héroe auténtico que había ganado la gran batalla final a las dos naciones más poderosas del globo, en la que no se había derramado una sola gota de sangre, y logrando con su recia actitud el que no se desmembraran las fronteras de su patria.

En las ciudades a donde iba llegando Marcoleta, se le recibía con todos los honores como a un vencedor; pasó bajo arcos triunfales y oyó “sonoros discursos en lengua castellana” en los que se le elogiaba tanto como en realidad lo merecía. Asistió a un regio baile con que le obsequió la aristocrática sociedad de Granada, y allí recibió el cálido homenaje de aquellas damas, en donde aun se admiraban los rasgos de la belleza española de ojos vivos, negros e inteligentes y de dulce sonrisa.

Por un acuerdo gubernativo se le donaron varias caballerías de tierra del Estado. ¿Qué podía ofrecer este país misérrimo y atormentado, sino sus tierras vírgenes y despobladas? Se me ha informado además que el Municipio de León—con un hermoso gesto—acordó cambiar el nombre de una de las calles de la ciudad, por el de “Calle de Marcoleta.”

El gobierno americano con un eufemismo diplomático, tan blanco y tan suave como piel de marta cibellina llamó “oficiosa conducta” a la observada por el Ministro de Nicaragua, al lograr arrancar de aquella triple alianza de Estados Unidos, Inglaterra y Costa Rica, aquellas regiones de nuestro suelo que son al mismo tiempo las más preciadas joyas de esta desgraciada y combatida patria nuestra.

La intensa lucha que debe haber tenido el señor de Marcoleta dentro de sí en aquellos instantes supremos, cuando le

pedía al Jefe de Oficina los documentos que salvarían a Nicaragua, deben haberle dejado hondas huellas en el alma para toda la vida. En el transcurso de ella fue lo que siempre había sido: un perfecto y cumplido caballero.

En ese drama de la vida real y en el cual a Marcoleta le tocó representar el papel de patriota consumado, que pospone el honor al amor de su patria, cualquier dramaturgo tendría un tema para una bella obra, al hacer resaltar el mérito del sacrificio en sus menores detalles, e interesando y conmoviendo el ánimo vivamente.

“Bendita culpa que nos dió tan grande Redención” dijo San Agustín. ASI también al terminar este pasaje de la vida del Ministro de Nicaragua, digo con el Santo Doctor de la Iglesia: “Bendita culpa —la del señor Marcoleta— que impió la desmembración de Nicaragua!

Después de transcurrido cierto número de años, viene a ser algo muy interesante el saber cómo veía al través del tiempo el señor de Marcoleta, los sucesos en los cuales le tocó en suerte desempeñar un papel muy decisivo para los destinos de la patria.

En las líneas preliminares de un folleto editado en París por el señor de Marcoleta el año de 1869, y en el que aparecen todas sus notas dirigidas por él al Departamento de Estado, leemos lo siguiente:

...“y últimamente, todo lo referente al famoso tratado que sin la participación del Gobierno y la de su representante en la Unión, firmaron en Washington los Estados Unidos y la Gran Bretaña el 30 de abril de 1852; tratado que imponía enormes cargas y sacrificios a la República, la cual lo rechazó como ofensivo a su dignidad e intereses; tratado, en fin, que *el Ministro de Nicaragua, a costa de mil sinsabores y trabajos, tuvo la buena suerte de destruir en Washington, arrostrando disgustos y dificultades en pocos días....*”

Obsérvese bien que en las anteriores palabras no hay una jactancia vana y más bien se nota un cierto resquemor en ellas.

Refiriéndose al éxito obtenido, dice: “*El Ministro de Nicaragua a costa de mil sinsabores y trabajos....arrostrando disgustos y dificultades, tuvo la suerte de destruir en Washington, (ese tratado) en pocos días*”.

Al leer esos renglones se observa la huella de una herida sangrante que el tiempo aun no ha podido cerrar!

Miguel A. Alvarez.

Autores consultados: Manning—Wilburn—Fernández Guardia—Murray Butler—Emilio Alvarez—Gaceta Oficial de Nicaragua, Nos. 37, 61, 67, 70, 71.—Granada, 31 de Agosto de 1938.

Galería de Notables Rivenses

RAFAEL LEBRON

Por Isidro Urtecho.

El 10 de junio de 1850, a las ocho de la mañana, una inmensa concurrencia, compuesta de todas las autoridades civiles y militares, empleados públicos, caballeros, señoras y señoritas, vestidos todos de riguroso luto, llenaban el templo principal de esta ciudad (Rivas), revestido también éste con el triste color que simboliza el pesar. En el centro de la nave de la iglesia se alzaba un catafalco, coronado por un ataúd que contenía las reliquias de un cuerpo, por cuya alma se imploraba la Divina Misericordia.

El oficio religioso, atendido por todos los sacerdotes del Departamento, con sus cantos fúnebres, graves, solemnes, que conmueven profundamente el corazón, penetrándolo del misterio de una alma que vuela hacia su creador, concluyó a las 10, y quedó ahí, en la iglesia, expuesto el féretro hasta las cuatro p.m., hora designada para el entierro.

Pero ni un momento quedaron solos aquellos restos en el templo, porque por grupos se sucedía la gente ansiosa de tributarles el homenaje de sus simpatías.

El entierro se verificó con mayor afluencia todavía de gente, pues de todos los pueblos inmediatos del Departamento, concurrieron a solemnizarlo.

Era un mártir de la patria a quien se prodigaba tan espléndido homenaje, y se llamó en la tierra Rafael Lebrón.

Hacia un año que había sido asesinado (3 de junio de 1849), por una de esas manadas de lobos que se levantan en las revoluciones interiores de los pueblos, y su cuerpo sepultado en Buenos Aires, era trasladado a esta ciudad, cuna de la víctima y asiento de su familia.

Nació Lebrón en esta ciudad el 28 de febrero de 1812, de

padres pobres; pero muy estimados en la sociedad por sus nobles prendas personales, y creció el niño, vivo, inteligente, simpático y muy querido de todos.

La escuela pública le enseñó lo que ella enseñaba entonces, pero a conciencia, a leer, a escribir, las cuatro reglas elementales de aritmética, y algo más de ella, y por término de esa primera instrucción, el Catecismo Cristiano del padre Ripalda, sencillos principios de religión, base considerada como primordial de toda educación.

Después ya joven, adquirió otros conocimientos con el Licenciado don Laureano Pineda, quien amante de la juventud, vertía en ella los tesoros de su ciencia, particularmente en jurisprudencia, su profesión.

Con estas nociones y su apasionado amor al estudio, se desarrollaron en el joven sus poderosas facultades intelectuales, y formose el hombre.

Era Lebrón de estatura mediana, cuerpo delgado, color blanco pálido, frente espaciosa y perfectamente modelada, ojos negros, pequeños, vivos, radiantes de luz, que daban a su simpática fisonomía el sello divino del hombre superior. Su carácter suave, sus maneras finas, su trato agradable, apasionado por la familia, por el amigo, por el desvalido; industrioso, activo, emprendedor, amante, sobre todo, del progreso de su país, en todas sus manifestaciones; implacable con el desorden y dotado del valor y la energía para contrarrestarlo.

Tuvo toda su vida verdadero culto por el Lcdo. Pineda, su maestro y su amigo; y por su parte Pineda distinguióle siempre con su cariño, lo cual daba más realce a todas las cualidades morales de Lebrón; y todo este conjunto de prendas le hacían muy popular en su departamento.

Fué casado dos veces, la última con doña Casiana Sacasa, de quien tuvo sólo una hija, nacida pocos días después del asesinato del padre.

Puede decirse que Lebrón vivió solamente para su patria, pues desde muy joven la sirvió, sin interrupción, en distintos puestos públicos, ora en el Municipio, ora como juez, y como Diputado al Congreso, ya como Prefecto de este departamento, dejando siempre huella luminosa en todos sus actos.

Por la época de su diputación, eran borrascosas las sesiones legislativas, y duro por consiguiente el cargo de la diputación. Dividido el Estado en dos poderes, civil y militar, el antagonismo apasionado entre ambas clases, se mostraba por todas partes, con brutalidad frecuentemente en los militares, y el Congreso debía ser a menudo campo de esas discusiones, preñadas de tempestad. Así, los diputados partidarios del orden civil, debían ser hombres de un temple muy eleva-

do, y lo eran en efecto; y a esas luchas llevó Lebrón su pasión por el orden y la firmeza de su carácter; luchas no del todo estériles porque aunque con frecuencia estaba en minoría el partido del orden civil, esas resistencias contenían en algo los desmanes del poder militar.

Acababa de pasar la sangrienta revolución de 44, cuando entró en 1845 a desempeñar la Prefectura de este Departamento. Trabajado el país por tantas revoluciones tan seguidas las unas de las otras que no le daban punto de reposo, ya se deja comprender en qué lamentable estado de desorganización se encontrarían todos los Departamentos. El de Rivas, no podía estarlo peor. Su autoridad sin prestigio, ni respeto, el crimen impune, medrosos los hombres honrados y las rentas públicas, nulas en su totalidad, dando por resultado la mayor pobreza y la inercia consiguiente de la acción pública.

Empezó por devolver a la autoridad su fuerza, persiguiendo con energía, sin descanso, al criminal, haciéndole juzgar conforme a la ley, sin esas contempORIZACIONES anteriores, hijas del miedo; y luego dedicó sus energías a la persecución del contrabando, que en grandísima escala se practicaba, y poco a poco, de esta manera, cambió por completo la faz del Departamento, reinó el orden y se regularizaron las rentas; empresa muy difícil llevada a cabo, que dióle altísimo renombre de organizador.

En 1848 fue Diputado a la Constituyente.

Se trataba de reformar la Constitución de 38, y desde luego se formaron dos partidos en la Asamblea, el de la reforma y el contrario a ella, encabezados ambos por las primeras inteligencias del país, y al comienzo de sus sesiones hubo lucidos debates, en los cuales sólo campearon los principios. La Constitución de 38, era una constitución libérrima, pero ideal, a juicio de sus opositores, impracticable por lo mismo en aquellos aciagos tiempos porque se atravesaba, y más que impracticable, funesta porque ataba las manos del Ejecutivo en el desbarajuste social, cuando, por el contrario, se necesitaba robustecer su acción y encadenar al orden aquella libertad loca y peligrosa. Lebrón que amaba con pasión la libertad, pero hermanada con el orden, formó en las filas de los partidarios de la reforma, y entre los grandes adalides de la Cámara, tuvo ocasión de hacer lucir su talento, del cual se ve todavía una prueba, en un bien elaborado escrito suyo que se conserva sobre aquellas cuestiones en discusión; pero esos debates que al principio se sostuvieron en la región serena de las ideas, degeneraron pronto, la lucha se apasionó, el elemento militar interesado en mantener la debilidad del Gobierno, lanzó las turbas contra el Congreso para disolverlo, lo cual no

consiguió al momento; pero por otro modo logró después su propósito, cuando los representantes de la antirreforma, temiendo su derrota por la mayoría, que la tenían en contra, apelaron al medio de la fuga, abandonando sus *sillas curules*, a las cuales no fue posible hacerles volver, y la Asamblea por falta de *quorum*, tuvo que disolverse al fin, quedando así subsistente la Constitución de 38.

Pero esos trabajos fueron los últimos fulgores de una existencia, tronchada todavía en flor por la revolución de 1849.

Extraña revolución la de esa época aciaga. Aquella ráfaga de tempestad no puede llamarse propiamente revolución, fue una conmoción de otro género, no producida absolutamente por miras políticas de ninguna especie; es un caso enteramente nuevo *de la patología política*, si así puede decirse, del país, no bien explicado todavía por la historia, y que merece estudio especial. Aquello fue un alzamiento repentino de masas, un desbordamiento de barrios contra centros de poblaciones, localizado solamente en Granada y Rivas, algo así como las irrupciones de los indios de Matagalpa contra la ciudad; pueblos como atacados de hidrofobia, ciegos de furor, precipitados machete en mano contra los indefensos habitantes, sin motivo ostensible alguno.

Jalteva y la Otrabanda en Granada, en masa compacta, caían de pronto sobre la ciudad, y contra el torrente no había otro medio que el cerrar las casas y atrincherar las puertas, contra las cuales descargaban las turbas con sus machetes el furor que les poseía, se retiraban y volvían después a repetir otro ataque de la misma especie, siempre sin resultado, pero inmolando al que encontraban a su paso. La ciudad pudo al fin armarse, y encabezados los vecinos por don Frutos Chamorro, batieron un día aquellas hordas, y no volvieron más a levantarse.

En Rivas, tuvo todavía un carácter más feroz este movimiento y fué por desgracia más potente.

Por de pronto, las masas estuvieron contenidas por una pequeña fuerza veterana, mandada por el Comandante don Fermín Martínez, hermano del General don Tomás del mismo apellido, y alrededor de aquel denodado militar, se agruparon Pineda, Lebrón y los principales vecinos; pero muerto Martínez en un combate, la pequeña fuerza militar se disolvió, y la salvación de todos se encomendó a la fuga. Pineda, Lebrón y otros, corrieron hacia Granada, centro de su partido; pero Lebrón, como si obedeciera a su triste destino, quiso hacer un rodeo pasando por la hacienda de la familia de su esposa, el "Palmar", y allí fue repentinamente asaltado por una turba y asesinado bárbaramente.

Sólo de su segunda esposa, se conserva descendencia. Su hija la señorita María Josefa Lebrón, casó con el General Isidro Urtecho, y de ese matrimonio brota una dilatada familia, en la cual uno de sus miembros, el Dr. Rafael Urtecho, lleva su nombre en memoria de su abuelo.

Numerosísimo concurso, como ya lo he dicho, acompañó los restos de don Rafael Lebrón a su última morada; pero cosa extraña, nadie recuerda hoy el lugar de su tumba, que busca afanosa su familia para llevarlos al lado de la esposa y de la hija, a quienes también cubre ya la tierra, y regar en común de flores esas reliquias santas de la familia.

Rivas, 21 de octubre de 1907.

Breves Anotaciones

Que podrán servir para hacer algunos comentarios sobre la *Reseña Histórica* del Dr. don Lorenzo Montúfar, y algunos de sus artículos reproducidos en el *Termómetro* de Rivas.

Por Rafael Campo.

(Ex-Presidente de El Salvador)

He visto, aunque rápidamente, los tres tomos que hasta hoy ha publicado el doctor Montúfar, de su *Reseña Histórica* de Centro América. En el prólogo de ella dice el señor Montúfar que esa obra la escribe, no para agradar sino para exhibir documentos y consignar verdades. Así debe hacerlo el historiador imparcial; mas a mi juicio (que no tengo la presunción de creer infalible) el doctor Montúfar se desvía con frecuencia de esa imparcialidad.

Observo que desde el principio hasta el fin, el doctor Montúfar llama *Serviles* a los del partido opuesto al suyo; y a sus correligionarios siempre los llama *liberales*.

El doctor Montúfar no ignora que cuando aparecieron dos partidos en Centro América después de nuestra independencia, el uno se llamó *Republicano* y el otro *Imperial*. Derribado el efímero imperio mejicano, al primero se le denominó *fiebre* y al segundo *servil*. Luego vino la denominación de *federalistas* y *centralistas* y más tarde la de *liberales* y *conservadores*. El doctor Montúfar nunca llama *fiebres* a los liberales ni conservadores a los del otro partido, dando a conocer con esto que no es imparcial. Y una historia que se escribe dominado del espíritu de partido no merece entero crédito: no puede ser el fiel relato de los sucesos pasados; no puede servir para apreciar en su justo valor las cualidades de los hombres públicos ni sus tendencias, ni las causas de las revoluciones etc... etc...

Testigo presencial de nuestras contiendas fratricidas desde 822, relacionado con personas de alguna importancia

de los dos partidos y algún tanto impuesto de lo que se ha publicado por la prensa entre nosotros durante medio siglo, creo que puedo hacerle algunas observaciones a la *Reseña Histórica* del doctor Montúfar, quien no podrá acusarme de haber sido arcista, aycinista, carrerista ni dueñista.

Para don Pedro Aycinena, yo pertenecía al partido liberal; mientras que muchos de los que se tienen por liberales me califican de ultramontano. Yo no andaré con anfibologías ni rodeos para declarar lo que soy, o bien por lo que me considero. Me tengo por republicano puro. Por lo mismo nunca he estado ni estaré de acuerdo con los conservadores que creen afianzar el orden y marchar al mejoramiento de la sociedad ahogando la libertad de imprenta, considerada como el paladín de las demás garantías del ciudadano, anulando la libertad electoral, estableciendo odiosos monopolios y desconociendo el dogma de la soberanía nacional, no admitiendo el principio de alternabilidad de los funcionarios públicos. Pero tampoco lo estoy con esos liberales que creen lícito y aún patriótico, encarcelar a sus adversarios políticos por órdenes gubernativas, confiscarles sus propiedades, expulsarlos y fusilarlos, y arrojar de sus conventos a frailes y monjas y aprovecharse de los bienes de *manos muertas* en nombre de la tolerancia.

Estoy muy lejos de aprobar ni de querer justificar los actos crueles unos, e inmorales otros, cometidos por el General Carrera. Varias veces se los enrostró a panegiristas de él cuando se hallaba en el poder. Pero si esos actos merecen severa censura, no la merecen menos otros cometidos por individuos del partido llamado *Liberal*, que no tenían la excusa de ser salvajes.

No disponiendo del tiempo ni de los elementos necesarios para hacer observaciones a toda la *Reseña*, me limito a ciertos pasajes en que el doctor Montúfar aparece contradiciéndose, en que hace más notable su parcialidad y en que coloca un suceso en época distinta de aquella en que sucedió.

El doctor Montúfar asegura, y es cierto, que en 824 y 25 dominaba en Centro América el partido liberal. El señor Gámez, redactor de *El Termómetro* de Rivas, correligionario del doctor Montúfar, dijo en uno de sus editoriales lo siguiente:

“Para la mejor inteligencia de los sucesos a que se refiere el señor Rojas debemos manifestar a nuestros lectores, que el General don Manuel J. Arce fue elevado a la presidencia de la República por el partido liberal que era el que entonces dominaba en Centro América; pero Arce, halagado por el partido servil &.”

El doctor Montúfar refiere que don Alejandro Marure, en su *Bosquejo Histórico*, califica de inconstitucional la elección de Arce y dice que fue el origen de una revolución que acarreó al país grandes males.

Don Sixto Rojas, contestando al señor Gámez, le dijo: puesto que por confesión de usted y el doctor Montúfar, el partido liberal dominaba en el Congreso federal, de 825: confesando los mismos liberales que el presidente electo por la Nación fue don José Cecilio del Valle: que la elección de Arce fue inconstitucional, y que ella fue origen de una revolución desastrosa para el país; ¿no es evidente que los males que causó esa revolución se deben al partido liberal?

Este cargo no lo ha contestado hasta hoy el señor Gámez; pero es de presumirse que le dió traslado de él al doctor Montúfar quien en su artículo "Fraccionamiento de Centro América", publicado en *El Termómetro* No. 20 de 5 de junio próximo pasado, ha pretendido vindicar al partido liberal consignando estos párrafos.

"Valle tenía sombras muy perceptibles en su vida pública, que exajeraron los nobles, para hacer creer al partido liberal, que aquel distinguido centroamericano era un reaccionario.

"Estas maquinaciones no pudieron triunfar en las urnas electorales de la nación; pero triunfaron en el Congreso federal".

"Valle fue electo popularmente Presidente de la República, y por una fatal intriga en el Congreso, se declaró que no había elección popular; que debía procederse a elegir entre los ciudadanos que habían tenido más votos, y en consecuencia, aquel Congreso eligió al señor Manuel José Arce".

El doctor Montúfar no nos dice que los diputados liberales, que formaban mayoría en el Congreso, se hubieran convertido en instrumentos de los nobles; mas como antes ha dicho que las maquinaciones de esos nobles no pudieron triunfar en las urnas electorales de la nación, pero que triunfaron en el Congreso Federal: debe deducirse que aquellos diputados fueron manejados por los nobles. Si así no fué, y la elección de Arce fue obra del partido liberal, violando la constitución, entonces el cargo que don Sixto Rojas le hace a ese partido en su carta al señor Gámez queda en pie; y por consiguiente es el responsable de los males que vinieron al país por consecuencia de la inconstitucional elección de Arce.

El doctor Montúfar que le hace tantas inculpaciones al partido conservador del Salvador, que en 831 pidió al Congreso federal la reforma de la constitución de 824 por los medios legales, no le hace ninguna al doctor Molina que en 830 es-

cribía artículos en periódicos diciendo que no debía haberse imitado a Norte América sino a la Suiza. Es decir, que el lazo federal fuera lo más débil posible. Y todavía más. El doctor Montúfar nos dice en su *Reseña* que el doctor Molina, siendo jefe de Guatemala en 830, se dirigió a la Asamblea del Estado indicándole la conveniencia de que ella excitara a los Diputados que el mismo Estado tenía en el Congreso federal, para que pidieran que el Gobierno nacional se fuera a residir a otra parte. Si el Gobierno de Guatemala se creía con derecho para arrojar de su territorio al Gbno. nacional, el mismo derecho tenían los otros Estados para hacerlo salir del suyo o no admitirle. De manera que en resumidas cuentas quería acabar con el Gobierno Nacional. Sin embargo, el doctor Montúfar no dice que estuviera unido con Arce ni con el Arzobispo Casaus, ni con los aristócratas.

En diciembre de 832 la Asamblea de Nicaragua da un decreto apoderándose de las rentas federales y pidiendo la reforma de la Constitución de 824, cuyo decreto tiene el *Ejecútese* puesto por el jefe liberal don Dionisio Herrera, y ni este jefe ni los diputados eran refractarios, ni estaban unidos con Arce y Domínguez ni con los nobles, el Arzobispo y los frailes. Antes de dos años el gran patriota, el ilustre centroamericano don José Francisco Barrundia pidió la reforma en el Congreso; pero entonces no era un crimen pedir esa reforma; entonces no había unión con Arce y Domínguez, ni con los aristócratas, ni se quería el fraccionamiento de Centro América.

En 1835, don Juan Barrundia, diputado en el Congreso federal, *impelido por el torrente de la opinión*, pidió en unión de otros muchos diputados, la reforma de la constitución de 1824; y entonces no era vituperable pedirla. Lejos de eso, el doctor Montúfar creyó dignos de la gratitud pública a los representantes que la pidieron, por lo cual reproduce en su *Reseña* aquella proposición con los nombres de todos los que la firmaron.

El doctor Montúfar dice en su *Reseña Histórica* que el doctor Gálvez hizo salir de Guatemala al Gobierno federal *por los medios diplomáticos*, y aunque la mira que tuvo el doctor Gálvez al usar de esos medios diplomáticos fue la de acabar con el Gobierno nacional, el doctor Montúfar no acusa, como al jefe del Salvador don José María Cornejo, de estar aliado con Arce y Domínguez, con los aristócratas y el Arzobispo Casaus. Se ve, pues, que para el doctor Montúfar un mismo acto es meritorio o punible, según el partido o individuo que lo ejecuta.

El doctor Montúfar dice en su *Reseña* que la necesidad

de la reforma de la constitución era palpable, y que los defectos que tenía los conocían los autores de ella.

Pues si esa constitución era defectuosa, lo cual conocían los mismos que la elaboraron: si pedían su reforma los hombres notables de los dos partidos en casi todos los Estados de Centro América, ¿no fué un proceder injustificable de parte del Gobierno federal, derribar a balazos a las autoridades supremas del Salvador en 832, llevar a Guatemala escoltados por un batallón, al Jefe, vice Jefe, Diputados, Consejeros, Magistrados de la Corte y aun Gobernadores de departamento para someterlos a un consejo de guerra? ¡Un diputado inviolable por sus opiniones, sometido a consejo de guerra por haber opinado que la constitución de la República tenía defectos y que era conveniente reformarla!

El doctor Montúfar acusa al partido conservador de haber roto el pacto federal. El ilustrado redactor de *El Centro-Americano* ha probado con documentos auténticos que esa ruptura fue obra del partido liberal. Pero en mi humilde opinión, la causa verdadera de la ruptura fue la misma constitución que establecía la omnipotencia legislativa y hacía árbitro de Centro América al Estado de Guatemala. Este Estado tenía 17 diputados en el Congreso: los otros cuatro Estados tenían 24; pero con 21, que hacían la mitad y uno más, había Congreso: así con 4 que llegaran de los Estados, el Congreso se instalaba.

En el Senado estaban representados con igualdad los 5 Estados, siendo dos los Senadores por cada Estado; pero ese Senado era nulo. No se le dió el veto absoluto como se estableció en Norte América y se halla establecido en todas partes. Tenía sólo el veto suspensivo. Cuando devolvía un decreto sin sancionarlo, si ese decreto era ratificado por el Congreso, lo cual era necesario que fuera con dos tercios, el Senado estaba obligado a sancionarlo.

Suponiendo que en el Congreso hubiera 8 diputados de los Estados, Guatemala tenía uno más de los dos tercios.

Y como a la Corte de Justicia no se le dió como en Norte América, la facultad de declarar nula una ley que fuera contraria a la constitución, el Congreso federal era omnipotente y la mayoría de los Estados centroamericanos sufría el despotismo de muchos.

En el tomo 2o. cap. 1o. de la *Reseña Histórica* está publicada el acta que el 2 de febrero de 838 celebró el pueblo de Quezaltenango entre cuyos considerandos se encuentran los siguientes:

10.—Que en el pasado período electoral se quedó este Departamento sin representación por los manejos e intrigas

escandalosas con que los agentes del Gobierno (de Guatemala) maniobraron para que no tuviese parte en las deliberaciones del Estado, cuya circunstancia sola es un derecho para su segregación.

11.—Que todas las revoluciones y calamidades que ha sufrido la República, han emanado de la preponderancia del Estado de Guatemala sobre los otros de la Unión, siendo esta la causa de que ni él mismo se haya libertado de ser presa de las facciones y de la ambición.

12.—Que es una monstruosidad en un país regido por principios eminentemente libres, en el cual se quiere establecer la igualdad más perfecta, ver decidida de hecho y de derecho la suerte de la República por sólo el Estado de Guatemala, lo cual se puede probar haciendo el siguiente raciocinio:

21 Diputados forman congreso, 17 tiene el Estado de Guatemala, luego con 4 que concurren de los otros, hay Congreso; y Guatemala da la ley porque tiene más mayoría, la ratifica porque tiene más de las dos terceras partes, y la hace ejecutar porque tiene casi igual número de hombres que todos los Estados juntos, y quizá más armas que todos los Estados juntos”.

El doctor Montúfar no hace ningún comentario para refutar los considerandos insertos. Podrá decirse que quien calla ni otorga ni niega; pero lo que se dice en el 12o. tiene por fundamento lo dispuesto en la constitución de 824. Siendo, pues, evidente que ella era defectuosa y que daba al Estado de Guatemala una gran preponderancia sobre los otros de Centro América, no me explico la razón por qué ciertos hombres que se llaman progresistas y no son guatemaltecos, hacen continuas acusaciones contra los que cooperaron a la ruptura de aquella pésima constitución. ¿Será que desean el predominio de Guatemala sobre El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica? Esto es inconcebible.

El doctor Montúfar asegura que bajo la Administración del doctor Gálvez Guatemala hizo muchos progresos materiales e intelectuales: que entonces se estableció la Academia de ciencias en la cual el joven don José Miguel Saravia, nieto del Capitán General don Antonio, dejó sus ideas aristocráticas convirtiéndose en liberal. Pero aun habla en términos más honoríficos de don José Francisco Barrundia: habla de sus grandes capacidades (que yo también reconozco) lo llama unas veces *el gran patriota*, otras *el ilustre Barrundia*.

Pues bien, veamos cómo califica don José Francisco Barrundia la Administración del doctor Gálvez.

En carta de 27 de junio de 1837 le dice, entre muchas cosas, lo siguiente. “¿En qué parte de la Francia se sufriera y

y menos se facultara al Gobierno para castigar poblaciones enteras y familias inocentes, arrebatándolas de sus hogares, arrancando sus siembras numerosas, vendiendo sus tierras, y llevándolas a puntos distantes e inconvenientes a sus hábitos y a sus trabajos agrícolas más productivos y necesarios al público? Así ha sucedido ahora con el pueblo de Jumay que tiene cubierto de trigos y semeteras el grande y fértil volcán que germina en su población y ahora debe abandonar sus tierras por una orden del Gobierno, por una facultad muy sencilla de trasladar las poblaciones delincuentes a juicio del mismo Gobierno.

¿“En qué monarquía constitucional se oyera que el Gobierno, a una simple falta de asistencia de un tribunal, decretara ya la expatriación de los jueces, y se preparara para hacerlos salir en el acto hasta el linde más remoto de la República?”

“¿En qué parte de Europa se permitiera que una población amotinada fuese sometida sin término bajo una guarnición militar, que sus propiedades fuesen subastadas por un precio miserable, (en la publicación que se hizo de esa carta de 1837, decía, *vendidas a vil precio*) que sus habitantes no pudiesen volver a sus hogares, invadidos por el terror y las confiscaciones, y que el Gobierno por sí mismo juzgase individualmente de las quejas, y decretase los castigos, como ha sucedido en Santa Rosa, cuyo pueblo se halla fugitivo en los montes y cuyos bienes están en poder de la guarnición militar?”

La carta publicada en 1837 tenía estas palabras que no tiene la publicada en la *Reseña*: y esto cuando acababa de proclamarse *El Pueblo Juez* sobre el bronce y las medallas.

En la carta del Doctor Gálvez al señor Barrundía, fecha 25 de junio, al hablar de su negativa a comparecer ante un Juez que lo citó a las 9 de la noche, dice: “sólo en la confesión auricular se ve al Romano Pontífice arrodillarse ante un simple sacerdote, y yo no creo que usted quiera asimilar nuestra bella institución del jurado al de la penitencia y compunción sacramental.” No diré que el señor Montúfar haya hecho la supresión de las palabras que dejo copiadas: sólo digo que la carta que se publicó en 1837 las tenía.

Sigamos viendo cómo calificaba don José Francisco Barrundia, la Administración del Doctor Gálvez.

En el tomo 2o. capítulo 31 dice el Doctor Montúfar: “En la junta pública para elecciones, celebrada en la noche de 21 de octubre de 1837, el representante Barrundia leyó una exposición contra Gálvez y su partido. Para dar una idea de la situación, se copian los siguientes párrafos de ese documento histórico.

“Siete años hace que el pueblo carece del soberano derecho electoral. La fuerza militar y los agentes del Gobierno han avasallado el grande acto, arrebatado a los ciudadanos pacíficos y violado en todas sus partes la libertad colectiva. Mil y mil actos tiene el público a la vista de violencias, de amenazas, de medios artificiosos, de agencias interesadas en servir sólo a la facción ministerial.

“Chiquimula ha presentado el ejemplo del descaro más audaz contra la libertad electoral, de las violencias más torpes contra los electores de la oposición”....

“La facción ministerial no puede presentar contra la libertad electoral y contra el voto inmenso de la oposición, sino empleados y soldados; es un fenómeno singular y curioso; que no haya un sólo ciudadano que le pertenezca al Gobierno, sin un interés particular o algún empleo.”

Ahora bien; si damos crédito al Doctor Montúfar respecto del juicio que hace de la Administración del Doctor Gálvez, don José Francisco Barrundia es un calumniante; pero si hemos de creer lo que por la prensa aseguró dicho señor Barrundia, entonces el doctor Montúfar no sabe lo que pasó en su patria cuando ya tenía uso de razón. ¿A qué estaremos?

Los lectores han visto que según el testimonio de don José Francisco Barrundia las propiedades de los montañeses sublevados en mayo de 1837, contra el doctor Gálvez fueron embargadas y vendidas a *vil precio*, según la expresión del señor Barrundia.

En efecto, el ganado se llevó a Guatemala, guardándose en la plaza vieja, donde se vendían las vacas a dos pesos cincuenta centavos. Ese ganado lo vieron muchos salvadoreños que entonces iban a Guatemala a vender azúcar, arroz y tabaco, y otros a comprar efectos. De esto no hace mención el doctor Montúfar en su *Reseña*.

El General Salazar que por orden del doctor Gálvez marchó en principios de 1837 con 6 o 700 hombres a reducir a los montañeses sublevados, en el parte que dió con fecha 15 del citado mes, datado en Santa Rosa, dice que los derrotó y se perseguían en todas direcciones: que la fuerza de su mando había llenado sus deberes manifestando *la mejor disciplina y decisión*. Cuando el General Salazar aseguraba esto último, debía tener la convicción de que faltaba a la verdad. Sus soldados saquearon la mayor parte de la población y violaron a muchas mujeres, entre ellas la de Carrera. Esto fue tan público en Guatemala como en El Salvador. El doctor Montúfar vivía en ese tiempo en Guatemala y ya tenía uso de razón; por consiguiente, no puede ignorarlo; y sin embargo no

tiene una palabra de censura para el General Salazar. ¿No prueba con esto su falta de imparcialidad?

En el capítulo 32 del tomo 2o. al folio 473 dice el doctor Montúfar lo siguiente:

“El Capitán Rafael Belches dirigió el parte que dice: Hoy 8 de diciembre ha sido atacado en la sierra de la Soledad el faccioso Carrera, en número de 400 hombres, quien después de una hora de fuego, fugó por todas direcciones dejando 25 muertos, dos heridos *que fueron pasados por las armas en el acto, y cuatro prisioneros que correrán la misma suerte.*

Así el Capitán Belches asesinó 6 prisioneros sin que se librarán ni los dos que por confesión del mismo Belches estaban heridos. El Gobierno de Guatemala no había declarado la guerra a muerte a los montañeses y por consiguiente fusilar a los prisioneros era cometer asesinatos. El doctor Gálvez aprobó la conducta cruel de Belches que fusiló otros muchos de que el doctor Montúfar no tendrá noticia, o si la tiene, quiere guardar silencio.

El doctor Montúfar no acusa de sanguinarios ni al doctor Gálvez ni al Capitán Belches.

En el mismo tomo dice el señor Montúfar: “Con fecha 3 de octubre de 1837 el magistrado ejecutor de Chiquimula, José Tadeo Solís, dirigió al comandante de la división de operaciones el siguiente parte: *Tengo la satisfacción de decir a usted que ayer he logrado capturar al 2o. jefe de la cuadrilla de Carrera, llamado Tomás Aguilar: fue capturado en Mataquescuintla a las tres de la tarde por una partida de mi fuerza y a las cuatro fue fusilado éste y Fruto Jiménez de la misma cuadrilla*”.

Se ve, pues, que los subalternos del doctor Gálvez estaban autorizados para fusilar sin la menor formalidad de juicio a todo *cachureco* que cayera en sus manos. Pero el doctor Montúfar al referir estas arbitrariedades hace el papel de simple narrador, esquivando hacer comentarios sobre ellas.

En el capítulo 36 el doctor Montúfar, que tantas veces llama a las fuerzas de Carrera *hordas de bárbaros*, pretende justificar a don José Francisco Barrundia por haber ido a llamar a Carrera con sus hordas de bárbaros para triunfar de Gálvez. Dice que los que acusan a Barrundia por este hecho, se figuran ver marchar a Barrundia al lado de Carrera con sus hordas. Pero, ¿qué importa que no haya ido al lado sino delante? El hecho es que fue a solicitar su auxilio, y que por consecuencia de esa solicitud, Carrera entró en Guatemala con 9 o 10 mil montañeses, y para hacerlo salir fue necesario darle 11 mil pesos y mil fusiles. Con esa cantidad de armas, las que

él tenía y el inmenso partido que tenía en casi todos los pueblos del Estado de Guatemala, era imposible someterlo como se vió muy luego.

De consiguiente, el partido liberal contribuyó más a la elevación de Carrera que el partido conservador.

En el capítulo citado al folio 574, dice el doctor Montúfar "Indudable es, como se demostrará también con oportunidad, que un brillante esfuerzo de la juventud acaudillada por Barrundia lanzó en 848 a Carrera del territorio de Guatemala y que en 849 los serviles lo trajeron otra vez porque no podían existir sin él."

Carrera no salió de Guatemala por el brillante esfuerzo de la juventud acaudillada por Barrundia, sino a consecuencia de la revolución llamada de los Lucíos por el cabecilla Lucío López.

En Palencia, hacienda de Carrera, cerca de Guatemala, había depositado un número considerable de fusiles el año 1847. Cuando menos se esperaba se los llevaron y comenzó la revolución contra Carrera, en los mismos pueblos que lo habían elevado. Carrera trató de sofocarla, primero enviando jefes de su confianza y después saliendo él en persona; mas la revolución se propagaba.

El Coronel Vicente Cruz, valiente y honrado, se puso a la cabeza. Cuarenta y cinco Municipalidades se pronunciaron contra Carrera. Esto y las maniobras del Presidente del Salvador, Vasconcelos, que comisionó secretamente al General Angulo para que fuera a Chiquimula a promover un pronunciamiento que se efectuó organizándose una división de mil hombres y cuya cabeza se puso el General Nufio, fue lo que decidió a Carrera a salir de Guatemala.

Pero la Administración liberal que sustituyó a Carrera tenía tan poco prestigio en el país, que al regresar Carrera de México al siguiente año, cruzó la frontera con sólo cien hombres, llegó a Quezaltenango sin encontrar resistencia: siguió a Guatemala y no tuvo enemigos que combatir.

Barrundia, don Bernardo Escobar, Irungaray, Pineda Mont, el General Nufio y algún otro se vinieron al Salvador. Todos los demás liberales se quedaron en Guatemala. De ellos fueron reducidos a prisión y puestos en el Castillo, don Juan Antonio Martínez, don Manuel Larrave, don Mariano Trabanino y otros dos o tres cuyos nombres no recuerdo. Don Juan Antonio salió de la prisión dando ocho mil pesos, y los señores Trabanino y Larrave salieron dando tres mil. El Dr. Molina que había escrito en *El Album* fuertemente contra Carrera, quedó en Guatemala lo mismo que el Dr. Padilla y tantos otros. Irungaray tuvo razón de huir, se hallaba en

Costa Rica el año de 844 con el doctor Molina, su suegro. Pidieron su pasaporte y se les dió. Carrera nombró después a Irungaray Gobernador del Departamento de Sololá o Salamá; y cuando la facción de los Lucíos se incrementó y consideró seguro el triunfo de la revolución, se pronunció contra Carrera. Esto no obstante, su fusilación por orden de Carrera verificada en Santa Ana en noviembre de 63 en unión de Luna y Oyarzún, fue un hecho arbitrario.

El doctor Montúfar, que en el prólogo de su obra dice que la escribe para exhibir documentos y consignar verdades, no cumple enteramente su palabra. Ha omitido presentar muchos que favorecen la causa de los conservadores y otros que son un cargo para el partido liberal.

En la memoria de Arce están las notas que de Quezaltenango dirigieron al Presidente Arce don Juan Antonio López y don Pedro Ayerdi, dando cuenta que aquel pueblo, después del trágico fin del vice Jefe Flores, los había electo, al uno de Jefe Político y al otro de Comandante: que ellos aceptaron guiados de un sentimiento de humanidad, creyendo evitar más desgracias. Que en efecto el orden se había restablecido.

No se dijo entonces que se persiguiera a ninguno de los partidarios del vice Jefe.

Esas notas no las publica el doctor Montúfar.

Recuerdo que hay otros muchos documentos y entre ellos una nota del vice Jefe Prado al Gobierno Federal, del mes de junio o julio de 827, proponiéndole la convocatoria de un congreso federal para que se ocupara de determinados asuntos que el vice Jefe señalaba. El Ministro federal, Juan Francisco de Sosa, contestó esa nota diciendo: que si se convocaba un congreso y este se reunía debía tener todas las facultades que la constitución le confería: que el Gobierno Federal no tenía facultades para señalar límites a las del congreso que se reuniera. Esa nota es extensa y contiene muchos puntos de interés para formar juicio de los sucesos que habían tenido lugar desde 826.

El doctor Montúfar ha publicado en su *Reseña* el decreto del congreso federal, fecha 22 de agosto de 829, que impuso destierros temporales unos y perpetuos otros, a muchos centroamericanos; pero, lejos de censurar ese decreto inconstitucional y tiránico, lo aprueba y dice que fue *humanitario*.

He dicho que fue inconstitucional, porque el Art. 175 de la constitución federal de 824, decía: "No podrán el congreso, las asambleas ni las demás autoridades, coartar en ningún caso la libertad de la palabra, de la escritura y de la imprenta"

Dar leyes de proscripción, retroactivas &.”

Esa constitución establecía, como la de todo país civilizado, la división de los poderes; y al legislativo no le dió la facultad de juzgar. Y he dicho que era tiránico porque condenó sin oír.

El doctor Montúfar ha dicho que ese decreto no proscribía, porque no pone fuera de la ley a ningún ciudadano. Pues aún concediendo eso, no deja de ser inconstitucional; porque ese decreto impone penas gravísimas como lo es la de expulsión y confinamiento perpetuo. La imposición de una pena es efecto de una sentencia; una sentencia supone un juicio. ¿Y cuál fue el juicio que siguió el congreso? Ninguno. Y no lo siguió porque habría sido un absurdo: porque conforme a los principios del derecho público, el pretérito es propio del poder judicial, y el poder legislativo, en lo criminal, sólo debe ocuparse del futuro; y porque nada hay más funesto para la libertad del ciudadano, que unir, en unas mismas manos, la formación y aplicación de la ley.

El doctor Montúfar que ha querido en su *Reseña Histórica* exhibir documentos y tuvo cuidado de recoger las cartas la madre Teresa, las de los cachurecos sublevados, hablándoles a los pueblos del envenenamiento de las aguas, y la octava o décima de don José Batres Montúfar, describiendo las costumbres de uno de los conservadores de Guatemala, no quiso exhibir, ni mencionar la interesante alocución de la Asamblea extraordinaria del mismo Estado en enero de 832 y la *Interpelación al pueblo centroamericano* publicada en Guatemala por los presos políticos del Salvador, sometidos a consejo de guerra en cumplimiento de un decreto del congreso federal. En esos tres documentos se patentiza la justicia del partido conservador, y la injusticia del partido liberal. Si el doctor Montúfar no escribiera dominado del espíritu de partido, habría publicado los documentos citados.

El doctor Montúfar habla del decreto que dió el Jefe Aycinena en 827 estableciendo un tribunal especial para juzgar a Pierson, al artesano Isidro Velásquez y otros. Califica de inconstitucional a ese tribunal, y dice lo que hay que decir de semejantes tribunales. Yo estoy de acuerdo en este punto con el doctor Montúfar. Pero el mismo año de 27, el liberal vice Jefe del Salvador en ejercicio del poder ejecutivo, dió otro decreto creando otro tribunal especial, llamado de policía, que también no se estuvo sin funcionar. De ese decreto no hace mención el doctor Montúfar.⁹

Derrocada la administración Cornejo en El Salvador en 832 se convocó a elecciones de Autoridades Supremas, resultando electo Jefe del Estado don Mariano Prado, el mismo

que había sido vice Jefe desde 825 hasta enero de 829. Entonces volvió a establecerse otro tribunal especial, que se llamó *de infidencia*. Ese tribunal no estuvo ocioso. Luego que se instaló comenzó a dar órdenes para reducir a prisión a muchos de los refractarios (así denominaron a los que pertenecían a la Administración del Jefe Cornejo) que no fueron llevados a Guatemala y no satisfecho con esto el digno fiscal de aquel tribunal, don Joaquín Barahona, dirigía exhortos al Gobierno de Costa Rica exigiendo la entrega de los *refractarios* que habían ido a parar allá.

El doctor Montúfar no pudo ignorar el establecimiento de ese tribunal especial creado por una Administración que se llamó liberal, y que persiguió a muchos por opiniones políticas. Sin embargo, no tiene una palabra de censura ni para esa Administración ni para el tribunal especial. ¿No es evidente que esto prueba la parcialidad del autor de la *Reseña Histórica*?

El doctor Montúfar refiere la fusilación del Coronel don Cayetano Cerda hecha por Carrera, de una manera arbitraria. Yo condeno con el doctor Montúfar esa fusilación de Cerda, pues aunque su vida distara mucho de ser inmaculada, se le hizo sufrir la muerte, sin la menor formalidad de juicio, y por consiguiente fue un asesinato. Pero el doctor Montúfar sabe muy bien que el Coronel José Dolores Castillo, General de las fuerzas del Jefe San Martín, recibió un balazo al atacar la plaza de San Salvador el 23 de junio de 834: que habiéndose entrado a una casa de barrio de la vega, por la gravedad de la herida y derrotadas las fuerzas que mandaba, el Capitán Saravia, que salió de la plaza con una escolta a perseguir a los derrotados, habiendo sabido la casa donde se hallaba Castillo, se dirigió allá y no obstante que le encontró anegado en su sangre, le atravesó el cuerpo con la espada. El Capitán Saravia no fue castigado por ese asesinato.

¿Ha mencionado el doctor Montúfar en su *Reseña Histórica* ese asesinato? Absolutamente. ¿Lo ignorará? Es imposible. Luego no es historiador imparcial.

El fiscal del tribunal de *infidencia* que funcionó en 832, ardiente partidario del General Morazán, se sublevó en San Vicente, El Salvador, con otros de sus antiguos correligionarios contra la Administración liberal, en agosto o setiembre de 839. Pocos días después fue capturado, sometido a consejo de guerra y fusilado en San Salvador en diciembre del mismo. Barahona no ha tenido el honor de que el doctor Montúfar haga mención de su fusilación, no obstante que debe tenerla presente. ¿Es esto ser imparcial?

Al fin del tomo 3o. de la *Reseña* dice el doctor Montúfar que los serviles profanaron las cenizas del General Morazán en San Salvador el año 863. El doctor Montúfar hace cargo a todo el partido conservador, como si fuera solidario de los excesos que hayan cometido algunos individuos de malos instintos y sin educación, afiliados en ese partido.

En octubre de 863 se evadió de la plaza de San Salvador el General Barrios. El General Carrera con 3,000 guatemaltecos y mayor número de salvadoreños que cooperaron al sitio, ocupó la plaza. Algunos de los soldados de Carrera fueron una noche al panteón y cometieron el hecho punible verdaderamente de estropear el sepulcro del General Morazán. Pero ese hecho ejecutado por unos pocos, ¿es bastante fundamento para decir que el *partido servil ultrajó las cenizas del General Morazán?*

En principios de 834, siendo Jefe del Salvador don Joaquín San Martín, se introdujo al departamento de Santa Ana el Coronel Máximo Menéndez con el objeto de revolucionar. El Jefe San Martín dió orden de capturarlo, y lo verificó el alcalde de Atiquisaya don Vicente Menéndez. Derribado del poder San Martín en junio de 834 y ejerciendo provisoriamente el gobierno del estado el vice Presidente Salazar, si la memoria no me es infiel, varios liberales de la Villa de Ahuachapán se armaron de puñales, pistolas y escopetas y se dirigieron en la noche al pueblo de Atiquisaya, rodearon la casa del ex alcalde y, habiéndolo obligado a que abriera la puerta, le dieron tiros y puñaladas hasta dejarlo muerto.

Pocos días después los mismos que dieron muerte al ex-alcalde de Atiquisaya se dirigieron también en la noche a una vivienda que tenía en el campo José Vicente Quiroz que había sido Secretario de la Municipalidad de Ahuachapán y que como tal dió un informe, siendo Jefe San Martín, que perjudicó o desagradó a uno de los liberales.

Quiroz conoció que iban a matarlo, y les suplicaba que no le quitaran la vida a presencia de su madre que estaba allí con él. Uno de los que iban le dijo con una cruel ironía: si no venimos a causarte ningún daño: y al propio tiempo le metía la espada. Otro le decía: no tengas cuidado, y lo atravesaba con el puñal.

Qué diría el Dr. Montúfar si fundado en estos hechos alguno de los conservadores dijera que todos los *liberales eran unos asesinos?* Diría con mucha justicia que el cargo a todo el partido era injusto. Y sepa el doctor Montúfar, que ni por el asesinato del ex—Alcalde Menéndez ni por el del secretario Quiroz, se puso arrestado a nadie, no obstante la publicidad que tuvieron tales hechos.

Si el doctor Montúfar los ignora, no está bien impuesto de nuestra historia; pero si lo sabe, como creo, y sin embargo no ha querido reprobarnos ni censurar al Gobierno que los toleró, da una nueva prueba de su falta de imparcialidad.

Ejerciendo el Gobierno en esta República (Nicaragua) don José Zepeda, fue electo diputado a la Asamblea Legislativa el Licenciado don Juan José Zavala, tío del actual Presidente. Al leerse la credencial, dijo el diputado liberal don Ramón Balladares: Zavala no puede ser diputado. Otro de los diputados lo interpeló diciéndole: "¿Y por qué?" El señor Balladares contestó: "Porque es centralista". Aquellas palabras fueron consideradas como artículo constitucional, y en consecuencia no se le dió asiento al Licenciado Zavala. Este hecho no fue cometido por simples soldados, sino por los que representaban el importante papel de legisladores. Pero de tal escándalo no se hace mención en la *Reseña Histórica*.

En el mismo tomo 3o. dice el doctor Montúfar, que el General don Joaquín E. Guzmán combatió en marzo de 832 en la acción de Jocoro al lado del General Morazán contra las fuerzas que allí tenía el Jefe Cornejo. Yo supe entonces que el señor Guzmán, que a la sazón era Teniente Coronel, había peleado en Santa Rosa, población del departamento de San Miguel, lo mismo que Jocoro, mandando una parte de la fuerza salvadoreña y que había derrotado la vanguardia del General Morazán. Pero un amigo del señor Guzmán me ha informado que éste se hallaba en Jocoro con las fuerzas de Cornejo bajo las órdenes del Comandante General, y que cuando el señor Guzmán hacía retroceder al enemigo, recibió orden de retirarse, lo cual lo indignó; que estos detalles se los dió el mismo señor Guzmán. La persona que me ha comunicado estos datos reside actualmente aquí, y su testimonio es digno de crédito.

Se equivoca, pues, el Dr. Montúfar al asegurar que don Joaquín Guzmán combatió en Jocoro al lado del Gral. Morazán.

El doctor Montúfar dice en su *Reseña* que el doctor Delgado había muerto en noviembre de 833; que San Martín, corifeo del partido conservador, se hallaba frente a frente del General Morazán: que si la vida del doctor Delgado se hubiera podido salvar, se hubiera ahorrado el derramamiento de mucha sangre centroamericana. El error del año en que murió el Dr. Delgado ya se lo corrigió un periódico de El Salvador, mas, se ha dejado subsistente la inexactitud de hallarse frente a frente, San Martín y Morazán.

En noviembre de 832, no era don Joaquín corifeo de los conservadores en El Salvador, sino que funcionaba como vice Jefe electo por el partido liberal, y el General Morazán se ha-

llaba en Guatemala ejerciendo la presidencia de la República. Y en noviembre de 833 que San Martín (don Joaquín) funcionaba de Jefe, el General Morazán se hallaba en Comayagua, Honduras, de simple particular y allí permaneció hasta marzo de 834 que se dirigió a Sonsonate, El Salvador, donde residía el Gobierno Federal, para tomar el mando de la República.

El doctor Montúfar dice en su *Reseña* que don J. Francisco Barrundia el año 29 renunció sus sueldos sin explicar cuales sueldos; pero sí quiso dar a entender los de Senador de la federación que el Estado de Guatemala, desde setiembre de 826 hasta enero de 829 que no funcionó. Yo le digo al doctor Montúfar, que luego que se sacaron de Guatemala en julio de 829 al Arzobispo Casaus y los frailes, se recogió la plata labrada de aquél y de los conventos de aquéllos, y esa plata sirvió para pagar sueldos devengados unos, y no devengados otros.

Fue público entonces, porque no se guardó reserva, ni podía guardarse interviniendo tantos individuos en esa operación, que a unos se les dieron candeleros, a otros ciriales y a otro la custodia grande de San Francisco, que valía miles de pesos porque tenía multitud de piedras preciosas. Esa custodia se llevó a Belice donde fue vendida.

A don José Francisco Barrundia se le dió la plata labrada del Arzobispo, que luego fue acuñada, habiendo tenido el señor Barrundia la precaución de llamar un platero de opiniones *liberales* para que con el martillo borrara a las piezas el nombre del Arzobispo Casaus. Pero ese platero no era muy reservado y refirió a varios el hecho.

En mayo de 833 que el señor Barrundia redactaba *El Centro Americano*, en cuyo periódico combatía la Administración del Jefe de El Salvador, don Joaquín San Martín, dijo que *algún departamento se había sublevado*. Esto era falso absolutamente: no se había pronunciado ninguna población. Entonces se publicaba en San Salvador cada 8 días una hoja suelta con el título de *Semanas de Mayo*. En una de ellas refutaron lo que decía Barrundia respecto a la insurrección del departamento, y al concluir se puso por firma este pseudónimo: *El que sabe quién tiene la plata labrada del Arzobispo*.

Ya verá, pues, el doctor Montúfar que don José Francisco Barrundia no tenía toda la abnegación que le supone.

La hacienda de San Jerónimo perteneciente al convento de Santo Domingo, que se valuaba en un millón de pesos por los inmensos cañales que tenía cercados de pared, la multitud de bueyes y bestias y edificios de mucho costo por su capacidad y solidez, fue vendida al norteamericano Benet por 200

mil pesos de bonos federales que estaban a ínfimo precio; pero determinados funcionarios públicos de alta categoría, recibieron buenos miles de pesos. Ni de esto, ni de la recogida y distribución de la plata de los conventos hace mención el doctor Montúfar en su *Reseña Histórica*. Yo, al censurar estos hechos, condenó también el incendio de ciertos pueblos inmediatos a San Salvador, ejecutado el año de 828 por el ejército guatemalteco a las órdenes del General Arzú. El incendio de esos pueblos fue un acto de barbarie, que dió los más funestos resultados a los guatemaltecos. Los habitantes de los pueblos incendiados (o a lo menos muchos) se fueron a San-Salvador, y sirvieron para contrasitiar a Mejicanos.

En el tomo 3o, de la *Reseña*, copia el doctor Montúfar el dictamen que el doctor Padilla y el Presbítero don Matías Quiñónez, diputados en la Asamblea de Guatemala, dieron el año de 838, con motivo de haberse presentado a la misma Asamblea don Juan Francisco Pavón y don Manuel Beteta expulsados perpetuamente por el decreto del Congreso Federal de 22 de agosto de 829. El doctor Padilla y el Presbítero Quiñónez reconocen la inconstitucionalidad de dicho decreto, y su dictamen es favorable a los presentados.

El doctor Montúfar que, a juzgar por lo que dice, hubiera querido que los expulsados el año de 29, murieran en el destierro, después de reproducir el referido dictamen, hace este comentario: *el doctor Padilla era médico y el señor Quiñónez era teólogo*. Debo suponer, pues, que el doctor Montúfar les niega al doctor Padilla por médico y al señor Quiñónez por teólogo, el criterio necesario para conccer si un decreto era constitucional o inconstitucional. Pero si así fuera, el doctor Montúfar tendría que negarles ese criterio al doctor don José Matías Delgado, por ser teólogo, y al doctor don Adán Cárdenas, actual Ministro de Relaciones de esta República, por médico.

En el tomo de la *Reseña* dice el doctor Montúfar: que si los opúsculos que publicó en Norte América don Juan José Aycinena en 832 y 33 sobre reforma de nuestra constitución Federal de 824, produjeron tanto efecto, fue porque en aquel tiempo los centroamericanos consideraban como un semidios al hombre que atravesaba el océano: que entonces todavía se hacía testamento y se confesaba y comulgaba antes de emprender un viaje por mar; y que lo que en 832 facinó a tantos hombres, hoy sería considerado como una ridiculez: que sólo don José Francisco Barrundia combatió en *El Centro Americano* los folletos de don Juan José Aycinena: que a éste se le tenía por un gran sabio porque citaba nombres de escritores que en Centroamérica no eran conocidos etc.

De manera que, según el doctor Montúfar, todos los centroamericanos (menos don José Francisco Barrundia) eran unos idiotas, sin exceptuar a los doctores Molina y Gálvez y al sabio Valle. No parece sino que el doctor Montúfar ha escrito su *Reseña* para los hombres que no tienen sentido común.

¡Decir que los centroamericanos consideraban como a un semidios al hombre que atravesaba el océano y que por esa razón se tenía por infalible su opinión!

¡No recuerda el doctor Montúfar que muchos centroamericanos atravesaron el océano 20 años antes que escribiera sus opúsculos don Juan José Aycinena, y que no obstante haber tomado asiento en las Cortes españolas no se les consideró como a semidioses cuando regresaron? Lejos de eso, uno de esos diputados a Cortes, después de haber estado en España, fue a Roma, y al volver, fue ridiculizado en una fábula por el doctor Goyena.

Don José Cecilio del Valle, no atravesó el océano. Por sus grandes conocimientos en el derecho fue nombrado fiscal de la real audiencia en tiempo del Gobierno Español. En esa audiencia había algunos oidores que además de tener bastante instrucción, habían *atravesado el océano*, y sin embargo, el señor Valle estaba tan distante de considerar semidios a esos oidores, que decía: *me lleno de ira cuando la real audiencia me reforma mis pedimentos fiscales.*

Pero aun hay otro argumento más fuerte que hacer para probarle al doctor Montúfar que se equivoca al afirmar que en 832 los centroamericanos consideraban como un semidiós al hombre que atravesaba el océano.

El Capitán General, el Arzobispo, algunos canónigos, entre los cuales vino el señor Castilla que, a una instrucción no común reunía unas maneras muy insinuantes, habían *atravesado el océano*. Cual más, cual menos, trabajaban contra la independencia, y sin embargo hubo movimientos populares por conseguirla, desde el año de 11. Sofocados entonces esos movimientos se repitieron el año de 14, y esto exponiéndose a las prisiones, confiscaciones y deportaciones. ¿No prueba esto que los centroamericanos tenían convicciones propias?

El doctor Montúfar asegura que el doctor Molina después de haber leído en 832 el primer opúsculo de don Juan J. Aycinena, había dicho que no había en Centro América quien pudiera contestar aquel cuaderno. Pues bien, el doctor Molina no tenía entonces debilitada su razón: diez y seis años después escribía en *El Album* artículos muy interesantes. Había sido enemigo de los Aycinenas y por consiguiente debe deducirse que si consideró incontestable el opúsculo llama-

de *El Toro amarillo*, fue porque encontró en él mucha fuerza de raciocinio.

Si don José Francisco Barrundia combatió aquel opúsculo en *El Centro Americano*, al poco tiempo, pidió como diputado federal la reforma de la Constitución de 824; y en 835 don Juan Barrundia *impelido por el torrente de la opinión*, la pidió en el Congreso reunido en San Salvador. De suerte que don José Francisco Barrundia, la notabilidad más prominente del partido liberal en el orden civil, según el doctor Montúfar, tuvo por semidiós a don Juan José Aycinena, y fue fascinado *por aquello que hoy sería tenido por una ridiculez*, una vez que se manifestó convencido de que era defectuosa e inconveniente la constitución federal de 824 que fue lo que se propuso demostrar el señor Aycinena en sus referidos opúsculos.

El doctor Montúfar no ve ninguna obra de utilidad pública ni de ornato ejecutadas bajo las administraciones conservadores de Cornejo en San Salvador, Rivera Paz, Carrera y Cerna en Guatemala. Sólo ve las fusilaciones arbitrarias, los ataques a la propiedad y las expulsiones sin formalidad de juicio. En los individuos del partido conservador no reconoce ninguna cualidad que los haga recomendables. No les concede rectitud de intenciones, ni patriotismo, ni valor personal y cívico, ni honradez ni ilustración.

En sus correligionarios políticos no ve crímenes, vicios, ni defectos, ni abusos: solamente ve cualidades dignas de alabanza.

Pero yo le recuerdo al doctor Montúfar, que bajo la Administración conservadora de Cornejo en El Salvador, se estableció el primer Colegio con 20 becas costeadas por El Estado, que ese Colegio desapareció a la caída de Cornejo y no se restableció sino hasta 841 bajo otra administración conservadora.

En Guatemala, durante las tres administraciones conservadoras que dejó citadas, se mejoró mucho el intransitable camino de Guatemala a Izabal, de Guatemala a Quezaltenango, de Guatemala al puerto de San José; se construyó un Teatro que no tiene igual en Centroamérica, y es superior a los de otras ciudades más populosas y ricas que Guatemala: se construyó el mercado, se establecieron el hospicio y casa de huérfanas, se ensanchó el hospital y se establecieron nuevos en la Antigua y Quezaltenango, y se construyó el muelle de San José. De ninguna de esas obras hace mención el doctor Montúfar. Pero cuando termine su obra estará muy lejos de poder decir con Tácito al escribir sus anales: *sine ira et studio*

quorum causas procul habeo, sin odio ni afición de cuyas causas estoy muy lejos.

La *Reseña Histórica* del doctor Montúfar no podrá considerarse sino como una invectiva contra el partido conservador, y el panegírico del partido liberal.

Chinandega, julio 12 de 1880.

(Tomado de "El Centro Americano" Granada, Nos. 30 y 31 correspondientes al 17 y 24 de julio de 1880).

ERROR NOTADO

En la página 374, el párrafo de la línea 24 debe leerse así:

« . . . no quiso exhibir, ni mencionar la interesante alocución de la Asamblea extraordinaria del Salvador en setiembre de 831, la de la Asamblea extraordinaria del mismo Estado en enero de 832 . . . »

CARTA DEL DOCTOR MONTUFAR AL CIUDADANO RAFAEL CAMPO, RESIDENTE HOY EN CHINANDEGA.

Muy señor mío:

He visto el extenso artículo titulado "Breves anotaciones" que usted ha tenido a bien publicar en *El Centro Americano*, periódico de Granada.

En vez de ofenderme, me es grato y lisonjero que tantas veces repita mi nombre un ciudadano que ha ocupado puestos elevados, llegando por elección popular a la primera magistratura de El Salvador, que dejó como verdadero republicano, en el momento en que el reloj marcaba el último instante de su período constitucional.

Las opiniones de usted no me son desconocidas. Durante la invasión de Walker me tocó el honor de que el Presidente de Costa Rica me enviara como Plenipotenciario al Salvador, para entenderme con usted a fin de que se fijara el número de hombres que cada una de las dos Repúblicas debía mantener en el teatro de la guerra, y usted manifestaba vivísimo interés por la libertad y la independencia de Centro América.

Más tarde, en aquellos momentos de crisis centroamericana, que marcan las conferencias de Amapala, yo encontré a usted en Nicaragua, desterrado por Dueñas y hablando enérgicamente contra la tiranía.

Creo pues, que usted, como asegura en sus "Breves anotaciones", es un sincero republicano.

Pero no todos los republicanos del mundo están de acuerdo en todos los puntos de administración, de política, de economía, y las discrepancias son incesantes, haciéndose más extensas y luminosas donde la libertad más brilla.

Usted censura a los patricidas que traicionando la independencia, la libertad y la República, empaparon en sangre el suelo centroamericano para sujetarnos al yugo imperial de Agustín I.

Estamos, pues, de acuerdo en el origen de todos nuestros males y tanto usted como yo, señalamos el círculo político que de ellos es responsable ante las futuras generaciones.

Me hace usted cargo por la denominación que doy a los partidos. Este es un incidente de poca importancia; pero no les he dado esta denominación de una manera inconsciente. En una carta dirigida al redactor de *El Centro Americano*, inserta en *El Bien Público*, he explicado las razones que tengo para llamar serviles a los imperialistas del año de 22 y a sus correligionarios de hoy. Envío a usted ahora esa carta, animado por la esperanza de que la encontrará aceptable.

Dice usted que destesta la tiranía de Carrera y sus actos, crueles unos e inmorales otros, que varias veces usted les dió en el rostro a los panegiristas de aquel caudillo, cuando se hallaba en el poder,

Creo firmemente todo esto, porque conozco muy bien las convicciones de usted, su franqueza, y energía de carácter, del cual nos da una nueva prueba el extenso artículo que contesto ahora. En él censura Ud. las surpercherías consignadas en las cartas de la madre Teresa y en las de muchos impostores que engañaban a los pueblos, haciéndoles creer que el Gobierno envenenaba las aguas.

Qué me importa que usted afirme después, que he suprimido algún hecho o dádole algún color político que no es aceptable a los ojos de algunos si usted execra como debe execrar todo hombre honrado, esas pérfidas surpecherías que son el origen de la revolución que asoló nuestros campos, que demoralizó nuestros pueblos, y que levantó el estandarte de una tiranía prolongada sostenida por un hombre sin educación, sin principios de ningún género, a quien usted mismo llama salvaje?

Aseguro a usted señor Campo, que sus apreciaciones herirán más a los serviles de Guatemala, que toda la *Reseña Histórica*.

Dice usted en seguida: "El doctor Montúfar habla del decreto que dió el Jefe Aycinena en 1827, estableciendo un tri

bunal especial para juzgar a Pierzon, al artesano Velázquez y otros. Califica de inconstitucional ese decreto, y dice lo que hay que decir de semejantes tribunales. Yo estoy de acuerdo en este punto con el doctor Montúfar”.

Este párrafo prueba una vez más, que los conservadores de los Estados, no son los serviles de Guatemala.

El autor de las *Memorias de Jalapa*, dice que Aycinena habría perdido su prestigio si salva a Pierzon, como lo perdió salvando a Rivera Cabezas, y estos asertos son el credo político de todo el partido servil guatemalteco.

Usted dice: “El doctor Montúfar refiere el fusilamiento del coronel don Cayetano Cerda, hecho por Carrera de una manera arbitraria. Yo condeno con el doctor Montúfar ese fusilamiento”.

Pues el partido servil de Guatemala no lo condena. Lo festejó cuando fue perpetrado, y lo aplaude hoy.

Carrera se hallaba entonces bajo la tutela de tres o cuatro pretendidos nobles que no tienen los sentimientos ni la rectitud de usted, y que lograron formarse un círculo que los ensalzara, y convertir, mediante el oro, en aduladores a literatos sin fe y sin conciencia, que antes habían lanzado contra ellos las más acerbias censuras.

Dice usted que hago cargo a los serviles de haber profanado el sepulcro del General Morazán, y que ese hecho fue ejecutado en San Salvador por los soldados de Carrera.

Estas palabras de usted me sirven de mucho, porque los partidarios de aquel caudillo, han negado en Guatemala hecho tan execrable.

Usted se molesta, tratándose de este acontecimiento, porque cree que llamo serviles a todos los conservadores de Centroamérica, denominación que aplico sólo a los ultramontanos de Guatemala.

Entre las barbaridades que perpetraron las hordas de Carrera, en El Salvador, figura el ultraje al sepulcro del General Morazán, como figura el asesinato de Irungaray, de Luna y de Oyarzún!!!

Dice usted: “Yo condeno también el incendio de ciertos pueblos inmediatos a San Salvador, ejecutado el año de 1828 por el ejército guatemalteco. El incendio de esos pueblos fue un acto de barbarie que dió los más funestos resultados a los guatemaltecos. Los habitantes de los pueblos incendiados se fueron a San Salvador y sirvieron para contrasitiar a Mejicanos.”

Pues los serviles de Guatemala aplauden esos incendios. Un servil, cuyo nombre usted cita, decía un día: “Si ángeles viven en San Salvador, que se arda San Salvador.”

Usted no combate mis apreciaciones a cerca del descuartizamiento de Andrede (llamado el marimbero), del asesinato de Cozut, del horrendo atentado de Atescatempa, de los crímenes perpetrados en Quezaltenango, etc., etc.

Si la "*Reseña Histórica*," es como alguno dice, el proceso del partido servil, la culpa no es mía, los culpables son quienes perpetraron esos crímenes ahí consignados.

No obstante la reputación de conservador genuino de que disfruta usted en toda la América Central, si viniera a Guatemala, lo tendrían los serviles por rojo, sin que pudieran salvarlo de ese dictado sus piadosas opiniones religiosas, así como esas mismas opiniones religiosas, no pudieron salvar a don Mariano Ospina del epíteto de rojo, que con asombro de toda Colombia, se le dió aquí.

Otros muchos conceptos contiene el extenso artículo de usted. Los procuraré contestar en una segunda carta.

Soy de usted muy atento y respetuoso servidor.

LORENZO MONTUFAR

Guatemala, agosto 10 de 1880.

(Tomado de "*El Centro Americano*" del 4 de Septiembre de 1880. Número 37.)

Proyecto de Arbitramento

SOBRE LA CUESTION DE LIMITES ENTRE GUATEMALA Y MEXICO

Por Lorenzo Montúfar.

Chiapas y Soconusco pertenecieron a la Capitanía General de Guatemala desde la dinastía de Trastámara.

El año de 1824 el territorio guatemalteco se convirtió en República Federal de Centro América.

El artículo 50. de la Constitución dice: "El territorio de la República es el mismo que antes comprendía el antiguo Reino de Guatemala, con excepción por ahora de la Provincia de Chiapas.

"La Federación se compone actualmente de los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala".

Preciso es decir por qué Chiapas no fue comprendido entre los Estados de Centro América.

El año de 1822, el emperador de México, Agustín I, pretendió anexar a sus dominios la América Central.

El envió a Centro América fuerzas mexicanas a las órdenes del general Filísola, las cuales empaparon en sangre el suelo de aquel país.

La revolución mexicana inaugurada en Casa-Mata derribó el Imperio, y Filísola tuvo necesidad de regresar a México anexando a Chiapas en su tránsito por aquella provincia.

Los chiapanecos protestaron, y México acordó que Chiapas por medio de un plebiscito expresara libremente su voluntad.

El plebiscito debía verificarse ante dos Comisiones, uno de México y otro de Centro América.

Los mexicanos aglomeraron fuerzas en la frontera para imponer a los que debían votar, y sin que se esperara al comisionado de Guatemala se verificó el plebiscito inmediatamente que llegó el comisionado de México. El resultado fue

en favor de aquella república, como debía esperarse de tal modo de proceder, y al emitirse la Constitución de 1824 Chiapas no pudo figurar en ella como Estado de Centro América. De muy diferente manera debe considerarse la cuestión de Soconusco. Los habitantes de Soconusco permanecieron unidos a Centro América; pero México los inquietaba, para que siguieran las huellas de Chiapas. A fin de que esa gente tuviera tranquilidad, Centro América consintió el año 1825 en que se hiciera un tratado, por el cual los habitantes de Soconusco debían gobernarse independientemente por autoridades municipales, hasta que se firmara un tratado sobre límites entre Guatemala y México.

El año de 1839 se rompió la federación de Centro América, y los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala reasumieron su soberanía e independencia.

Quedó, pues, al frente de México, ya no Centro América, sino sólo el limítrofe Estado de Guatemala.

El año de 1842 el general mexicano Antonio López de Santa Ana, valido de la debilidad de su adversario, entró en Soconusco y lo anexó a México.

He aquí el título de los mexicanos para poseer a Soconusco.

Guatemala protestó, y sobre esta protesta han continuado las relaciones con las autoridades fronterizas que creó Santa Ana.

Centro América y después Guatemala sola han solicitado concluir la cuestión por medio de un arbitramento, y México se ha negado a ello con admirable perseverancia.

En los últimos años hubo conflictos tan grandes en la frontera que se creyó estallar la guerra.

El gobierno de Guatemala pidió en 1881 la intervención de los Estados Unidos, y Mr. Blaine se dirigió con tal motivo a Mr. Morgan, ministro americano en México.

Morgan comprendió muy bien la necesidad del arbitramento, y con mucho tino y maestría lo propuso a México. (Documento número 1).

Al señor Herrera, ministro de Guatemala en México, le desagradaba el arbitramento y la intervención de los Estados Unidos.

El quería que Guatemala cediera sus derechos a Chiapas y Soconusco, mediante una indemnización.

Mr. Morgan dice que el señor Mariscal dió esperanzas a Herrera de admitir sus proposiciones, no con el fin de aceptarlas, sino con el de alucinar a Herrera. (Documento número 2).

El señor Herrera presentó a México un proyecto de tratado sobre la base de ceder Guatemala los derechos a Chiapas y Soconusco por cuatro millones de pesos.

El señor Morgan se ríe de esta proposición.

Sin embargo, el señor Herrera estaba alucinadísimo. Creía su arreglo admitido, y que podía disponer de cuatro millones de pesos en favor de Guatemala.

El presidente González en su mensaje de 19 de abril dijo que no aceptaría arreglo alguno sino en el concepto de que Guatemala cediera sus pretensiones a Chiapas y Soconusco sin ninguna indemnización.

El cable publicó al instante las palabras del mensaje, y fueron conocidas en todo el mundo.

Todos palparon que estaban rechazadas las proposiciones hechas al gobierno de México, menos el señor Herrera.

El creía que el señor Mariscal le diría que sí, después de haberle dicho que no el Presidente de la República Mexicana en un documento solemnísimo.

Montúfar, ministro de Guatemala en Washington, no participaba de esa creencia, y propuso al señor Romero, ministro de la República Mexicana en los Estados Unidos, un arbitramento.

El señor Romero accedió a la solicitud redactando el 17 de abril un importantísimo memorandum. (Documento número 3).

En él se dice que el Presidente de los Estados Unidos designará los límites entre el Estado de Chiapas, parte integrante de la Confederación Mexicana y la república de Guatemala.

Montúfar alteró esa base diciendo: "El Presidente de los Estados Unidos designará los límites entre Chiapas y Guatemala."

El cambio de palabras es muy significativo, porque, según él, podía el Presidente decidir si Soconusco pertenece o no pertenece a México. El señor Romero dijo que iba a dar cuenta a su gobierno y que esperaba instrucciones.

Montúfar dió cuenta al gobierno de Guatemala, y se le contestó que Guatemala ha deseado siempre y desea ahora con sinceridad que se termine la cuestión pendiente de límites con los Estados Unidos Mexicanos; y que si se logra que esa cuestión se resuelva por medio del arbitramento se realizará el anhelo que ha tenido constantemente. (Documento número 4.)

Montúfar se creyó feliz con esa respuesta, y continuó sus arreglos con el señor Romero, de quien, con sorpresa oyó que

el señor Herrera había dicho en México que se prohibía a Montúfar continuar tratando con Romero, y que el único negociador era el mismo Herrera.

El señor Secretario de Estado de los Estados Unidos tenía ya noticia del arbitramento en cuestión, por haberle presentado Montúfar copia del Memorandum del 17 de abril, y en nota de 5 de junio dijo, que le sería grato procurar que hubiera un avenimiento feliz entre las dos partes. Esta nota dió lugar a que Montúfar, a quien no se había comunicado por el ministro de Estado de Guatemala ninguna orden de suspender las negociaciones, dijera a Mr. Frelinghuysen que se dignara él mismo fijar la base en cuestión como lo tuviera por conveniente.

El señor Secretario de Estado con fecha 27 de junio contestó que si México se inclinase a aceptar las condiciones y términos del arbitramento como proponía el representante de Guatemala, el Presidente de los Estados Unidos tendría mucho gusto en ser el árbitro, y si Guatemala aceptaba los términos y condiciones propuestas por el señor Romero, el Presidente tendría también mucho gusto en ser árbitro; pero que no le era dado prejuzgar en la cuestión.

Concluye Mr. Frelinghuysen manifestando la idea de una manifestación más explícita de los deseos de Guatemala.

Entonces Montúfar le dirigió una comunicacion en que presenta los motivos de la discrepancia sobre la base 2a. del memorandum de 17 de abril, y le suplica dé su opinión sobre si la propiedad de Soconusco debe entrar en el arbitramento, o si se tiene como propiedad mexicana, debiendo recaer el veredicto únicamente sobre los límites de Soconusco. Se agrega que esta opinión será definitiva para Guatemala y que México aunque no obligado a someterse a ella, la vería con mucho respeto. (Documento número 5).

En esta situación se hallaban las negociaciones cuando llegó a los Estados Unidos el señor General don Justo Rufino Barrios, Presidente de la República de Guatemala.

Barrios había dirigido un mensaje a la Asamblea de Guatemala pidiendo se le autorizara para arreglar la cuestión de límites con México, y así se hizo.

Ese mensaje no se comprendió en los Estados Unidos, porque el Presidente de Guatemala está facultado por la Constitución para esos arreglos. Barrios antes de salir de su país dirigió un manifiesto al pueblo diciendo que salía con el fin de arreglar la cuestión de límites; lo cual tampoco fue bien comprendido aquí, por ser esa medida enteramente opuesta a la

práctica y a los usos de los países verdaderamente constitucionales.

Barrios llegó diciendo que era preciso ceder a Chiapas y Soconusco y concluir inmediatamente la cuestión?

Para una conclusión de ese género no era preciso que S. E. hubiera salido de Guatemala. El más infeliz labriego habría podido concluir así el asunto.

En la Casa Blanca dijo Barrios que venía a pedir que el gobierno de los Estados Unidos fuera su árbitro, cediéndose a Chiapas y a Soconusco. Se le contestó que el Presidente había dicho ya que sería árbitro si México convenía en las bases de un arbitramento.

El General Barrios, no atendiendo a esta idea, hizo repetir la suya muchas veces.

Mr. Frelinghuysen cortó la dificultad diciendo que el ministro de Guatemala en Washington le presentara al día siguiente una nota con las ideas que deseaba expresar el General Barrios.

Al día siguiente se presentó esa comunicación diciendo que Barrios quería que el Presidente de los Estados Unidos fuera su árbitro, cediendo Guatemala Chiapas y Soconusco, para poder decir a México que si no aceptaba el arbitramento, de esta manera, todo el mundo vería que se habían puesto los medios para resolver esa cuestión.

La respuesta de Mr. Frelinghuysen fue la misma que se había dado a Barrios en la Casa Blanca, la misma que se halla consignada en las notas de 5 y 27 de junio.

Siendo indispensable, según todas las notas de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos, que México proponga conjuntamente el arbitramento con Guatemala, Montúfar abrió de nuevo conferencias con el señor Romero en Washington, y aprovechó la oportunidad de haber regresado Barrios a Nueva York para declarar en una nota oficial, dirigida al señor Romero, que si Guatemala hace el sacrificio de la cesión de sus derechos es en obsequio de una rápida conclusión de las cuestiones sobre límites. Si, pues, la conclusión no es rápida, los derechos de Guatemala no habrán sido renunciados con la firma de Montúfar, quien dió cuenta a Barrios de lo que pasaba, y recibió por telégrafo orden de suspender las negociaciones en Washington. Montúfar cansado ya de condescendencias políticas y de ultrajes personales, regresó a Nueva York y envió Barrios una carta manifestándole que había renunciado. (Documento número 6).

Nueva York, agosto 5 de 1882.

DOCUMENTO NUMERO 1.

Mr. Morgan a Mr. Blaine.—Legación de los Estados Unidos.

México, agosto 11 de 1881.

(Recibida el 25 de agosto).—Número 253.

Señor:

En cumplimiento de las instrucciones contenidas en el despacho de Usted número 150, de 29 de junio último, dirigí al señor Mariscal una nota, con fecha 7 del corriente, en que procuro demostrarle la importancia que darían los Estados Unidos a que se les reconociese un agente consular en Punta Santa Cruz.

Creyendo hacer más eficaz mi solicitud en una entrevista personal, ocurri a la Secretaría de Relaciones Exteriores ayer tarde (10 del Corr.), donde ví al señor Mariscal.

No remito copia de la nota que le dirigí, ni doy aquí ahora en sustancia la conversación que tuve con él sobre el asunto. Haré esto cuando reciba contestación a mi nota. Únicamente aludo al negocio como preámbulo de la conversación que tuvimos sobre asunto del todo diferente, y para explicar a usted cómo llegó a suscitarse.

Tan luego como terminé lo que tenía que decir sobre el negocio que me llevó cerca de él, me levanté para despedirme, y en este momento el señor Mariscal me preguntó si había yo enviado a usted los documentos relativos a Guatemala que había acompañado a la nota que me dirigió el día 30 de julio último. Le contesté que no los había remitido. En primer lugar, le dije, uno de ellos era demasiado voluminoso para enviarlo por correo. En segundo, creía yo que se hallaban ya en la biblioteca del Departamento de Estado. En tercero, que sólo podrían servir a Ud. en estos momentos en caso de que México conviniese con Guatemala en que las diferencias pendientes en ellas, se sometiesen a arbitramento, haciendo de árbitro el Presidente de los Estados Unidos, y que como México no parecía estar dispuesto a consentir en ello, lo cual lamentaba yo, era innecesario que recargase mi correo con tanto material.

Desde luego, el Sr. Mariscal comenzó a hablar de la conducta de Guatemala para con México y del mal tratamiento que había recibido de ella, reiterando lo que me había dicho en nuestras anteriores entrevistas sobre el asunto, de todo lo cual he informado a Ud. Parece tener muy mala opinión del Presidente de Guatemala y creer que su apelación a los Esta-

dos Unidos tiene algún objeto independiente del arreglo de la cuestión de límites entre los dos países. Dijo, por ejemplo, que tenía noticia de que Vd. había emitido una opinión favorable a la consolidación de las repúblicas Centroamericanas en un solo gobierno; que el Presidente de Guatemala se mostraba favorable a ese proyecto; que en semejante caso este querría hacerse Presidente de la nueva nación y que procuraba obtener la influencia de los Estados Unidos para que apoyase su ambición en ese sentido. Parece que lo domina la idea de que el general Barrios es enemigo de México y de que no conveniría aumentar su poder.

Le contesté que nada podía decir en cuanto a las ideas de Vd. sobre el proyecto de la consolidación de esas repúblicas en una sola; que tenía informes de que hace algún tiempo se había formado un proyecto semejante, con el que estaba de acuerdo el Presidente de una de esas repúblicas y que, según supe, sólo había evitado su realización el hecho de insistir cada uno de ellos en que se le nombrase Presidente del nuevo país, que iba a formarse. Pude, sin embargo, asegurarle que ni Ud., ni el Presidente abrigaban en el asunto ninguna opinión desfavorable a México. Aproveché la ocasión para exponerle de nuevo las ideas de Vd. contenidas en el despacho que me dirigió sobre el asunto de las diferencias entre México y Guatemala, y le dije que a la vez que estaba seguro de que nada había en ese despacho del cual le había dejado copia que pudiese interpretarse como una manifestación de falta de cordialidad hacia México, esperaba que nada de lo que yo había dicho en cualquiera de las entrevistas que había tenido con él, hubiese dejado una impresión parecida en su ánimo. Me contestó: "Ciertamente que no". Le dije que el gran interés que tenían los Estados Unidos en el asunto era que hubiera paz entre las repúblicas de este continente; que según me parecía, México y Guatemala mantenían entre sí una actitud hostil; que, en cualquier momento podía resultar una guerra que, a mi juicio, debía evitarse si era posible; y que no sólo era esto posible, sino fácil de lograrse. Le repetí que una guerra entre los dos países terminaría probablemente con la conquista de Guatemala; pero que ese resultado sólo podía producir amargos frutos; que tenía yo entendido que la política del Gobierno de los Estados Unidos consistía en que se mantuviesen intactos todos los límites de las diversas repúblicas del continente; que todas ellas debían interesarse, tanto como nosotros, en el mantenimiento de este principio y de la misma política; que esperábamos que México conviniese con nosotros en este punto y que no querría darnos el ejemplo de

conquistar el territorio de un vecino más débil que él.

Aludí a la indicación que hizo usted en su despacho número 142 de 21 de julio último, sobre que la política de colocar a Guatemala en una situación desesperada podría dar lugar a que vendiese sus derechos a cualquier otra nación. Me preguntó ¿a qué nación, a los Estados Unidos?

Le contesté que no a los Estados Unidos, sino a cualquier potencia europea. Se rió de la idea; pero cuando le manifesté que podía haber en esto algo más de lo que él se figuraba, contestó que si tal sucediera México se defendería y en caso necesario, lo defenderían los Estados Unidos. A esto le repliqué que no dudaba yo que el pueblo de los Estados Unidos preferiría unirse con México en una guerra para evitar que una nación europea ocupase un palmo de tierra en sus fronteras, a presenciar que México adquiriera un palmo de terreno por conquista. (Puedo agregar que en una ocasión me indicó mi colega de Guatemala la misma posibilidad sobre la venta del derecho sobre el Soconusco a alguna potencia europea o a los EE. UU. Le contesté que, aunque no tenía autorización para hablar sobre el asunto, podía decirle, bajo mi responsabilidad, que los Estados Unidos no querían ese territorio, ni verían bien que pasara al dominio de cualquiera potencia europea.)

El señor Mariscal manifestó que no diría que México rehusaba enteramente el arbitramento que se le proponía; pero que había algunos puntos de diferencia entre los dos países que, bajo ningún concepto podían ponerse en duda. Dijo, por ejemplo, que Guatemala pretendía tener derecho sobre todo el Estado de Chiapas; pero que México, habiendo adquirido primeramente ese territorio por conquista y luego por la voluntad expresa de los habitantes del mismo, y haciendo, por otra parte, más de cuarenta años que estaba en su poder, no consentía hoy en desprenderse de él, ni admitía que hubiese siquiera duda en cuanto al derecho que tiene sobre ese territorio. Desde luego le contesté que la primera y más importante cuestión era la de que México reconociese que había diferencias entre él y Guatemala, y que en seguida consintiese en someterlas a un arbitramento. Me preguntó qué habría que hacer en ese caso. Le respondí que no estaba autorizado para hacerle ninguna proposición formal sobre este punto, pero que creía poder indicarle un plan de conducta que llenaría el objeto que se tiene en mira y devolvería la paz y la tranquilidad los dos países. Me indicó que lo propusiera y en sustancia le dije:

1o. México y Guatemala admiten que hay diferencias pendientes entre ellas.

2o. Convienen entre sí en que esas diferencias pendientes se sometan a arbitraje.

3o. Convienen así mismo en que el Presidente de los Estados Unidos sea el árbitro.

4o. El Presidente de dichos Estados acepta ese nombramiento.

5o. El Presidente de los Estados Unidos notificará entonces a Guatemala y México que está pronto a oír las quejas y demandas que tengan una contra otra.

6o. Guatemala presentará las suyas (y sin duda podría en este caso, como en un juicio, hacer veces de demandante, y México, a su vez, de demandado). En ellas expondrá que ha sido despojada de su territorio de Chiapas y pedirá que se le devuelva.

7o. México contestará exponiendo que Chiapas le pertenece por conquista, por la voluntad de los habitantes de este territorio, por la posesión no interrumpida de cerca de medio siglo, y porque su título al mismo no puede ponerse en duda. Hay, sin embargo, una duda en cuanto a la verdadera línea divisoria entre ambos países que desean someter a arbitramento. Si estos hechos fuesen como se dice, poco peligro podría haber en someterlos a la consideración de una persona de buena fe, y si el Presidente de los Estados Unidos se convenciese de su exactitud, probablemente diría a Guatemala que Chiapas quedaba fuera de la cuestión y se limitaría el arbitraje a la cuestión de límites; quiere decir, a resolver cuál es el verdadero límite meridional de Chiapas.

8o. Guatemala, por supuesto, se sometería a la decisión del Presidente sobre este punto.

9o. Si los agentes nombrados por los dos países para representar su causa ante el Presidente no convinieren en el lugar en que deba pasar la línea, México nombrará un comisionado, Guatemala otro, y el Presidente de los Estados Unidos un tercero, cuya obligación será trazar la que crean que en su opinión deba ser la línea divisoria entre los dos países; autorizándose a cualquiera de los dos comisionados para emprender esa obra en caso de que a ella no coopere el árbitro con ellos. Podrán unánimemente, en mayoría, en minoría o por separado, presentar su informe.

10. Presentado este informe, el Presidente de los Estados Unidos lo notificará a las partes interesadas y les avisará que está dispuesto a oírlas cuando lo crean conveniente.

11. Después de oírlas el Presidente, procederá a determinar el lugar en que deba quedar la línea divisoria entre los dos países, dando término con esto a las dificultades.

Agregué que, entretanto, no debería haber ningún acto de hostilidad por una u otra parte. El señor Mariscal pareció interesarse mucho en el asunto. En efecto, me despedí de él no sin la esperanza de que si se proponían las bases que dejo expuestas, llegarían a ser aceptadas.

Al acabar de escribir lo que antecede, llegó a visitarme el señor Herrera, ministro de Guatemala. Se muestra excesivamente inquieto en este asunto. Según me dijo, ha recibido instrucciones de su Gobierno para empeñarse en llegar a un acuerdo con el señor Mariscal en lo relativo a una comisión que lleva tanto tiempo de estar pendiente. Le dije que, aunque no tenía que aconsejarle, supuesto que él no creía llegar a resultado alguno con el nombramiento de una comisión, yo en su lugar esperaría a que se decidiese definitivamente la cuestión de someter a arbitraje las diferencias pendientes entre los dos países. Me contestó que así lo haría.

Después le manifesté que ayer había tenido una entrevista con el señor Mariscal, y sin hablarle de las bases que había presentado, le indiqué en sustancia la manera en que el negocio debía manejarse, como lo dije al señor Mariscal. El señor Herrera convino conmigo. En seguida le manifesté que el gran obstáculo que creía encontrar para el arreglo del asunto era Chiapas, y le hablé, poco más o menos en estos términos: "suponiendo que México accediese al arbitramento bajo la condición verbalmente convenida entre los representantes de los dos gobiernos, aunque no se dijese en la proposición escrita, de que en cuanto a la cuestión de título sobre Chiapas, debía decidir el Presidente que ese territorio pertenece a México, y por consiguiente, no debía entrar en el arbitraje, ¿consentiría en ello Guatemala?" Me respondió que sí. Dijo que ese punto era cuestión de orgullo de parte de su patria; que no creía que pudiera alcanzar un juicio favorable sobre él; que, sin embargo, no podía renunciar sus derechos voluntariamente; pero que si los Estados Unidos declaraban que Guatemala no tenía hoy derecho sobre Chiapas, se sometería a esa decisión.

Opino, pues, que como la objeción principal que hace México para someterse a un arbitraje es la de Chiapas, se podría llegar a un acuerdo para que sometiera las demás diferencias, si Guatemala consintiera anticipadamente en que se diese una resolución en contra suya sobre este punto.

Tengo la honra, etc.

P. H. MORGAN.

DOCUMENTO NUMERO 2.

El señor Morgan a Mr. Blaine.—Extracto. —Número 259.

Legación de los Estados Unidos.—México, agosto 25 de 1881.—(Recibido el 9 de setiembre).

Señor: me hizo una visita el 17 del actual. Se iba por unos días a Orizaba y pasaba a verme, para despedirse de mí. Me preguntó repentinamente si México había contestado a la oferta hecha por el Presidente de los Estados Unidos para obrar como árbitro entre México y Guatemala.

Me dijo que yo había recibido un despacho de usted sobre el asunto; que había dado una copia de ese despacho al señor Mariscal; y que el Gobierno mexicano estaba furioso. Le pregunté por qué conducto había obtenido esos datos. Alzó los hombros y replicó que yo podía contestar si esto era cierto o no. Le dije que era innecesario que yo diera contestación alguna. Trató de renovar la conversación, pero no lo consentí.

En la tarde hice una visita al señor Mariscal, le hablé de la entrevista que había tenido con... y le manifesté la sorpresa que me causaba que estuviera informado de las negociaciones que pudiesen estar pendientes entre nosotros. Desde luego me contestó que... debe haber obtenido esas noticias del señor Herrera. Sin embargo, confesó que había hablado con él del asunto, pero sólo de una manera general. En mi opinión... ha sido empleado por... con el fin de asustar al señor Herrera, lo cual ha logrado, y me ha sido enviado para averiguar, en lo posible, hasta dónde llegarían los Estados Unidos en la empresa de conservar la paz entre las dos naciones.

Al día siguiente, 18 del actual, el señor Herrera me hizo una visita y me informó que el Ministro de Guatemala en Washington le había escrito que usted le había manifestado que, en caso de que México rehusara el arbitraje propuesto y tratara de perjudicar a Guatemala, los Estados Unidos la protegerían con las armas, si era necesario. Como ya he manifestado a usted, cada vez que el señor Herrera me ha hablado sobre la cuestión pendiente entre su país y México, le he dicho que si yo estuviera en su lugar, me alejaría cuanto pudiera del señor Mariscal, hasta que México se decidiera definitivamente a aceptar o no la mediación de los Estados Unidos. Como siempre, contestó que así lo haría.

En la tarde del 19 del actual, el señor Herrera pasó a verme. Acababa de salir de una entrevista con el señor Mariscal. Me contó que este señor le había dicho que no era

posible que se arreglaran sus diferencias por arbitraje; que Guatemala reclamaba todo Chiapas y que aunque él, (el señor Mariscal) y el Presidente quisieran abandonar ese Estado, cosa que no quieren, no les sería permitido; que la única manera de arreglar la cuestión era por medio de una guerra; que la petición de Guatemala a los Estados Unidos, solicitando su intervención, era un insulto: que México no la aceptaría, aunque sobreviniese una guerra; pero agregando a la vez que el señor Herrera no debía creer que esa guerra tuviese ninguna probabilidad, siendo así que los Estados Unidos tenían demasiados intereses que exponer en México si tomaban la defensa de Guatemala, donde no tenían ninguno.

El señor Herrera manifestó entonces que comprendía la dificultad que se presentaba a México para someter las cuestiones pendientes a un arbitramento, y preguntó al señor Mariscal si no sería posible llegar a un arreglo sobre otra base diferente, por ejemplo, la de que Guatemala prescindiera de sus reclamaciones sobre Chiapas y Soconusco, recibiendo en cambio una indemnización de México.

Después de un rato de reflexión, contestó el señor Mariscal que tal vez sería esto posible, aunque no quería asegurarlo; agregando que no había que hablar de arbitraje, y repitiendo que prefería una guerra con los Estados Unidos.

A mi juicio, el señor Herrera cometió un error queriendo entenderse con el señor Mariscal, y lo cometió mayor permitiéndose hacer la indicada proposición. Al decirle el señor Mariscal que podían tomarse en consideración sus proposiciones, lo hizo sólo con el objeto de que entablaran nuevas negociaciones entre ellos. México no tiene con qué comprar nada; y si tuviera dinero, no compraría territorio de Guatemala. Cuando lo necesite, lo tomará.

Me permito proponer a la respetable decisión de usted que, si las negociaciones sobre este asunto han de seguirse, se recomiende al señor Herrera las deje seguir su curso, porque, como desde luego comprenderá usted, si hago una proposición para que las diferencias entre los dos países se sometan a un arbitramento y él hace otra para que se vendan los derechos de Guatemala, caminaremos cada uno por rumbo opuesto.

En mi despacho número 353 (Agosto 11 de 1881) manifesté que tenía la esperanza de que el gobierno de México aceptaría una oferta de mediación siempre que se hiciera en la forma que he sugerido. Es evidente que si ese Gobierno puede volver a entablar directamente negociaciones con Guatemala, así lo hará. No hay duda que la conversación que tuvo el señor Mariscal con el señor Herrera (según la relación de éste último) fué muy diferente en tono y sustancia de la

que tuvo conmigo. De ser así, parecería que el señor Mariscal había cambiado de parecer desde nuestra última entrevista, o que había recibido nuevas instrucciones, y trata de confirmar las declaraciones de. . . sobre que México estaba muy indignado, haciendo temer con razón que si los Estados Unidos se apartaran hoy de la negociación y abandonaran a Guatemala a sus propios esfuerzos, nada quedaría de esa República, de por sí bastante pequeña.

Con este, etc.

P. H. MORGAN.

DOCUMENTO NUMERO 3.

Deseando los Gobiernos de México y Guatemala llegar a un arreglo final y amistoso respecto de las cuestiones de límites entre sus respectivos territorios que han existido de algunos años a esta parte y considerando que no les será fácil llegar a este arreglo mientras no sometan sus diferencias a la decisión de un árbitro elegido de común acuerdo, supuesto que hasta ahora no se ha podido terminarlas sin embargo de que han trascurrido varios años desde que comenzaron a negociar con este objeto, y ambas han tenido el más sincero deseo de evitar las dificultades que pudieran presentarse con motivo de no tener sus límites bien definidos, les ha parecido que la manera más fácil y decorosa para ambas naciones de fijar los límites entre sus respectivos territorios, es someter la decisión de este asunto a una tercera potencia, amiga de ambas y elegida por las dos de común acuerdo con las condiciones establecidas en este memorandum. En consecuencia los representantes de las dos naciones han convenido en las siguientes bases con el objeto expuesto. 1o. México y Guatemala convienen en nombrar al Presidente de los Estados Unidos árbitro en la designación de límites entre las dos naciones bajo las bases siguientes: 2o. El Presidente de los Estados Unidos designará los límites entre el Estado de Chiapas parte integrante de la confederación Mexicana y la República de Guatemala. 3o. El Presidente de los Estados Unidos aceptará en la designación de esos límites hasta donde fuese posible los que existen entre la antigua provincia de Chiapas y la provincia de Guatemala al consumarse la independencia de ambas del gobierno español en setiembre de 1821. 4o. En caso de que no fuese posible la identificación de estos límites, el Presidente de los Estados Unidos designará los que le parecieren convenientes respetando siempre el derecho de po-

sesión y en el caso de que no exista ni uno ni otro de estos títulos fijará en cuanto fuese posible límites naturales. 5o. El Presidente de los Estados Unidos oirá las manifestaciones que ambos Gobiernos contratantes crean conveniente hacerle en defensa de sus derechos recíprocos y recibirá las pruebas y documentos que cada uno le presentare para lo cual tendrán ambas naciones el término de un año contado desde la fecha de la aceptación del arbitraje por el Presidente de los Estados Unidos. 6o. El Presidente de los Estados Unidos podrá mandar hacer los estudios sobre el terreno que creyese conveniente durante el expresado período y aún después de terminado éste; pero antes de pronunciar su determinación definida, conforme a la base 8a. de este arreglo. 7o. El Presidente de los Estados Unidos podrá designar a la persona o personas que merezcan su confianza para que estudien este asunto y le presenten su opinión; pero el laudo será firmado y dictado por el Presidente de los Estados Unidos. 8o. El Presidente de los Estados Unidos pronunciará su fallo definitivo a más tardar dentro de dos años contados desde la fecha en que acepte el arbitraje. 9o. Los gastos que ocasione la decisión de este asunto se pagarán por mitad por las dos naciones contratantes. 10. Ambas naciones se obligan solemnemente a aceptar la decisión de límites que haga el Presidente de los Estados Unidos y a no hacer observación alguna respecto de ella, trazando materialmente sobre el terreno la línea divisoria que se fije por el Presidente de los Estados Unidos de la misma manera que ésta ha sido trazada en la frontera de México con los Estados Unidos y una vez así trazada, quedará como línea divisoria definitiva de ambas naciones contratantes.

17 de abril de 1882.

DOCUMENTO NUMERO 4.

Secretaría de Relaciones Exteriores de Guatemala.

Guatemala, 13 de mayo de 1882.

Señor Ministro:

El importante despacho de usted, número 11, escrito a última hora el 19 de abril anterior, fue recibido aquí en su debida oportunidad, y en el acto puse todo su contenido en noticia del señor Presidente de la República, quien ha queda-

do impuesto de los trabajos de usted con tanta actividad emprendidos.

Conforme a lo que le he manifestado en otras comunicaciones, Guatemala ha deseado siempre y desea ahora con sinceridad que se termine la cuestión pendiente de los límites de su territorio con los Estados Unidos Mexicanos; y si se logra que esa cuestión se resuelva por medio del arbitramento, se realizará el anhelo que mi Gobierno ha tenido constantemente. No es lo que más lo preocupa, los términos del veredicto que el árbitro pronunciara, pues aun con todas las probabilidades de que fuera adverso, habríamos conseguido siempre la inmensa ventaja de que sin que pudiera hacerse ningún cargo fundado o infundado, quedarían claramente fijados para el porvenir los límites de los dos países, removidas las continuas dificultades a que su incertidumbre da lugar, y conteniéndose las usurpaciones constantes que vienen teniendo lugar todos los días en la parte de que hemos tenido no interrumpida posesión.

En nota de ayer tuve la satisfacción de significar a usted que se había escrito a México al señor Herrera en el sentido de que no exigiera contestación a la nota que había dirigido con motivo de su proyecto de Tratado, y que se limitara a que guarden las cosas el mismo estado que han tenido, mientras otras instrucciones no se le trasmitan.

Soy de usted con sentimientos de singular aprecio, su muy atento servidor,

FERNANDO CRUZ.

Sr. Dr. Don Lorenzo Montúfar.

DOCUMENTO NÚMERO 5

Nueva York, julio 3 de 1882.

Excmo. Señor Secretario de Estado F. T. Frelinghysen:— Tuve la honra de recibir la muy estimable de 27 de junio. En ella V. E. refiriéndose a mi nota de 15 de junio dice que ha leído con interés las manifestaciones históricas que contiene, las cuales sólo tocan ligeramente lo que el señor Mariscal observa sobre los puntos que deben quedar abiertos a la consideración del señor Presidente de los Estados Unidos. V. E. agrega que si México se inclinase a aceptar el arbitramento en los términos y condiciones que yo le he propuesto, el señor Presidente se alegraría de proceder como árbitro; y que si Guatemala se inclinase a aceptar los términos y condiciones

que el señor Romero presenta, el señor Presidente consentiría también en ser árbitro. Añade V. E. que si las partes quieren que el señor Presidente en cualquier evento proceda como árbitro, debe V. E. observar que es muy impropio que exprese una opinión anticipada sobre los méritos del caso o sobre la extensión del asunto se le somete. V. E. concluye diciendo que sin una exposición más definitiva de los deseos del Gobierno de Guatemala sobre el último punto, el señor Presidente no puede tener certeza razonable de que llenaría esos deseos. En contestación repito a V. E. las gracias que verbalmente tuve el honor de darle, por la benevolencia del Gobierno de los Estados Unidos en favor de la paz de dos naciones amigas, y ruego a V. E. que me permita expresar todo lo que creo conducente a que se realicen esos nobles y generosos sentimientos de paz, presentando la exposición más definitiva de que V. E. habla en su nota del 27, y tocando directamente las observaciones del señor Mariscal sobre los puntos que deben quedar abiertos a la resolución del señor Presidente.

Muchas veces he tenido el placer de conferenciar con el señor Romero y no me ha sido posible obtener que modifique en una sola palabra su memorandum de 17 de Abril. Ese memorandum es una expresión de las ideas manifestadas por el señor Mariscal para limitar lo más posible los puntos abiertos a la consideración del Presidente. El señor Mariscal no quiere que se discuta si México tiene o no derecho a Chiapas y Soconusco. Da por cierto que ambos países son mexicanos, y sólo deja, a la consideración del Presidente, cual sea la extensión del Soconusco. Según la opinión del señor Mariscal, Guatemala debe perder los derechos a Chiapas y Soconusco, no por la sentencia que le fuese adversa del árbitro, sino por sólo el hecho de firmar el arbitramento. Para evitar una guerra cuyas consecuencias ha presentado con exactitud el señor Morgan, accedí en las conferencias con el señor Romero a que Chiapas no entrara en el arbitramento, y a que el plebiscito del año de 1824 verificado bajo la presión de las bayonetas mexicanas y sin que llegara el comisionado de Guatemala que debía presenciar las votaciones, se tuviera libre el arbitramento respecto a Soconusco. Soconusco perteneció a Guatemala durante más de trescientos años de dominación española y durante un período inmemorial de dominación indígena. En 1825 se firmó un tratado para que ni Guatemala ni México mantuvieran fuerzas en Soconusco, debiendo gobernarse aquel país por autoridades municipales hasta que se hiciera un tratado sobre límites entre Guatemala y México. El año de 1842 el General mexicano Antonio López de Santa Ana entró a So-

conusco y lo anexó a México. Guatemala protestó, y bajo esta protesta han continuado hasta hoy las relaciones con las autoridades de hecho que en Soconusco dejó Santa Ana. Dice el señor Mariscal que México tiene títulos legítimos para poseer a Soconusco, y Guatemala cree que no los tiene. Los títulos que alega el señor Mariscal son los siguientes: 1o. Unas conferencias entre don Manuel Francisco Pavón, Plenipotenciario de Guatemala, y don Juan M. Pereda, Ministro Plenipotenciario de México, celebradas en marzo de 1854, en las cuales el señor Pavón dijo que los límites de Chiapas y Soconusco del lado de Guatemala así como los del distrito del Petén respecto de Yucatán, reconocidos como lo eran antes de la Independencia, serían los límites de las Repúblicas de Guatemala y México, pagándose a Guatemala una suma de pesos. 2o. El tratado de 7 de diciembre de 1877 contraído a que por una comisión mixta se estudiase el terreno desde la barra de Ocos hasta el cerro de Izbul. 3o. Una nota de don Ramón Uriarte, Ministro de Guatemala en México, en la cual se proponía una línea divisoria, tomándose por base de la discusión una parte del proyecto del tratado entre Pavón y Pereda. 4o. La constitución actual de México que declara a Chiapas y Soconusco Estado de la Federación Mexicana. Séame permitido hacer algunas observaciones sobre todo esto. Unas conferencias entre dos plenipotenciarios que no llegaron a formar tratado, nada significan. Para que ellas tuvieran el valor que el señor Mariscal les atribuye, sería preciso no sólo que los plenipotenciarios hubieran conferenciado, sino que el tratado se hubiera hecho, que ambos Gobiernos lo hubieran aprobado, que lo hubiesen ratificado ambos congresos, que se hubiese canjeado y publicado como ley de límites. Una simple nota de un Ministro no es tampoco tratado sobre límites, y mucho menos limitándose esa nota a proponer que se tuviera como base de discusión alguna parte de lo que antes se había indicado en conferencias que sin ningún efecto quedaron. El tratado de 7 de diciembre de 1877 no tuvo por fin marcar los límites, como él mismo lo dice, sino que se hicieran estudios previos sin prejuzgarse la cuestión principal. Así lo dijo el señor Díaz Cobarrubias, Ministro de México en Guatemala, cuando pidió la ratificación de ese tratado. Así lo dijo el señor Mimiaga, encargado de negocios ad interim cuando solicitó una prórroga. Debo añadir que esa convención ha sido ya declarada insubsistente por ambas partes, y que un cuerpo muerto no puede ser título vivo de propiedad para México. La actual Constitución Mexicana es un acto unilateral de México, y por consiguiente no puede destruir los derechos de Guatemala que no concurrió a formarla. Un Estado jamás adquiere la

propiedad de un territorio ajeno sin que proceda un título traslativo de dominio. Los Estados Unidos adquirieron la Florida en virtud del tratado que se firmó en Washington a 22 de Febrero de 1819. Tejas se hizo independiente de México; en capacidad de Soberano se anexó espontáneamente a los Estados Unidos, y esta poderosa Nación consintió en pagar la deuda pública de los tejanos. La adquisición de la América rusa que ha costado a los Estados Unidos la cantidad de siete millones doscientos mil pesos fué reconocida por un tratado. Por tratados han adquirido los Estados Unidos la Luisiana, California y Nuevo México. Niza y Saboya fueron cedidas a la Francia por el tratado de Turín. La Lombardía fue cedida en los tratados de Villafranca por el Emperador de Austria al de Francia, quien la cedió al Rey de Italia. Venecia fue cedida por los tratados de Praga. La Alsacia y Lorena fueron cedidas a la Prusia por solemnes tratados. Esos tratados no existen entre Guatemala y México respecto de Soconusco. No tiene México más título para poseer a Soconusco que la ocupación militar del general Santa Ana, contra el texto literal del tratado de 1825. Hoy muchos publicistas reprueban las anexiones que Chile hace de territorios de Bolivia y el Perú, y esas anexiones hasta ahora no se consideran legítimas porque ningún tratado les ha dado su sanción. Sin embargo ha habido una guerra entre Chile, Perú y Bolivia, y según la práctica de las naciones el vencido indemniza al vencedor. Entre Guatemala y México no hubo guerra que precediera a la ocupación de Soconusco por el general Santa Ana. La paz reinaba entre los dos países descansando en un tratado solemne. Ese tratado fue infringido por el general mexicano y la fuerza de las bayonetas anexó Soconusco a México. El señor Ministro Mariscal declara sin embargo que la adquisición de Soconusco es indiscutible y que no puede sujetarse a un arbitramento. Esta aserción la deja mi gobierno al libre juicio del señor Presidente de los Estados Unidos. Si el señor Presidente cree que no debe sujetarse al juicio arbitral este punto, su opinión será decisiva para mi gobierno y no insistirá más en que forme parte del arbitramento la propiedad de Soconusco. Creo que si por el contrario el señor Presidente de los Estados Unidos juzga que el punto sobre esa propiedad no es tan claro que no deba sujetarse al arbitraje, será de gran peso para el Gobierno de la República mexicana, un juicio tan desinteresado como respetable. Al emitir el señor Presidente este juicio puede decirse que no prejuzga, sino que el arbitramento se divide en dos partes: 1o. si debe sujetarse a un arbitraje la propiedad de Soconusco y 2o. a quien pertenece Soconusco, o únicamente cuáles son sus límites. El

juicio del señor Presidente de los Estados Unidos será definitivo para mi gobierno, y respecto de México tendrá la fuerza moral de que he hablado. Esperando que V. E. me diga lo que en bien de la paz de dos repúblicas hermanas se resuelva, tengo a honra repetir que soy de V. E. muy respetuoso servidor.—Es copia.

LORENZO MONTUFAR

DOCUMENTO NUMERO 6.

Nueva York, agosto 3, 1882.

Señor General Don Justo Rufino Barrios.

Señor.

Créome en el deber de anunciar a V. E. que he enviado la renuncia de mi cargo al Gobierno de Guatemala. Se funda en que no tengo el honor de hallarme de acuerdo con V. E. en muchos y muy importantes puntos relativos a la política de Centro América, y en que me sería imposible continuar sufriendo el trato que da V. E. a muchas personas a pesar de sus leales servicios.

“Haciendo constar mi fidelidad hacia Guatemala y Centro América, me suscribo atento servidor de V. E.

LORENZO MONTUFAR

RUBEN DARIO

Y

ENRIQUE GUZMAN

Por PEDRO JOAQUIN CHAMORRO.

(30 de Julio de 1938, primer cincuentenario
del aparecimiento de AZUL)

El 24 de enero de 1882 fue fecha bien señalada. El Presidente de la República, don Joaquín Zavala, leyó ese día ante el Congreso el Mensaje en que daba cuenta de la expulsión de los Jesuitas.

Esa misma noche en el Palacio Presidencial se revela al pequeño mundo literario de Nicaragua uno de los poetas más grandes de la humanidad, Rubén Darío.

Ya antes eran conocidas en León sus dotes poéticas; a quien por eso y por ser todavía un adolescente, llamaban el POETA NIÑO. Por Semana Santa o en otras fiestas señaladas componía versos alusivos en pedacitos de papel, que luego eran esparcidos al viento para que los tomaran los concurrentes; y más de alguna niña de sus aficiones vió su nombre escrito por aquella pluma que comenzaba a remontar el vuelo.

Pero el gran público sólo supo de Darío aquella noche del 24 de enero de 1882. "El Centro Americano" del 27 de enero de ese año nos da una curiosa e interesante crónica de lo que pasó entonces. Copiamos a continuación lo que dijo aquel semanario:

"Después que el Sr. Presidente hubo abandonado el salón del Congreso, el Sr. Presidente de este alto Cuerpo invitó a todos los Sres. Representantes, en nombre del Sr. Presidente de la República, para que pasasen a los salones del Ejecutivo, en donde estaba preparado el refresco de costumbre.

"La reunión en casa del Sr. Presidente fue muy agradable, habiendo reinado en ella la mayor cordialidad. Allí se

hizo conocer de los Sres. Senadores y Diputados el joven Rubén Darío, a quien llaman el POETA NIÑO, título que en realidad le corresponde porque tiene imaginación verdaderamente poética, versifica con facilidad admirable y apenas tendrá quince años. Se le pidió que improvisase algo, lo que hizo con alguna timidez, por encontrarse ante una sociedad respetable, saludando al Gral. Zavala y al Soberano Congreso. En seguida leyó una composición que tenía preparada para el día de la inauguración de la Biblioteca Nacional, acto en el cual no debía encontrarse. Esa composición, que es un poema sobre las excelencias del libro, arrancó entusiastas aplausos de toda la concurrencia.

“El joven poeta tiene verdadero numen, y sólo es de lamentarse que haya dado excesivo vuelo a su precoz inteligencia, al grado de colocarse, en tan tierna edad, a la altura de los libres pensadores más avanzados. Sin embargo, creemos que la sociedad y el Estado deben protección decidida a esa inteligencia; para utilizarla en beneficio de las letras”.

La opinión sobre las ideas de Darío la confirmó seis años más tarde don Juan Valera en la carta que escribe al poeta con motivo del apareamiento de AZUL. Allí lamenta Valera que “las tendencias y pensamientos del autor... no son ni muy edificantes ni muy consoladoras”.

La revelación de Rubén Darío en el Palacio Presidencial fue el principio de su gloria literaria, siempre en aumento desde entonces. Los hombres de Estado se preocuparon por la educación de este joven, cuyo talento era tan manifiesto. El Congreso hubo de intervenir en la formación del poeta.

Era por esas fechas Diputado Suplente por Rivas el escritor don Enrique Guzmán. Gozaba ya este de reputación por sus escritos humorísticos y burlescos, que publicaba con el seudónimo de *Persius*; y no era menos temida su pluma por sus críticas filológicas y gramaticales.

Más tarde, cuando por cierto se hallaba en malos términos con Darío, debía recordar en su periódico “El Día” la activa participación que desplegaría en el Congreso para conseguir el decreto en que el Estado tomaba por su cuenta la educación de Darío. Copiaremos íntegro este documento tan poco conocido. Dice así:

“El Presidente de la República a sus habitantes. Sabed: Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

“El Senado y Cámara de Diputados de la República de Nicaragua,

Decretan:

“Unico.—El Gobierno hará colocar por cuenta de la nación al inteligente joven pobre don Rubén Darío, en el plantel

de enseñanza que estime más conveniente para completar su educación.

“Dado en el Salón de sesiones de la Cámara de Diputados.—Managua, enero 30 de 1882.—Justo Midence, D. P.—Manuel Cuadra, D. S.—Isidoro Gómez, D. S.—Al Poder Ejecutivo.—Sala de sesiones de la Cámara del Senado.—Managua, febrero 18 de 1882.—Benjamín Guerra, S. P.—José María Rojas, S. S.—Ramón Sáenz, S. S.—Por tanto: Ejecútese.—Managua, febrero 21 de 1882.—Joaquín Zavala—El Subsecretario de Instrucción Pública—F. J. Medina”.

No hay duda que su afición a las letras, estimuló a Guzmán a ayudar a Rubén Darío y su noble deseo, nunca desmentido, de apoyar a la juventud estudiosa. También lo animaría la grata impresión que hizo en Guzmán el joven Darío.

De mi libro inédito “Enrique Guzmán y su tiempo” copio: “En enero de aquel mismo año (1882) llegó por primera vez a Granada Rubén Darío, y visita a Guzmán. He aquí cómo consigna éste en su *Diario Intimo* la impresión que le causa el joven bardo, que sería después consagrado como el genio de la poesía latinoamericana: “Con una carta de Genaro Lugo y acompañado de un joven Salinas, se me presenta el noble vate Rubén Darío, a quien llaman el *poeta niño*. Parece tener de quince a diez y seis años: es en realidad un niño. Me parece simpático: aun no he podido juzgar de su inteligencia”.

Pocos meses después ya puede juzgar el talento del poeta, y así escribe al mismo Lugo: “Felicitas en mi nombre a Rubén Darío por sus versos publicados en el número seis del *Eco de la Juventud*”.

Ignoramos a qué composición se refería Guzmán, pues no poseemos la colección del *Eco*: tal vez sería una de las que después aparecieron en AZUL. En todo caso, la primera crítica de Enrique Guzmán a la poesía de Rubén Darío, era una crítica favorable. Con ella demuestra Guzmán que su buen gusto literario no le engañó sobre el arte rubeniano.

Pero estaba de Dios que tenían que chocar. Darío era un innovador y Guzmán un gramático apegado al purismo que habían puesto de moda Baralt, Salvá, Cuervo y otros filólogos. El genio del poeta no podía reconocer barreras, y menos en el campo abierto por las llaves de las licencias poéticas.

Guzmán, amante del idioma y de su pureza, era intransigente y hasta cruel con los que le entraban a saco. Llegó a crear una sección especial en “El Diario Nicaragüense” bajo el título *Minuta res* que luego mudó por el de *Pedacitos de Papel*. Allí vertía, en forma picante e instructiva, sus críti-

cas personales o sus lecciones generales de gramática y filología.

Copio de nuevo de mi citado libro inédito "Enrique Guzmán y su tiempo".

"62.—Una discusión con Rubén Darío (1886)—Este afán de crítica lo enredó en más de un polémica, de las cuales la más célebre es la que sostuvo con Rubén Darío.

En el tomo *Crónica Literaria* están coleccionados los artículos con que el poeta contestó a Guzmán. Empezó la discusión por el siguiente párrafo de uno de los *Pedacitos de Papel*.

"Otro sí: "Derramar la simpatía", ha dicho últimamente don Rubén Darío en una composición poética a la señorita Celia Elizondo. Mal gusto mío ha de ser, pero ni el Poeta Niño me hará tragar la simpatía derramada". *Juan de las Viñas*.

Rubén Darío se expresa en los siguientes términos de Guzmán, que ciertamente, no son hipérboles ni lisonjas, sino la pura verdad:

"Pocos, muy pocos son en Centro América los que pueden aparejarse con don Enrique Guzmán en materias del conocimiento de la Lengua española; y pocos, muy pocos hay que como él manejen tan fácilmente las armas de la crítica.

"Malaventurados los delincuentes literarios que caigan en manos del Figaro nicaragüense, porque sufrirán vapuleo y fisga, y de saber tienen quien es Calleja.

"Y ¿quién puede toserle al saleroso *Persius*, pesadilla de los malos escritores, coco de los poetastrós, enemigo acérrimo de galiparlista, de doctos nicaraguanos y de todos los que, culti-latini parlando ultrajan, corrompen y descoyuntan el habla de Castilla?

"Yo he sido siempre admirador de nuestro ingenio, y más de una vez había lamentado que se abrevase en la turbia fuente de la política, como en su Hipocrene preferida, gastado así su sal a donosura en asuntos cuya importancia e interés no salvan las fronteras de esta República.

"Pero ahora que veo al señor Guzmán dedicado a la crítica de las letras, me he alegrado en extremo por las ventajas que podemos sacar, los poco expertos, de sus autorizadas observaciones, y he lamentado tan solamente que entretenga, en algunos de sus trabajos, en hacer minucioso examen de escritos de poco valer, cuyos defectos están de tal manera a la vista, que basta una sola ojeada para advertirlos, y cuyos apenas si han logrado sentar plaza de reclutas en las filas de los escritores nacionales. Y eso se llama gastar pólvora en salvas.

! ,

“Réstame advertir (a modo de paréntesis) que hay en Nicaragua una especie de adoración a todo lo que sale de la pluma de *Persius*; y de tal manera, que conozco a muchos, que, sin apreciar las bellezas del famoso escritor, aceptarían como buena obra suya un disparate, comulgando con ruedas de molino. Esto debe de conocerlo bien don Enrique Guzmán”.

“Verdad era y muy verdad todo esto que nos dice Rubén Darío, y no debe sonarnos a ironía aquello de las “ventajas que podemos sacar los inexpertos”, porque inexperto y principiante era por entonces [1886] el que después sería el máximo de los poetas líricos de la presente edad. Ciertamente era también lo de la adoración y fe que se había conquistado nuestro escritor humorista. Tan verdad era esto, que por ahí le escribieron, y esa sí con ironía, la siguiente décima que a modo de pulla le endilgaron en “El Independiente”, periódico que en Granada dirigía Román Mayorga Rivas:

MIGUEL DE ESCALADA

¡Se ha alzado altivo y triunfante
 Contra la Academia? ¡Bien!
 El merece que le den
 Puesto en las letras brillante.
 La palabra *lacinante*
 He buscado con tesón
 En el nuevo lexicón
 Y ha sido en vano mi afán. . .
 Mas la usó Enrique Guzmán,
 Debe ser buena. . . chitón!

“Rubén Darío prueba al crítico, con acopio de ejemplos escogidos, que otros antes que él han dicho: derramar valor, gozo, risa, ardor, etc.

“A esto contesta Guzmán con un artículo que intitula *Nequaquam!* No es cuestión de si la frase es correcta o no; es asunto de gustos. El artículo empieza así: “Empeñado está el Poeta Niño con la tenacidad propia de un adolescente engreído, en hacerme tragar, a fuerza de citas, o como si dijéramos, con *cuchara* su dichosa *simpatía derramada*; pero no será fácil que lo consiga, porque yo aprieto los dientes y si llego a abrir la boca es para gritar: *Nequaquam!* Y más adelante: “No afirmé ni insinué siquiera que la *simpatía derramada* de don Rubén fuera garrafal disparate: me limité a decir que no me gustaba y que nadie me la haría tragar”.

“Rubén se sulfuró bastante, y asumiendo un tono de ironía agresiva, cerró la discusión soltando una frase que encie-

rra la conciencia de su misión reformista: "Mas sé también que ya ha pasado el tiempo del *magister dixit*".

Desde esa época quedaron distanciados Rubén Darío y Enrique Guzmán. El año de 1891 les tocó viajar juntos aunque por causas bien diversas. Guzmán iba desterrado por el gobierno del Dr. Roberto Sacasa, con motivo de los sucesos de la Gran Vía (22 de agosto de 1891), y Rubén Darío marchaba a establecerse en San José de Costa Rica con su esposa. Ambos navegaban en el vapor *Colima*. El escritor Pedro Ortiz, de estilo propio y frase nueva, trató de reconciliar a los dos escritores tan diversos en genios, pero que coincidieron en dar gloria a su patria. Desgraciadamente Ortiz nada consiguió.

En Costa Rica Rubén Darío publicó más de una poesía. Con ese motivo escribe Guzmán a Pedro Ortiz el 26 de febrero de 1892. "Le doy mi más cordial enhorabuena por sus *Páginas Intimas*: hay pasajes que no desdeñaría d'Amicis; en *Los Caciques* de Rubén Darío hallo los descuidos a que el hombre nos tiene acostumbrados". Y a don José Dolores Rodríguez el 14 de marzo: "¿Ha visto qué cuentos tan sandios publica Rubén Darío? A mí me repugna por enemigo de su patria".

En el Diario Intimo de Guzmán encontramos con fecha 10. de mayo de 1892; "Ayer estuvieron de paseo en el Agua Caliente Pedro Ortiz, Rubén Darío y otros mozos alegres; la parranda que éstos tuvieron fue tan escandalosa que Darío durmió anoche en la cárcel de Cartago".

Aquella enemistad a su patria de que habla Guzmán, la exhibió Rubén Darío principalmente en su artículo *Viaje a Tarascón*, publicado en *El Heraldo* de San José. Se burla en él de todo lo que sus buenos y crédulos paisanos veneran y tienen por grande en medio de su pequeñez y escasa cultura. Se mofa de que los granadinos llamen a Granada la "Sultana del Gran Lago", de que los masayas nombren a Masaya la "Ciudad de las Flores", y los leoneses tengan a León por "La Metrópoli", porque en ella está la catedral, etc.

Francamente no vemos gran pecado en esto. Es difícil que un hombre que desborda su ironía pueda refrenarla en ciertos casos. Estas burlas no van en descrédito del poeta, como muchas de Guzmán por el estilo. Tal vez sintió éste el aguijón que contra él descargó Darío y eso le hizo ver al poeta tan enemigo de su patria hasta causarle repugnancia.

En 1893 Rubén Darío está de vuelta en Nicaragua. Había regresado de España donde el gobierno del Dr. Sacasa lo había enviado como representante de Nicaragua a las fiestas del centenario del descubrimiento de América. Entonces desegó reconciliarle con Guzmán. Don José Dolores Rodríguez

escribe a éste el 9 de febrero de aquel año: "Rubén está muy bueno contigo. Ayer me dijo de tí mil cosas excelentes: quiere ser tu amigo; pasará por ahí, y es bueno que acojas sus insinuaciones".

Este distanciamiento, más literario que personal, debería quedar suturado con hilo de oro, cuando Rubén Darío desde su pedestal glorioso en Buenos Aires al lado de los cisnes blancos cantados por él admirablemente, le envía este saludo que es a un mismo tiempo perdón y reconocimiento:

"Rubén Darío saluda a Enrique Guzmán y le envía ese libro, agradeciéndole a los treinta años las críticas que le hacían rabiar a los quince.—B. Aires, 18 de enero de 1897".

Aunque gramaticalmente nunca satisfizo Rubén Darío a Enrique Guzmán, no por eso dejó éste de apreciar todo el gran valor literario de aquel. En un artículo que Guzmán sacó en "La Quincena", revista salvadoreña, el 15 de octubre de 1905, encontramos ambas apreciaciones sobre la gramática y la musa de Darío.

Escribe Guzmán:

"Entre nosotros—inútil sería negarlo—el maestro y sumo pontífice del "hablar nublado" ha sido Rubén Darío: a cada uno lo suyo. Años hace que un disertador escritor, don Ricardo Contreras, hizo notar que hasta los títulos de las obras del Poeta Niño son adivinanzas.

"Tratando de imitar al autor de *Azul*....muchos grafómanos que no le llegan al tobillo, la obscuridad se ha vuelto más densa; y lo peor es que ya no podemos repetir exactamente las palabras de Agamenón; "Eso es grato al oído y no quiero decir nada", pues la verdad es que ni siquiera resulta grato al oído lo que en jerigonza endiablada escriben los arrendajos de Rubén Darío".

(Tomado del diario LA PRENSA, 30 de julio de 1938).

El sentimiento religioso en la obra poética de Ruben Darío

Por LUIS ALBERTO CABRALES.

(Estudio leído por su autor en el homenaje de la "Asociación La Salle" en el Cincuentenario de AZUL)

Me propongo en estas rápidas y ligeras líneas exponer la evolución del sentimiento religioso de Rubén Darío, evolución perseguida dentro de sus propios versos. No podríamos, en manera alguna, hablar del pensamiento religioso de Darío por que, desgraciadamente, no tuvo nuestro poeta una instrucción religiosa escolar, ni después, en su vida agitada y laboriosa, tuvo tiempo y retiro suficiente para proporcionársela a sí mismo. Gran deficiencia que él mismo lamentara más tarde. "Me he llenado de congoja—dice—cuando he examinado el fondo de mis creencias y no he encontrado suficientemente maciza y fundamentada mi fé; cuando el conflicto de mis ideas me ha hecho vacilar y me he sentido sin un constante y seguro apoyo".

Nace Darío en 1867. Recibe, como todos los niños nicaragüenses, como todos los niños de la Hispanidad, el bautismo y la confirmación; luego se acerca por primera vez a la sagrada mesa. En temprana edad frecuenta los sacramentos en los retiros espirituales de los Jesuitas, entonces establecidos en León. Recibe, además, la influencia del ambiente familiar y solariego, pero ese ambiente está saturado de un catolicismo puramente emocional y sentimental. Su potencia afectiva y su imaginación reciben así la semilla católica, pero su ardiente y genial intelecto queda fuera de toda impregnación católica.

Luego, muy luego, recibirá otra influencia, ésta de carácter intelectual. Nicaragua tiene por entonces una élite pensadora, o que se cree pensadora, completamente adversa a los dogmas de la Iglesia. Algunos de esa élite son francos y de magóxicos adversarios del catolicismo; otros quieren un catolicismo sin clero, o al menos con un clero pasivo, sin influen-

cia social. Los jesuitas son expulsados por un Presidente conservador. Maestros extranjeros y españoles enseñan en los principales institutos e influncian a la juventud en un sentido también adverso al catolicismo. "La Gaceta Oficial" de Nicaragua, que es uno de los principales periódicos de la época, marcha también por el mismo camino, hasta el extremo de aplaudir el asesinato del gran presidente García Moreno, caído bajo el puñal masónico por el crimen de mantener a todo trance un catolicismo integral.

Por otra parte, una gran mayoría de los intelectuales de América y Europa llevan también a sus libros un fervor y un pensamiento hostil a la Iglesia y al Papado. Esos libros, devorados por nuestro poeta, que apenas entra a la adolescencia, influyen grandemente en su formación. Sus versos de entonces no son más que los ecos de esa otra producción de que hablo, y un eco del pensamiento filosófico, si así puede llamarse, de los escritores locales.

El pequeño adolescente contempla a los hombres de fama mundial y a los de fama local tributando homenaje grandilocuente a la Razón, la Ciencia, el Progreso, la Libertad, todas con mayúsculas; y combatiendo a la Iglesia, al Clero, como enemigos de la Luz, como encarnizados partidarios de la Sombra y el Oscurantismo, también con mayúsculas. Los intelectuales están deslumbrados por ciertos inventos que hoy nos parecen pueriles, y sobre esos inventos, puramente materiales asientan bases espirituales, confundiendo la filosofía con la física. Los sabios son considerados como rebeldes que socavan el poderío de Dios. El hombre está en trance de libertarse de todas las tiranías, y los principales tiranos son el Dios personal y trino del catolicismo y el Pontífice Romano. Se han inventado y descubierto el vapor, el telégrafo, la electricidad y el pararrayos. Los ferrocarrileros aparecen no como transportadores de pasajeros y de carga, sino como transportadores de la Libertad, del Ideal y de la Ciencia. Los rieles y los durmientes se alzan como supremos argumentos en contra de la Filosofía Escolástica. Es el siglo XIX que celebra ampulosamente sus conquistas. (Orgánicamente ese siglo comienza en las últimas décadas del XVIII). Siglo de adolescencia presumida que para perpetuar el descubrimiento de que un alambre con punta atrae las descargas eléctricas, refiriéndose al descubridor, Benjamín Franklin, acuña esta frase hiperbólica: "Arrebató el rayo a Dios y el cetro a los tiranos". Siglo que se llama asimismo el siglo de las luces y considera a todas las demás edades de Tinieblas. Siglo actualmente castigado en su fatuidad con el sobrenombre de Estúpido: El Estúpido Siglo XIX.

Darío, poeta niño de Nicaragua, sumergido en ese ambiente, desde el fondo de esa cueva de odios y disparates filosóficos, lanza sus primeros cantos al mundo, es decir, a los pocos lectores de nuestras gacetas entonces.

Para la inauguración de la Biblioteca Nacional, biblioteca que funda el presidente conservador que ha expulsado a los jesuitas, recita cien décimas, mil versos, ni uno más ni uno menos, sobre El Libro. Se trata de El Libro con mayúscula. Porque no hay libros en plural; no hay libros buenos o perversos; no hay libros perfectos o mediocres; sólo hay El Libro, y por la simple razón de ser libro ya contiene en sí todas las excelencias.

Darío suelta su vena lírica, y sería largo decir, aun extractado, todo lo que se le ocurre con respecto al Libro. Basten estas breves citas:

El Libro... Celeste lumbre
de la humanidad amparo,
Radioso, divino faro
que guía a la muchedumbre.
El Libro... elevada cambre
de la verdad. Mas, qué digo!
El Libro, que yo bendigo
con entusiasmo profundo
tiene ante la faz del mundo
un implacable enemigo.

Sabéis quién es? Allá está.
Su trono se bambolea
porque el soplo de la Idea
su trono derribará.
Sabéis quién es? Vedle allá
sobre el alto Vaticano.
Contempladle. Genio insano
apaga todo destello
con una estola en el cuello
y el *Syllabus* en la mano

Y prosigue por otro lado:

Mirad las humanas listas:
en ellas hay a millares
nihilistas para los Zares,
para los Papas, nihilistas.

Cansado de recitar 990 versos por ese estilo, exclama para concluir:

Basta ya, musa querida,
ya bastante me alentaste
y unida a mi voz cantaste
la humanidad redimida.
Redimida con la vida
no con Gólgota ni Cruz,
ni martirios de Jesús. . .
sino con la fuerza inmensa,
con el Libro, que es la Luz.

Y dice la crónica de "El Centroamericano": "Esa composición, que es un poema sobre las excelencias del libro, arrancó entusiastas aplausos de toda la concurrencia".

De tal modo andaba la poesía, el buen gusto, y el pensamiento de nuestro país en la época bendita de los llamados Treinta Años!

En el poema a La Razón—otra Diosa—dice:

se hunden Vichnú, Cristo, Buda y Brahama,
y las naciones van por tu sendero.
ya tu voz por doquiera se derrama;
Cayó la fe con sus terribles fueros,

En otros versos exclama, complacido y orgulloso: "Por fin el dogma expira ante la ciencia".

Naturalmente los jesuitas tendrían también su buena parte de invectivas. ¿No acababan de expulsarlos del país como malhechores? ¿Los expulsantes no eran hombres pensantes y graves, desde el Excelentísimo Señor Presidente de la República hasta los Honorables Senadores? ¿No respiraba ya Nicaragua aires de luz, aventadas hacia el mar las tinieblas de las sotanas jesuíticas? ¿Qué podría sentir el adolescente poeta sino sentimientos de incomprensión y de odio?

He aquí esos sentimientos en décima:

Bien, ahora hablaré yo,
juza después, lector, tú.
El jesuita es Belcebú
que del Averno salió.
¿Vencerá al Progreso? No!
¿Su poder caerá? Sí!
Odieme el que quiera a mí;
pero nunca tendrá vida
la sotana carcomida
de estos andriagos aquí.

Aunque genio en brote, Darío no podía sustraerse a la influencia avasalladora del llamado pensamiento de la época. Si

los honrados hombres y gobernantes de entonces, si los literatos más o menos pasables de ese tiempo, así pensaban y sentían, ¿qué otra cosa podía pensar y sentir un adolescente que apenas abandonaba los años de la niñez?

Por esa época se creía en estas latitudes centroamericanas que un literato no podía en manera alguna ser católico. Esa creencia, extravagante para la actual juventud del siglo XX, está estereotipada en este, que quiso ser irónico, terceto de Darío:

Qué cosa tan singular,
ese joven literato
aún se sabe persignar!

Por otra parte no se crea que la influencia ancestral católica había desaparecido por completo de aquel espíritu. Desde el fondo de los siglos y de la sangre hacía sus llamadas secretas y le arrancaba estas nostálgicas expresiones:

Mi fe de niño ¿do está?
Me hace falta, la deseo:
batió las alas y creo
que ya nunca volverá.

Todavía adolescente Darío abandona Nicaragua. Deja este rincón rezagado, rincón de rencillas políticas locales y de ardientes disparatadas polémicas religiosas. Llega a Chile, país ordenado y severo, en donde las libertades, la cultura y el progreso no se antojan enemigos de la Iglesia Católica. Encuentra una juventud selecta y aristocrática que desdeña la política partidista y es completamente indiferente a la cuestión religiosa. Juventud que se entrega de lleno al cultivo del arte y al goce de la vida. Juventud, si queréis, pagana, pero por culta, más cercana a nuestras actuales juventudes. Allí Darío se olvida de sus rencores librescoos y de sus ideas librescoas antirreligiosas. En sus libros de entonces, en los poemas escritos en esa época, no se encuentra el rastro de una preocupación sectaria. Ya no ataca a los Dogmas ni al Papa, ni se entusiasma artificialmente en debates filosóficos versificados en décimas. El traslado a un ambiente más refinado le hace dar un gran paso en la evolución de un sentimiento religioso.

Un egoísmo juvenil, una gran despreocupación pagana, un deleite exclusivo de los goces terrenos, circulan en la sangre íntima de sus versos. Canta desengaños amorosos de los que pronto se curará, las cosas bellas terrenales: las sedas, los perfumes, las flores, "las bocas húmedas y tibias", "las

noches cálidas". La cumbre de su ideal es la mujer, concreción de todas las bellezas de la tierra. "Mujer, eterno estío, primavera inmortal", exclama en el pequeño gran libro cuyo cincuentenario estamos celebrando.

Perdido en el ancho campo del goce sensual y sensorio ¿se alejará más Darío del seno de la Iglesia Católica?

Dios tiene ocultos designios y atrae a los hombres por caminos insospechados. Nos acercamos al momento en que Dios y su Iglesia atraen a Darío por el camino de la belleza de las criaturas.

Darío, ya célebre y en plena juventud—alrededor de los veinticinco años—hace otros viajes. Llega a Europa, y siempre estudioso y laborioso, se asimila la esencia de las más variadas culturas; su espíritu se acicala, su alma estremecida se empapa en una más alta y noble jerarquía de sentimientos, emociones y pensamientos, y por el camino de lo bello emocional y sentimental comprende, admira y canta lo bello emocional y sentimental de la Iglesia Católica. El impúber que denostó a la Iglesia por lo que él llamaba "lujo eclesiástico", se acerca a los umbrales de la verdad religiosa atraído por la belleza externa, por los ritos misteriosos y magníficos de la Desposada de Cristo.

En *Prosas Profanas* usa palabras de belleza eclesiástica para saludar al lirio:

Lirio real y lírico
que naces con la albara de las hostias sublimes,
de las candidas perlas
y del lino sin mácula de las sobrepellices.

El poeta niño en incorrectos y mediocres versos apostrofó al Papado y al Vaticano, ya joven glorioso y culto canta así al sucesor de San Pedro, al Papa San Silvestre:

San Silvestre bajo el palio de un zodiaco de virtudes
del celeste Vaticano se detiene a los umbrales
mientras himnos y motetes canta un coro de laudes
inmortales
Reza el santo y pontifica; y al mirar que viene el barco
donde en triunfo llega Enero,
ante Dios bendice al mundo, y su brazo abraza el arco
y el Arquero

Qué lejos estamos ya del "malhadado soneto" como él mismo llama en su autobiografía a su soneto contra el Papa!

En el Canto a la Sangre, aunque con frialdad parnasiana, canta el misterio de la eucaristía;

Sangre del Cristo. El órgano sonoro.
La viña celeste da el celeste vino,
y en el labio sacro del cáliz de oro
las almas se abreven del divino vino.

La contemplación de un dorado campo de trigales lo lleva nuevamente a la Eucaristía, hacia los recuerdos del Santo Sacrificio:

Pues en la paz del campo la faz de Dios asoma,
de las floridas urnas místico incienso aroma
el vasto altar en donde triunfa la azul sonrisa.

Aun verde está y cubierto de flores el madero,
bajo sus ramas llenas de amor paca el cordero
y en la espiga de oro y luz duerme la misa.

¿Es sólo la belleza exterior de las cosas eclesiásticas lo que atrae al poeta en Prosas Profanas? Tal pudiera decirse. Pero hay un bello poema que parece desmentirlo. Hablo de El Reino Interior. El pagano comienza a ser cristiano. La necesidad de elegir entre el vicio y la virtud se insinúa en su espíritu. Comienza a apoderarse de él la gran preocupación cristiana. Dice:

Mi alma frágil se asoma a la ventana oscura
de la torre terrible en que ha treinta años sueña. . .

El poeta afirma que ha vivido treinta años soñando en una torre terrible y oscura, la terrible y oscura ignorancia del pecado y de la virtud. Su alma se asoma a la realidad en la forma de una gentil infanta. Y ve pasar siete doncellas, "adorables visiones en su blancura de palomas y de estrellas". Son "las cándidas virtudes teologales".

Y ve pasar siete mancebos "bellamente infernales". Llenan el aire de hechiceros maleficos esos siete mancebos. Y son los siete vicios, los siete poderosos pecados capitales".

Y prosigue:

Unos y otros se pierden por la vía de rosa
y el alma mía queda pensativa a su paso.
Oh, ¿qué hay en tí alma mía?
Oh, ¿qué hay en tí, mi pobre alma misteriosa?
¿Acaso piensas en la blanca teoría?
¿Acaso los brillantes mancebos te atraen, mariposa?

El alma se adormece de nuevo, "se adormece en donde hace treinta años sueña".

Y en su sueño dice: Oh, dulces delicias de los cielos!
 Oh, tierra sonrosada que acarició mis ojos!
 Princesas, envolvedme con vuestros blancos velos!
 Príncipes, estrechadme con vuestros brazos rojos!

El poeta, profundamente apasionado por la belleza, aun en sus apariencias, no ha traspasado las envolturas, no ha llegado a comprender la esencia misma del pecado. Se entrega a una y otra belleza, la profunda y la superficial y aparente. Ayuno de este conocimiento, le falta la contrición y el propósito de enmienda de que hablan esos maravillosos resúmenes de filosofía que son los catecismos, sobre todos el Ripalda. Le falta gran trecho que recorrer.

En su siguiente libro, *Canto de Vida y Esperanza*, su libro cumbre, encontramos que el poeta ha recorrido el gran trecho.

Ha encontrado nuevos motivos externos para amar a la religión católica y su Iglesia. Descubre las esencias eternas de la Hispanidad y el peligro del imperialismo anglosajón. En su *Oda a Roosevelt* no opone a la invasión yanqui una América laica, demagógica y anticlerical, sino "la América ingenua que aun tiene sangre indígena, que aun reza a Jesucristo, y aun habla en Español. "La América Católica, la América Española".

Por otro lado el poeta ha llegado hasta el fondo íntimo del pecado; ya no pide a los hechiceros mancebos que le estrechen con "sus brazos rojos". Rechaza ese abrazo y pide ayuda a Dios en la eterna lucha. Su espíritu está ya transido de arrepentimiento, y la angustia del destino eterno ha mordido en su corazón. Allí están sus poemas "Yo soy Aquel que ayer no más decía", "La Cartuja", "Canto de Esperanza", "Spes" y otros más.

Darío, al llegar a la cumbre de la perfección artística y a la cumbre de la fama, en plena y gloriosa madurez, llega también a su plena conversión católica.

En esta época de perfección escribe su incomparable ruego al "incomparable perdonador de injurias".

Jesús, incomparable perdonador de injurias,
 oye. Sembrador de trigo, dame el tierno
 pan de tus hostias, dame contra el sañudo infierno
 una gracia lustral de iras y lujurias.

Dime que este espantoso horror de la agonía
 que me obsede, es no más de mi culpa nefanda,
 que al morir hallaré la luz de un nuevo día,
 y que entonces oíré mi ¡Levántate y anda!

En esa misma época lanza su grito llamando a Cristo, único donador de la verdadera paz y concordia del mundo, único capaz de acallar los odios de clases, de convertir a las muchedumbres sin fe, plenas de cóleras selváticas, y su grito es como un apasionado eco de de las encíclicas papales;

¡Oh, Señor Jesucristo, por qué tardas, qué esperas
para tender tu mano de luz sobre las fieras
y hacer brillar al sol tus divinas banderas!

Surge de pronto, y vierte la esencia de la vida
sobre tanta alma loca, triste o empedernida
que amante de tinieblas tu dulce aurora olvidal
Ven, Señor, para hacer la gloria de tí mismo.
Ven con temblor de estrellas y horror de cataclismo,
ven a traer amor y paz sobre el abismo.

Y tu caballo blanco que miró el visionario
pase. Y suena el divino clarín extraordinario.
Mi corazón será brasa de tu incensario!

Y es de notar en este poema no sólo el apasionamiento de la llamada sino la clarividencia y la integridad católica del poeta. Quiere el poeta el amor y la paz sobre el abismo, pero lo quiere integramente, ya sea "con temblor de estrellas" o con "horror de cataclismo". ¿Y acaso es "divino clarín extraordinario" no es el clarín de las nuevas cruzadas, el clarín de las huestes hispanas en lucha por restablecer el reino de Cristo sobre las tierras de la Hispanidad?

Darío desde entonces permanece como un hombre católico, no simplemente cristiano a secas. Acepta y canta la jerarquía eclesiástica, los Sacramentos, la Misa, los Dogmas. Y si como pecador su alma—mariposa—se posa a veces en la rosa y a veces "en un clavo de Nuestro Señor", no es por esto menos cierto que aun ese mismo vaivén de una alma católica.

Ya sabemos nosotros como murió: con el Cristo de Amado Nervo en las manos, fortalecido con los sacramentos finales. Y cómo fue enterrado con las sagradas y magníficas liturgias de un Príncipe de la Iglesia. Ya sabemos cómo sus ardientes votos se cumplieron, cómo al morir "halló la luz de un nuevo día" y escuchó su "levántate y anda".

LUIS ALBERTO CABRALES.

TRATADO DE ALIANZA

entre Nicaragua, El Salvador y Costa Rica para oponerse al General Justo Rufino Barrios que amenazaba la Soberanía e Independencia de aquellas repúblicas (1885)

(INEDITO)

Los Gobiernos de Nicaragua, El Salvador y Costa Rica considerando amenazadas la Soberanía e independencia de estas Repúblicas por el decreto que el General don J. Rufino Barrios emitió el día veintiocho de febrero último, en el cual proclama de hecho la nacionalidad de Centro América, y asume por sí y ante sí el mando absoluto bajo el nombre de Supremo Jefe Militar de todas ellas, y estando animados de idénticas ideas y sentimientos en orden a la defensa del derecho y de la dignidad de todos y cada uno de ellos, así como a la necesidad de adoptar medidas eficaces para conjurar el peligro común y ponerse a cubierto de riesgos semejantes en lo sucesivo, han convenido en celebrar el siguiente

TRATADO DE ALIANZA OFENSIVA Y DEFENSIVA

en que se consultan los mejores medios para atender a aquellos importantes objetos.

En tal virtud el señor Presidente de la República de Nicaragua ha nombrado por su parte Plenipotenciario al Señor Doctor Don Buenaventura Selva;

El Señor Presidente del Salvador, al Señor Doctor Don Salvador Gallegos su Ministro de Relaciones Exteriores; y el Señor Presidente de la República de Costa Rica al Señor Don José Durán su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de El Salvador,

quienes habiendo encontrado sus plenos poderes en buena y debida forma, han convenido en lo siguiente:

ARTICULO I

Los Gobiernos de Nicaragua, El Salvador y Costa Rica unen sus fuerzas y recursos para la defensa común contra las

pretensiones injustas del Gobernante de Guatemala, General don J. Rufino Barrios, bien entendido que esta alianza no terminará sin haber derrocado al referido Señor Barrios de todo poder en Centro América.

ARTICULO II

Para dar fuerza y unidad a la acción de estas Repúblicas en la prosecución del objeto indicado, nombran al Doctor don Rafael Zaldívar, actual Presidente del Salvador, General en Jefe del ejército que las tres pongan en campaña, con amplia autorización para dirigir la guerra a nombre de ellas y para celebrar los pactos que le permita el derecho de gentes. Será segundo Jefe del mismo ejército el Señor doctor don Adán Cárdenas, Presidente de Nicaragua; y tercer Jefe el Señor General don Bernardo Soto, Presidente de Costa Rica, o las personas que uno u otro designen respectivamente. Por falta o impedimento del General en Jefe le sucederá el segundo y tercero; pero si la falta o impedimento ocurriese no estando ellos o sus sustitutos presentes en el ejército, ejercerá el mando de éste interinamente el Jefe a quien corresponda conforme las ordenanzas militares salvadoreñas.

ARTICULO III

Atentos los Gobiernos contratantes a la diversa posición, recursos y demás circunstancias de las tres Repúblicas, estipulan, que el Gobierno del Salvador pondrá en servicio activo todo el ejército de esta República manteniéndolo a su costa; Nicaragua cuatro mil hombres que también mantendrá a su costa, y Costa Rica tres mil, manteniéndolos igualmente a su costa. Debe tenerse presente que de esta última fuerza se situarán, si no están ya situados a la fecha, mil hombres en la República de Nicaragua, y que de los dos mil restantes podrá disponer el General en Jefe sólo en caso de que consiga un vapor para su transporte, y crea necesario trasladarlos a El Salvador; pero si el General en Jefe pide esos dos mil hombres, Costa Rica suspenderá el envío de dinero a El Salvador, y se limitará a mantener a su costa los tres mil hombres de su contingente de sangre.

ARTICULO IV

Si este contingente no pasase de los mil hombres que deben situarse en Nicaragua a las órdenes del Gobierno de la misma República, Costa Rica contribuirá además con la suma

de cien mil pesos, y con mil rifles de Remington dotados cada uno con quinientos cartuchos. Estos pertrechos y el dinero en su caso serán puestos a disposición del Gobierno de El Salvador dentro de un mes a más tardar.

ARTICULO V

Atendiendo a las simpatías que el pueblo de Honduras ha manifestado siempre y que inspira en la actualidad, los Gobiernos de Nicaragua, El Salvador y Costa Rica, emplearán todos los esfuerzos que estén a su alcance para atraer al Gobierno de aquella República a la alianza que por este tratado se estipula.

ARTICULO VI

La presente alianza no se terminará sino hasta que el General Barrios sea derrocado del poder, como atrás se deja dicho. Logrado este objeto, los gobiernos de las Repúblicas contratantes, enviarán Plenipotenciarios debidamente autorizados al punto en que se convenga, para tratar de la nacionalidad de Centro América con arreglo a los principios del sistema democrático, alternativo federal, a fin de conseguir, si fuere posible, que se reorganice la nación bajo un solo Gobierno de una manera estable y conveniente, procurando los arreglos necesarios para establecer el equilibrio centroamericano, de manera que ningún estado tenga preponderancia sobre otro. A este Congreso de Plenipotenciarios se invitará por los tres Gobiernos contratantes a los de Guatemala y Honduras.

ARTICULO VII

Si ocurriesen gastos extraordinarios fuera del mantenimiento de las fuerzas, por ejemplo, para la compra o fletamento de un vapor, el General en Jefe lo pondrá en conocimiento de los Gobiernos de Nicaragua y Costa Rica, para que contribuyan a ellos por terceras partes; pero el contingente que por este motivo proporcione Costa Rica no excederá en ningún caso de cincuenta mil pesos, y se entenderá que es en calidad de préstamo al Gobierno de El Salvador.

ARTICULO VIII

Concluida que sea la guerra a que este tratado se refiere, quedará por el mismo hecho disuelto el ejército de la alianza y el contingente de cada República a disposición del respecti-

vo Gobierno para ordenar su regreso conforme lo estime conveniente.

ARTICULO IX

El presente tratado permanecerá secreto y será ratificado inmediatamente por el Gobierno de El Salvador, y sometido a la aprobación de los de Nicaragua y Costa Rica. Obtenida esta aprobación se comunicará por cable al General en Jefe de los ejércitos aliados en campaña, y este tratado empezará desde entonces a surtir todos sus efectos, sin necesidad de otras formalidades.

En fé de lo cual los tres Plenipotenciarios referidos firman el presente por triplicado, autorizándolo con sus sellos respectivos, en la ciudad de Santa Ana, República de El Salvador, a los veintidós días del mes de marzo del año del Señor mil ochocientos ochenta y cinco, 64 de la independencia de Centro América. (L. S.) Buenaventura Selva. (L. S.) Salvador Gallegos. (L. S.) José Durán.

Conforme

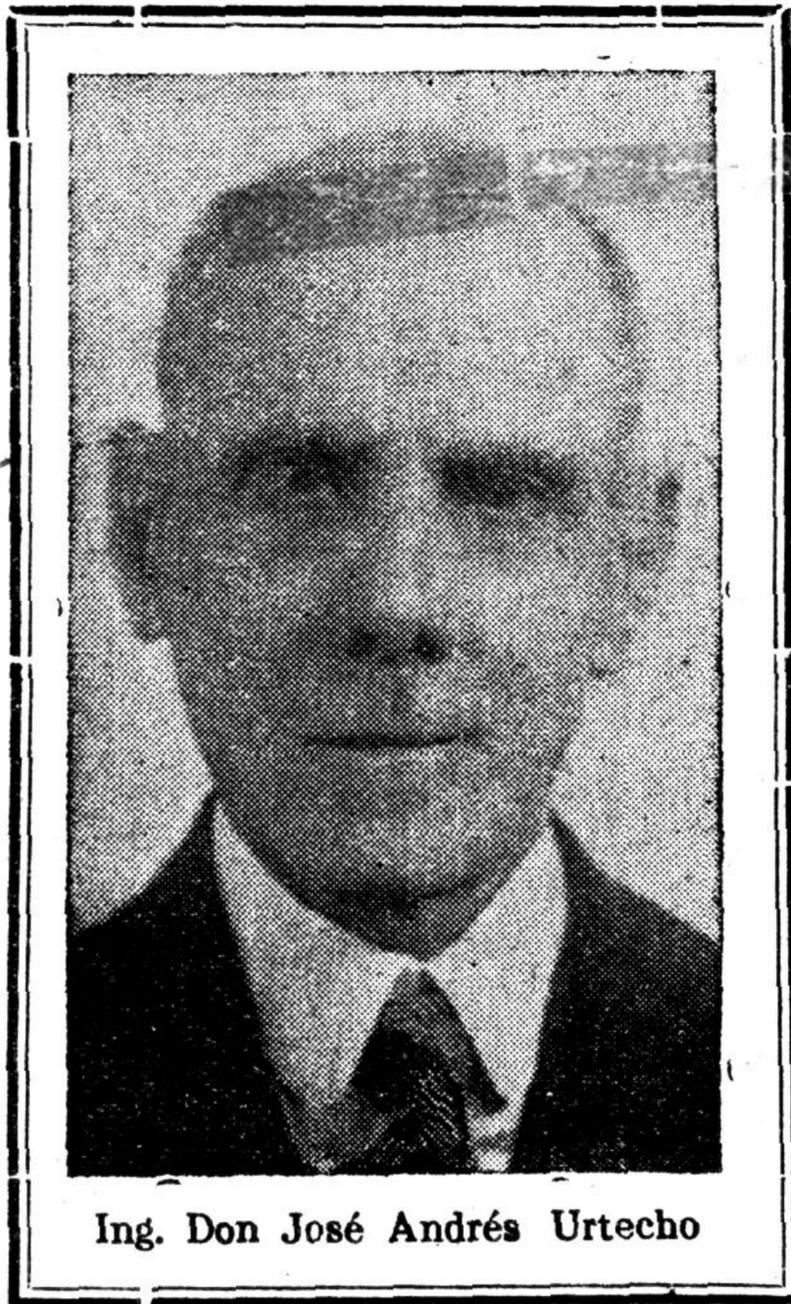
Santa Ana, 23 de marzo de 1885.

SELVA.

Copia de uno de los originales que se encuentran en el archivo particular de don Julio Selva, León de Nicaragua.

El Ing. José Andrés Urtecho ha muerto

Los buenos se van! Porque si hay un hombre que haya merecido el calificativo de bueno, es don José Andrés Urtecho. Bueno en su trato social, o mejor dicho exquisito. Bue-



no como amigo leal. Bueno como padre, como hijo y como patriota, soberbio!

La defensa de la integridad de Nicaragua lo transfiguraba de bondadoso y cortés en violento y fuerte.

Vivió una vida de modestia sin sentir tristezas al ver a otros vivir con lujos. Tuvo en sus manos las llaves de la fortuna; pero a su espíritu de Gran Señor repugnaban las riquezas. Pensaba como Cristo: válgale al día su afán.

Su privilegiada inteligencia lo elevó a cargos y no abandonó su sencilla y humilde vivienda. Porque era el filósofo que halló la paz de su espíritu en no desear riquezas y en no ofender a nadie.

Fue perseguido y su voz no se alteró, ni se le oyó una queja siquiera.

Se empeñaba de intento en no sobresalir. Así que costaba mucho hacerlo hablar en público y cuando lo hacía los oyentes eran dominados por su verbo sonoro. Se transfiguraba al grado de cuando él se inclinaba el público seguía el movimiento.

Descanse en paz el espíritu selecto de José Andrés Urtecho. Brille para él la perpetua luz!

(*LA PRENSA*, 3 de agosto de 1938).

La Academia de Geografía e Historia de Nicaragua ante la muerte del Ingeniero Urtecho

En Managua, a las diez de la mañana del dos de agosto del año del Señor mil novecientos treinta y ocho, se reunió extraordinariamente la Junta Directiva, con la concurrencia del Vicepresidente Dr. Pedro Joaquín Chamorro, encargado de la Presidencia, del Tesorero Dr. Modesto Armijo, de los vocales doña Josefa de Aguerri y Luis Alberto Cabrales y del Secretario Dr. Emilio Alvarez.

I

El Presidente abrió la sesión y dió cuenta de que a las cuatro de la mañana del día de hoy falleció el Ing. don José Andrés Urtecho, Miembro de Número de la Academia, que el cadáver sería sepultado en la ciudad de Rivas y que hacía moción para que la Academia, al lamentar la desaparición eter-

na del Ing. Urtecho, quien prestó grandes servicios al país, nómbrase la comisión que debe representarle en los funerales y que se designe la persona que deba llevar la palabra en nombre de la Academia en los funerales del ilustre extinto.

II

Puesta a votación, por unanimidad de votos se acordó. 1º—Lamentar la muerte del Ing. don José Andrés Urtecho como una pérdida para la Nación. 2º—Comisionar a los señores doctores Daniel Velásquez y Eloy Zambrana para que representen a la Academia en los funerales y den el pésame a la familia. 3º—El señor doctor J. Domingo Jarquín llevará la palabra en nombre de la Academia en el acto de los funerales del Ing. Urtecho.

III

Se levantó la sesión, y se aprobó el acta.—Pedro Joaquín Chamorro—J. T. de Aguerri—Luis Alberto Cabrales—Modesto Armijo—Emilio Alvarez, Secretario.

Pésame de RR. EE.

El Ministerio de RR. EE. comisionó al Sr. Jefe Político de Rivas para que asista a los funerales del Ingeniero José Andrés Urtecho, en nombre de ese Ministerio y dé el pésame a la familia doliente. El Ministerio de RR. EE. tomó tan especial resolución por la brillante actuación del Ingeniero Urtecho, como Canciller de Nicaragua.

El Partido Conservador deplora la muerte del Ingeniero Urtecho

He aquí el acuerdo de la Junta Directiva:

“La Junta Directiva Nacional y Legal del Partido Conservador, habiendo fallecido en la madrugada del día de hoy, el eminente ciudadano Ingeniero don José Andrés Urtecho, miembro destacado del Partido Conservador, quien puso en toda ocasión sus altas dotes de Estadista al servicio de la patria.

A C U E R D A:

1º.—Deplorar el lamentable y sentido fallecimiento del Ingeniero don José Andrés Urtecho.

2º.—Comisionar en nombre del Partido Conservador a don Alcibíades Fuentes para que acompañe los restos mortuorios del ilustre fallecido desde esta ciudad hasta la ciudad de Rivas; a don Fernando Guzmán y Dr. Humberto Argüello Cer

da, para que se hagan presente a la pasada del cortejo fúnebre por la ciudad de Granada; y a los señores Dr. don Daniel Velázquez y don Manuel Torres Hurtado, para que den el pésame a la familia doliente y asistan a sus funerales.

30.—Trascribir copia de la presente acta.

Dado en el salón de sesiones de la Junta Directiva Nacional y Legal del Partido Conservador.—Managua, dos de agosto de mil novecientos treinta y ocho.—Carlos Cuadra Pasos, Presidente—Gustavo Manzanares, Secretario”.

La Academia de la Lengua Nicaragüense correspondiente de la Española, ante la muerte del Académico Ingeniero Urtecho

En Managua, a las once de la mañana del dos de agosto de mil novecientos treinta y ocho, se reunió extraordinariamente la Junta Directiva de la Academia Nicaragüense de la Lengua correspondiente de la Real Academia Española, presidida por el Dr. Carlos Cuadra Pasos y compuesta por el Excelentísimo Monseñor José Antonio Lezcano y Ortega, Dr. Pedro Joaquín Chamorro, Dr. Manuel Maldonado, Pbro. Azarías H. Pallais, Dr. Alfonso Ayón y don Pedro J. Cuadra Ch.

Considerando que en la mañana de hoy falleció en esta capital el Ingeniero don José Andrés Urtecho, miembro de número de la Academia Nicaragüense de la Lengua, en la cual su actuación fue distinguida y eficiente.

Que es un deber de nuestra asociación tributar testimonio de simpatía al compañero desaparecido, tanto por haber sido uno de sus miembros y distinguido cultivador de las bellas letras, como por haber desempeñado altos cargos en que sirviera a la patria con eficiencia; y que es un deber asimismo hacerse presente, por medio de representantes, en los funerales del Sr. Urtecho.

S E A C U E R D A:

19—Lamentar la muerte del compañero Sr. Urtecho, y estimarla como una pérdida para la Academia Nicaragüense de la Lengua y para las letras patrias.

20—Comisionar a los señores Dr. J. Domingo Jarquín, don Alejandro Urcuyo y don José María Hurtado para que representen a la Academia en los funerales y den en su nombre el pésame a la familia del señor Urtecho.

30—El señor don José María Hurtado llevará la palabra en los funerales del Ing. Urtecho en nombre de la Academia Nicaragüense de la Lengua.

Se levantó la sesión—Carlos Cuadra Pasos, Presidente—Monseñor José Antonio Lezcano y Ortega, Secretario.

INDICE

TOMO II

Página.

Historia de Nicaragua, por José Coronel Urtecho.

1

Documentos coloniales

Dos cartas de Rodrigo de Contreras, Gobernador de Nicaragua, a S. M. En la primera le informa que envió una expedición a descubrir el desaguadero (1536). En la segunda da cuenta del reparto de encomiendas, de la expedición del desaguadero, del maltrato a los indios y las de providencias que ha dictado para remediarlo. (1537).

27

Biografía del General Cleto Ordóñez, por el Dr. Arturo Aguilar.
Fotograbado del General Cleto Ordóñez

35

36

Documentos Posteriores a la Independencia

Relación del Origen y Progresos de la Revolución del Estado de Nicaragua. Año 1827

43

Polémica entre el Licenciado Don Francisco Castellón y el Director del Estado Licenciado don Pablo Buitrago.— (1841—1842).

49

Llegada de Morazán a la Unión, (Editorial del "Mentor Nicaragüense", No. 19, 5 de marzo de 1842).

67

Indulto condicional a los sargentos, cabos y soldados que tomaron parte en la facción de 1845

73

Constitución Municipal para el Gobierno de la reserva Mosquita.
Reseña de los Obispos de Nicaragua. Por Gregorio Juárez.

75

79

Documentos Relativos a la Guerra Nacional

Carta de Martínez a Fernando Chamorro.

89

Desconociendo a Walker y pidiendo auxilio.

90

Walker desconoce a don Patricio Rivas y nombra a don Fermín Ferrer.

90

Decreto que declara a Walker traidor y enemigo.

92

II

Proclama contra Walker.	93
El Presidente provisorio de Nicaragua, a sus habitantes.	94
Walker al Gobierno Inglés.	95
Honduras contra los filibusteros.	95
Se participa la unión de los partidos contra Walker.	97
Informe sobre el convenio Davis-Walker.	98
El general Jerez pide permiso a su gobierno para asumir la dictadura con el general Martínez.	99
Contestación al General Jerez.	100
Proclama de don Patricio Rivas al separarse del poder.	101
Carta del General José Dolores Estrada, cuando se encontraba en el destierro.	104
La Costa de los Mosquitos.—Episodio de doña María Manuela Rodríguez. Por Sofonías Salvatierra.	105
¿Dónde estaba situado Cariari o Cariay?	131
Contestación del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.	134
La opinión del Obispo Thiel.	136
Apuntes biográficos del Pbro. don Pedro Solís.	145
A la muerte del Pbro. don Pedro Solís. Por Gregorio Juárez.	155
Episodio interesante de la vida política de don Francisco Castellón.	157
Contestación documentada que da el general Muñoz al libelo infamatorio que contra él escribió el señor Felipe Jauregui.	163
El atentado contra Quijano.	184
Satisfacciones de Inglaterra a Quijano y a Nicaragua.	197
Miguel González Saravia da parte a la Junta gubernativa de Costa Rica de su ataque a Granada el 13 de febrero de 1823.	199
La villa de Nicaragua (Rivas) se separa de la provincia de Granada y se adhiere a la de León.	201
El arreglo de Managua.	205
Notas Históricas sobre la Costa Norte de Nicaragua o sea la Cuestión Mosquitia. Por Roberto Hodgson.	209

Documentos Coloniales

Varios vecinos de León piden a S. M. que no separe de su puesto a fray Diego de Alcarás, quien edificó la iglesia de "La Merced" (1537), y lo piden para obispo en lugar de Alvarez de Osorio.	227
Varios vecinos de León se quejan a S. M. de los abusos del Gobernador Rodrigo de Contreras. (1544)	228

Documentos Posteriores a la Independencia

* Proceso contra el Gran Mariscal Casto Fonseca y ejecución de la sentencia, (1845).	235
* Ultimos momentos de Casto Fonseca y otras quisicosas del año de 45.	264
Informe del Gobierno de Nicaragua al de la Federación sobre el combate de Managua. (1833).	269
El Gobierno de Nicaragua insinúa a la Municipalidad de la Villa de Nicaragua (Rivas), que se rinda al Gobierno victorioso	272
Carta de don Dionisio Chamorro al General don Máximo Jerez.	275
Carta de don Dionisio Chamorro al redactor de el Centro Americano.	285

III

Contestación a la carta que en 20 de octubre dirigió el Licenciado don Jerónimo Pérez a don Dionisio Chamorro.	291
Biografía del Licenciado don Juan Francisco Aguilar, (Tomado de <i>Hombres de Independencia de Nicaragua</i> , por el Dr. Arturo Aguilar).	305
Nota necrológica sobre don Alejandro Sánchez Rayo.	312
La Academia de Geografía e Historia con motivo de la muerte del socio don Alejandro Sánchez R.	312
La fundación de la villa de Rivas, por Sofonías Salvatierra.	313
Observaciones sobre la intervención que ha tenido el ex-Presidente de Centro América, General Francisco Morazán, en los negocios políticos de Guatemala, durante las convulsiones que ha sufrido este Estado, de mediados de 837 a principios de 839, por Alejandro Marure.	325
Don José de Marcoleta. Un episodio de su vida, por Miguel A. Alvarez,	343
Galería de notables rivenses. Rafael Lebrón, por Isidro Urtecho.	357
Breves anotaciones que podrán servir para hacer algunos comentarios sobre la "Reseña Histórica" del Dr. Lorenzo Montúfar, y algunos de sus artículos reproducidos en <i>El Termómetro de Rivas</i> , por Rafael Campo. (Ex-Presidente de El Salvador).	363
Carta del Dr. Lorenzo Montúfar al ciudadano Rafael Campo, residente hoy en Chinandega, por Lorenzo Montúfar.	382
Proyecto de arbitramento sobre la cuestión de límites entre Guatemala y México, por Lorenzo Montúfar.	387
Rubén Darío y Enrique Guzmán (30 de julio de 1938 primer cincuentenario del aparecimiento de Azul...), por Pedro Joaquín Chamorro.	407
El sentimiento religioso en la obra poética de Rubén Darío (Primer cincuentenario de Azul...), por Luis Alberto Cabrales.	411
Tratado de Alianza entre Nicaragua, El Salvador y Costa Rica para oponerse al Gral. J. Rufino Barrios que amenazaba la soberanía e independencia de aquellas repúblicas (1885)	425
Notas necrológicas sobre el Ingeniero don José Andrés Urtecho, actas de Academias, etc.	429